

26
2 ejem.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO



FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**DE LA CULTURA AL PODER
(ORIGEN, DESARROLLO Y TRANSFORMACION
CULTURAL DEL CANAL 22)**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIATURA EN CIENCIAS
DE LA COMUNICACION
P R E S E N T A :
JACARANDA VELAZQUEZ CORREA

DIRECTOR DE TESIS: EFRAIN PEREZ ESPINO

CIUDAD DE MEXICO

FEBRERO DE 1994

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

MI MAYOR GRATITUD A TODAS LAS PERSONAS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE COLABORARON PARA QUE ESTE TRABAJO PUDIERA EXISTIR. POR CREER EN MI Y EN EL PROYECTO. GRACIAS A EFRAIN POR LA PACIENCIA Y LOS COMENTARIOS A ESTE TRABAJO, POR EL BUEN SENTIDO DEL HUMOR.

A VIRGINIA Y A GUSTAVO POR RESPETAR MI INDIVIDUALIDAD. POR DARME LA AUTONOMIA NECESARIA DE PENSAMIENTO Y ACCIÓN PARA PODER LLEGAR HASTA DONDE ESTOY, POR TRANSMITIRME SU LUCHA Y SU PASION POR LA VIDA.

A LILIANA Y MARCELA, ECO DE MIS DUDAS, MIS ACIERTOS Y MI LUCHA. POR LA HISTORIA Y EL AMOR QUE NOS UNE.

A CHRISTIAN, POR COMPARTIR ESTE "CARGADO" SUEÑO. POR AMINORAR MIS DUDAS Y TERQUEDADES , POR REGALARME UN PEDAZO DE SU ESPACIO. POR EL AMOR Y LA INSISTENCIA.

A CARLOS, POR APOYARME TANTO Y EN TODO. POR CREER EN MI, POR LA AMISTAD Y EL CARIÑO DESINTERESADOS. POR INYECTARME LAS GANAS NECESARIAS PARA RETOMAR ESTA SUBIDA.

A ISAIAS DE QUIEN APRENDI UN NUEVO CONCEPTO DE HERMANDAD Y COMPAÑERISMO. POR INTERESARSE Y APOYARME EN ESTA INVESTIGACION

A MI OTRA FAMILIA, ROSALBA, MARISSA, FABIOLA, LULU Y EDMÉE. POR TODO LO QUE HEMOS VIVIDO , POR EL DESEO COMPARTIDO DE REVELARNOS ANTE LA RUTINA Y LA OPRESION.

DEL AUTOR

Este trabajo radica en una preocupación en torno a la urgente necesidad de abrir espacios comunicativos públicos que permitan la libre circulación de ideas y propuestas. Hoy, ya no es posible pensar que una sociedad como la mexicana, se encuentra conforme con propuestas meramente discursivas que no le permiten en la realidad opinar y debatir respecto a los problemas sociales y políticos que le interesan.

Por lo anterior, esta investigación no tiene como objeto conformar una crítica destructiva, sino construir a partir de la idea que denunciar los vicios y errores que han permeado al sistema político mexicano y con él a sus medios de comunicación, conlleva el compromiso de proponer alternativas para que una nación como México, alcance el grado máximo de tolerancia y democracia.

... SIEMPRE QUEDAN ALGUNOS MEJOR NACIDOS QUE LOS OTROS QUE SIENTEN EL PESO DEL YUGO Y NO PUEDEN ABSTENERSE DE SACUDIRLO; NO SE ACOSTUMBRAN JAMAS A LA SUJECION, Y JAMAS SABEN DESPRENDERSE DE SUS NATURALES PRIVILEGIOS NI DEJAN DE ACORDARSE DE SU PREDECESORES, NI DE SU PRIMER SER... ESTOS SON, DESDE LUEGO, LOS QUE, TENIENDO EL ENTENDIMIENTO CLARO Y EL ESPIRITU CLARIVIDENTE, NO SE CONTENTAN COMO EL PUEBLO BAJO EN MIRAR LO QUE ESTA DELANTE DE SUS PIES, NI MIRAN ATRAS NI ADELANTE, NI CONSIDERAN, PUES, LAS COSAS PASADAS PARA JUZGAR DE LAS DEL PORVENIR, NI PARA MEDIR LAS PRESENTES: SON LOS QUE, TENIENDO SU CABEZA BIEN HECHA Y HABIENDOLA PULIDO POR EL ESTUDIO Y EL SABER, AUN CUANDO LA LIBERTAD ESTUVIERA ENTERAMENTE PERDIDA Y TOTALMENTE FUERA DEL MUNDO, ELLOS, IMAGINANDOLA Y SINTIENDOLA EN SU ESPIRITU Y SABOREANDOLA AUN, CONSIDERAN QUE LA SERVIDUMBRE NO ES NUNCA DIGNA DE SU APRECIO, POR BIEN QUE SE LE ADORNE ."

ETIENNE DE LA BOËTIE

INDICE

INTRODUCCION.....	1
I. EL MARCO TEORICO	
1. EN TORNO AL CONCEPTO DE COMUNICACION.....	6
2. SOBRE LA DEFINICION DE CULTURA.....	11
3. SOBRE LOS MASS MEDIA.....	19
3.1. LOS MASS MEDIA Y LA SOCIEDAD CRITICA.....	22
3.2. LOS MASS MEDIA Y LA CULTURA.....	25
II. LA TELEVISION ESTATAL EN MEXICO (UN RECUENTO HISTORICO)	
1. UNA BREVE DEFINICION DE TELEVISION.....	30
2. LA TELEVISION EN MEXICO (UN REPASO HISTORICO)	
2.1. ANTECEDENTES.....	32
2.2. LA PRESENCIA DEL ESTADO MEXICANO EN LA TELEVISION.....	35
2.3. LA REESTRUCTURACION DE LA TELEVISION ESTATAL.....	41
3. UNA LECTURA DE LA PARTICIPACION DEL ESTADO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION.....	44
III. LAS VICISITUDES DEL CANAL 22 (ORIGEN Y DESARROLLO)	
1. EL CANAL 22 Y SU NACIMIENTO EN LA TELEVISION ESTATAL	
1.1. ANTECEDENTES.....	47
1.2. SU INCORPORACION A LA RED IMEVISION.....	51
1.3. SU DESARROLLO EN EL PERIODO DE SALINAS DE GORTARI.....	54
2. LAS CONDICIONES TECNICAS DEL CANAL 22.....	58
3. UN BREVE BALANCE SOBRE EL CANAL 22.....	63
IV. LA DESINCORPORACION DE LA TELEVISION ESTATAL	
1. EL CONTEXTO	
1.1. LA POLITICA ECONOMICA DE SALINAS DE GORTARI Y LOS MASS MEDIA.....	65
1.2. LA RELACION DE SALINAS DE GORTARI CON LOS INTELLECTUALES.....	68
2. LA DESINCORPORACION DE LA T.V. ESTATAL Y LA SEPARACION DEL CANAL 22 DEL "PAQUETE DE MEDIOS".....	73
3. A MANERA DE CONCLUSION.....	88

**V. ¿ UN EJERCICIO PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA ?
(LA PROPUESTA DEL CANAL 22)**

1. CONSIDERACIONES PREVIAS.....	82
2. LINEAMIENTOS GENERALES.....	83
3. ESTRUCTURA JURIDICA.....	96
4. LA INFRAESTRUCTURA.....	100
5. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.....	102
6. ESTRUCTURA FINANCIERA.....	103
7. CONTENIDOS Y PROGRAMACION.....	106
8. ¿ UN PROYECTO PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA.....	109
A MANERA DE CONCLUSION	

CONCLUSIONES.....	113
-------------------	-----

ANEXOS

INTRODUCCION

La investigación en torno a la conformación y funcionalidad de los **medios de comunicación masivos ó mass media**, ha centrado a los estudiosos de la comunicación a considerarlos generalmente desde la perspectiva materialista que los contempla como instrumentos político-ideológicos encargados de reproducir la idea de clase dominante para facilitar la circulación del capital.

Asimismo se ha dicho - tal como lo concebía la escuela de Frankfurt- que son una Industria Cultural, encaminada a subordinar y homogeneizar a los hombres bajo una perspectiva estricta del cálculo y el mercado, evitando la crítica y reproduciendo un sistema de vida del "siempre lo mismo". Las teorías para analizar a los **medios** son diversas, sin embargo en el mundo contemporáneo las exigencias de explicación para determinados hechos sociales vinculados con los **mass media**, han encontrado el límite en los modelos teóricos sustentados hace más de 30 años.

Ciertamente ese ha sido uno de los principales problemas para este trabajo de investigación, en la medida de que el tema que se estudia puede ser abordado desde múltiples formas y por lo tanto tener explicaciones que no se contentan con elementos de **comunicación**.

Por lo anterior, se trataron de delimitar las bases teóricas en el **capítulo I**, mismas que como se verá contienen elementos conceptuales no solo de **comunicación** sino también de Ciencia Política y de Sociología. No se ha pretendido rebasar límites ni hacer un trabajo de investigación extenso e incontrolable, pero es prudente aclarar que las exigencias de este trabajo marcaron la necesidad de retomar algunos conceptos de otras disciplinas.

De aquí partimos en el **capítulo I** en el cual se delimitan los términos de **comunicación, cultura, y mass media**. En los tres conceptos se parte de una explicación general hasta llegar a una particular (**comunicación pública, cultura nacional, los mass media y la sociedad**). La especificidad de cada término obligó a dar explicaciones sociológicas para entender la aplicación de dichos conceptos al caso de México.

Lo anterior se hizo con base en la importancia que tienen los contextos históricos específicos para poder explicar la funcionalidad de los **medios de**

comunicación masivos. La delimitación de los conceptos de **comunicación pública** y **cultura** dieron elementos para este trabajo que comprueban, al menos en lo que respecta al último, que hay una ambigüedad en el momento de aplicarlo a la práctica en proyectos de **comunicación públicos**. De aquí que una de las hipótesis se sustenta en decir que el **canal 22** no es un medio de comunicación público y que tampoco cubre todas las condiciones para ser auténticamente cultural en la medida de que reproduce una idea estandarizada y reducida de **cultura** apegada solo a intereses particulares dominantes. Tampoco es **público** en la medida de que no promueve el intercambio de ideas y opiniones entre la sociedad y el gobierno.

Sin embargo la relevancia del trabajo no se centró en valorar exclusivamente la anterior contradicción sino en investigar cómo funciona un **canal** como el **22** en una sociedad como la Mexicana. De aquí que se le ha dado gran importancia tanto a la definición como a la manera de funcionar de los **mass media**, ya que a partir de este concepto podremos entender que si bien no han dejado de ser herramientas culturales encaminados a difundir una ideología dominante, han adoptado nuevas formas de funcionalidad para asegurarse como medios de control.

En el caso de México y bajo el argumento de que la sociedad mexicana ya no es un ente homogéneo, ya no basta con que se propague en los **medios** un determinado mensaje para asegurar una modo de vida hegemónico y la idea de una clase dominante.

De lo anterior se desprende nuestro segundo objetivo que radica en la inquietud de investigar al **canal 22** no solo desde la perspectiva de si cubre o no condiciones de cultura para ser un espacio completo de expresión de la sociedad, sino como ejemplo de cómo funcionan actualmente en México los **medios masivos de comunicación**. La hipótesis que da fuerza a este trabajo maneja que es ya insuficiente la etiqueta **cultural** para darle fuerza al **22** y convertirse en un medio de control y/o de sustentación ideológica -al menos en el corto plazo-. Por el contrario este medio encontró su fuerza a partir de un "intercambio político" entre dos clases: la salinista y un grupo de intelectuales, con el fin -como lo menciona Enrico Rusconi- de intercambiar favores de autoridad y de poder "legítimo". En este sentido el **canal 22** fué utilizado principalmente por la clase salinista, para otorgar un espacio comunicativo acotado al ámbito cultural a un grupo (NEXOS) a cambio de su lealtad, suspensión de disenso y apoyo a las estrategias político-económicas de la élite

salinista en el ámbito nacional e internacional. Esto quiere decir que una vez más -como se verá en el **capítulo II**- los proyectos de cultura televisivos han sido utilizados en México- desde tiempos de Echeverría- como una "coartada cultural" para legitimar intereses políticos particulares.

Este **recuento histórico** de la **televisión** en México servirá para comprender las características particulares de este medio en México, mismo que se consolidó en principio como un medio de intereses mercantiles apoyado por el capital privado y posteriormente utilizado como herramienta político-ideológica por el Estado, solo para salvaguardar y legitimar intereses políticos particulares. Lo anterior solo provocó que se empobreciera la verdadera función social y cultural de la **televisión**.

En el **capítulo III** se pudo comprobar que para el Estado mexicano la **cultura** tiene connotaciones muy ambiguas. En el caso del **canal 22**, estas deficiencias de objetivos culturales se vió reflejada a partir de su origen y su desarrollo en la red IMEVISION. Este capítulo aunque es estrictamente cronológico y en apariencia no muestra más que las deficiencias de origen del canal, contiene un apartado de condiciones técnicas en donde se explica qué es la UHF y qué alcance tiene a futuro. Aunque de entrada esto no parece decir nada, en la revisión encontramos que la coartada del grupo salinista ha sido perfectamente pensada en la medida de que dadas las condiciones técnicas del canal puede representar un potencial ideológico a político a nivel cultural en el largo plazo. Con lo anterior quiero decir que si bien en este momento el canal no garantiza, en términos de lo cultural, un instrumento de control ideológico, a largo plazo si tiene las condiciones jurídicas y administrativas para hacerlo y convertirse en una red nacional. Esto significa que ha sido una medida bastante pensada por la élite salinista para conservar un espacio comunicativo que a la larga no represente un perjuicio para el Estado. Esto se complementará en el capítulo V con la explicación jurídica del canal para conservarse como empresa de participación estatal mayoritaria.

El **capítulo IV** es la parte que da validez a la hipótesis central del trabajo en la medida de que a través de él se podrá comprobar que efectivamente este medio fué tomado como un mero "intercambio político" en la medida que con él se negociaron favores de "poder legítimo". Aunque pareciera que la concesión del **canal 22** favoreció solo a un grupo: NEXOS, la investigación demostró que son dos grupos (NEXOS y VUELTA) quienes reciben favores y concesiones por parte de la clase dominante, en la medida de que ambos garantizan una gran

potencialidad de legitimidad al Estado mexicano por su peso en la opinión pública nacional e internacional. Cabe mencionar también que la fuerza de ambos grupos fué delimitada por el propio Salinas al inicio de su administración al otorgarles espacios culturales dandoles una participación y fuerza de acción más abierta que en sexenios pasados.

El capítulo V cierra el trabajo con la presentación de la estructura administrativa, jurídica y la programación del canal. Se presenta el documento íntegro que le dió vida al canal titulado "**Consideraciones en torno al canal 22**" el cual fué elaborado en principio por representantes serios del medio académico, científico e intelectual. El documento se cotejó con entrevistas y con la observación directa de como funciona actualmente el 22. A través de esto se pudo observar que la idea planteada en el documento original es acertada y con muchas posibilidades de dar una opción televisiva cultural. Sin embargo en la práctica se ha visto mermada por la falta de apego a lo estipulado, por la falta de claridad en las acciones por parte de su director, José María Pérez Gay y a la marginación del Consejo de Planeación y Políticas de Desarrollo, mismo que en teoría iba a contrarrestar el peso oficial en el canal. Esto sin duda demuestra una vez más que no se tiene la intención de consolidar un espacio cultural que propice la reflexión y la propuesta.

Asimismo la constitución jurídica del canal -aunque la dirección esté en manos de un grupo intelectual- le permite al Estado garantizar que no se despartará por completo de su función de vigilante. Esto se explicará a partir de que por ser el canal 22 una empresa de participación estatal mayoritaria, el sector oficial sigue teniendo injerencia a través del cuerpo administrativo del canal. Esto a la larga garantiza que en determinado momento el Estado puede hacer uso de todas las potencialidades del canal para tomarlo ahora si como un medio de control político-ideológico .

El apartado de conclusiones corrobora el planteamiento de las dos hipótesis centrales de este trabajo y arroja algunas más. Sin embargo, es conveniente aclarar que si bien se hace una valoración general del trabajo de investigación en ese espacio, es necesario revisar los apartados de conclusiones que se dan al final de cada capítulo, ya que en esa medida se complementarán la visión final y general del trabajo con algunas particularidades de cada capítulo.

El trabajo -sin apartarse de los elementos teóricos necesarios- ha sido sustentado principalmente en una búsqueda hemerográfica con trabajo de

campo de observación y entrevista. Los límites pueden señalarse de antemano: es una investigación con inquietudes que parten de los problemas de la **comunicación a través de los medios masivos**. Sin embargo la realidad en la que se inserta el objeto de estudio exigió explicaciones más específicas con ayuda de otras disciplinas.

Este trabajo parte de un compromiso universitario -y no de un mero trámite- sustentado en la convicción de que como estudiantes de los procesos de la Comunicación tenemos la obligación de estudiar, opinar y proponer respecto a la funcionalidad de los **mass media** en nuestro país. Si bien la realidad ha rebasado muchas de las teorías, el compromiso radica en buscar nuevas formas de explicación -incluso con la ayuda de otras disciplinas-. Por lo anterior, este trabajo se traduce en las ganas de aportar elementos que ayuden a completar otros trabajos de investigación ó para motivar a que éste sea retomado a partir de otra óptica disciplinaria.

Enero de 1994

México, D.F.

CAPITULO I

EL MARCO TEÓRICO

*" NOS ENCONTRAMOS ANTE GRANDES
MONOPOLIOS DE COHERENCIA QUE,
COMO PODEROSOS CASTILLOS, ACAPARAN
LOS SIGNIFICADOS Y DEJAN UN VACIO
A SU ALREDEDOR, UNA EXTENSA TIERRA
DE NADIE QUE SEPARA LAS TEORIAS UNAS
DE OTRAS . . . "*

ROGER BARTRA

1. EN TORNO AL CONCEPTO DE COMUNICACION

Hablar de **Comunicación** como acto humano, nos lleva necesariamente a referirnos a cualquier actividad (individual y colectiva) de intercambio, en donde se ponen en juego hechos e ideas insertadas en cualquier sistema social.

La **comunicación** es la interacción de unos individuos con otros, con el fin de alterar la relación original existente entre el organismo y el medio que rodea al individuo.

Los individuos al **comunicarse** buscan reducir las probabilidades de ser un sujeto "involuntario" solo al servicio de las fuerzas externas, por el contrario, buscan la probabilidad de dominarlas.

En este acto de **comunicarse** se pretende : obtener información, socializarse, motivarse, discutir, educarse, entretenerse y finalmente "integrarse".

Estas acciones cumplen objetivos dentro del **Proceso** de la **Comunicación** tanto a nivel individual como colectivo.

Entendemos aquí como concepto general de **comunicación**, .."aquella acción de los individuos de transmitir o intercambiar ideas, sentimientos creencias que tiene como objetivo principal influir en los demás y en el mundo que les rodea, de tal modo que pueden volverse determinantes para decidir de alguna forma sobre el curso que seguirán ciertos hechos".. (1).

Sin embargo, es preciso decir que la **Comunicación** no puede ser entendida como concepto general, sin tomar en cuenta el contexto global de una sociedad.

A menudo se subestima el hecho de que los papeles que desempeña la comunicación pueden variar de acuerdo con las necesidades de una sociedad dada o de un país a otro.

De aquí que no puede entenderse un proceso y efecto de la **Comunicación** a nivel genérico, pues es imprescindible la apreciación de realidades sociopolíticas de cada país donde el manejo de símbolos para **comunicarse** varían de acuerdo a creencias y a situaciones particulares.

Ya que hemos venido refiriendo el término de **proceso** en el caso de la **comunicación**, tiene sentido entonces definirlo para acotar nuestro marco teórico.

Remitirse al concepto **proceso** significa, de entrada, considerar el acontecer de hechos y relaciones "humanas" como dinámicos, cambiantes y continuos.

Por lo tanto al hablar del **proceso de la comunicación** nos remitimos a una lógica de significados humanos que no pueden ser estáticos, pues están en movimiento. Los componentes de un proceso, ya lo decíamos anteriormente, son todos aquellos símbolos, imágenes que obedecen a ciertas circunstancias geopolíticas, sociales y culturales de una determinada comunidad.

.."Cualquier objeto ó acontecimiento dado, solo podría analizarse o describirse a la luz de otros acontecimientos relacionados con el de otras operaciones relativas a su observación".. (2).

Hablar de esto parece evidente y lógico, sin embargo, muy a menudo los estudiosos de la **comunicación** se olvidan de las limitaciones que se presentan en el análisis de algún hecho.

Pareciera que para hablar del **proceso de la comunicación** es necesario remitirse a los elementos básicos que este desarrollo entraña. Me refiero al **emisor, el mensaje y el receptor**.

En efecto, estas condiciones cumplen un papel central en el **proceso de la comunicación**. Cualquier situación humana, implica la emisión de un mensaje para comunicar objetivos y/o fines con determinada intención.

Este mensaje parte de alguien -el que emite- y la recepción de esta intención está condicionada por el otro -el que escucha, el que recibe.

Cabe mencionar que la **comunicación** no es la simple transmisión de un mensaje (vía decodificación).. "sino una interpretación que se basa en gran parte en el contexto de la interacción para descifrar las intenciones del otro"..(3).

Por otro lado, es importante contextualizar el surgimiento de esta **teoría de la comunicación**, misma que gestó a raíz de un acontecimiento histórico determinante para la humanidad: la segunda guerra mundial.

Si el **emisor, el mensaje y el receptor**, se hicieron relevantes para estudiar **los procesos de la comunicación**, para luego consolidarse como una teoría, se debe al fenómeno que en la década de 1920 a 1930 se caracterizó por el control masivo de la conciencia de los individuos (la comunicación masiva).

Dicho acontecimiento social es el surgimiento del nacionalsocialismo (en Alemania) durante la Segunda Guerra Mundial.

El inicio del estudio acerca de **la comunicación** y sus efectos, se remite al control que lograron dos hombres (Hitler y Goebbels) sobre el pueblo alemán para derrocar al Partido Comunista alemán, uno de los más fuertes en Europa.

Ante este suceso, en donde media Europa era invadida por las tropas del Reich y la guerra Internacional era ya inevitable y cuando el impacto de la propaganda nazi sobre las masas se hizo determinante, un grupo de psicólogos y sociólogos, entre otros especialistas, comenzaron a investigar científicamente el proceso de la **comunicación**.

La base de este estudio tuvo como paradigma el trabajo de Aristóteles sobre la retórica, quién entendía este concepto como la búsqueda por todos los medios posibles de **persuasión**.

De aquí surgió la "triada" de elementos antes mencionados, pues la retórica según Aristóteles, debe estudiar a la persona que habla, al discurso que se pronuncia y a la persona que escucha (emisor, mensaje, receptor).

Paul Lazarsfeld, Kurt Lewin, Harold Laswell y Carl Hovland, entre otros, fueron parte del grupo de investigadores que dieron consistencia a este esquema de **comunicación**, mismos que posteriormente agregaron a su modelo original :el "canal" en el que se transmiten los mensajes y el "efecto" que produce en los individuos.

Esta **teoría de la comunicación** no evolucionó (en términos cualitativos) sino hasta 1947, cuando Shannon y Weaver realizaron un estudio en una compañía telefónica.

Dicha investigación tenía como intención inicial explicar el procesamiento físico del mensaje. Su objetivo era crear una serie de símbolos y reglas operativas de comunicación electrónica. (un transmisor, la señal, el mensaje, el factor ruido, un receptor y el destino).

En esta tesitura es pertinente señalar que el nacimiento de tal teoría se originó bajo condiciones históricas específicas.

Por lo tanto, el surgimiento de **la teoría de la comunicación** de ninguna manera fue casual debido a que estuvo regido por condiciones y necesidades históricas concretas.

Acerca del **proceso de la comunicación** es importante señalar que tanto el emisor como el receptor, poseen cada uno ciertas habilidades dentro de un sistema social y de un contexto cultural. Esto de partida, afecta la forma en que

habrán de reaccionar ante los mensajes.."La **comunicación** representa un intento de reunir estos dos individuos, estos dos sistemas psicológicos"..(4).

Para dejar delimitado este concepto de **comunicación**, se consideró importante para los fines de este trabajo, mencionar brevemente la definición de **comunicación pública** debido a que este término nos permite agregar ciertos elementos a este trabajo de investigación.

LA COMUNICACION PUBLICA

Para hablar de esta modalidad de la **comunicación** algunos autores utilizan el término de **comunicación social** y otros apelan al sentido de **pública**. En cualquiera de los dos casos, el significado se centra en una forma de intercambio comunicacional que se da entre gobernantes y gobernados. Otros autores como Jean Marie Cotteret, señalan dentro de esta misma línea que dicha modalidad de **comunicación** no es sino "política", en el sentido de que toda comunicación humana es social en tanto que sus usuarios son entes sociales por naturaleza. Este autor señala que es política.."porque asegura, entre otras cosas, la legitimación de la autoridad de los gobernantes por los gobernados y permite la adecuación de ambos mediante un permanente intercambio de información"..(5)

Otra concepción es la de Manuel Buendía, quién dice que la **comunicación social** es necesaria en los seres humanos ya que éstos tienen fines, individuales y/o grupales, que los motivan para comunicarse con sus semejantes, para decir y hacer valer sus objetivos. La **comunicación es social**, cuando la finalidad es política.."La **comunicación social**, es por definición, un elemento indispensable para la gestión democrática, es decir para la política, es un instrumento que vincula de manera constante al pueblo con las acciones del gobierno"..(6)

Otros autores como Martín Serrano utilizan el término de **comunicación pública** y dicen que es una modalidad cuya finalidad es proveer a la sociedad de la información que necesita para su propia reproducción. De este concepto resalta su carácter de "público"; es decir, que en su acción priva el interés general sobre el particular, su objetivo es el bien común, en otras palabras,

parte del interés que tiene cada sociedad en su conjunto de asegurar su propia reproducción.

La comunicación pública, nos dice el autor, servirá prioritariamente a las necesidades del gobierno, lo cual no significa que sea un instrumento exclusivo de éste, por el contrario, sirve de interacción entre las necesidades sociales y los gobiernos.

Este mismo autor señala que **la comunicación pública** requiere ser "de doble vía"... "porque debe de relacionar a la sociedad con el gobierno y al aparato gubernamental con la sociedad, por ello tiene una doble vía que se encamina, aparte de facilitar el intercambio de información y de promover la discusión de las propuestas de acción del tipo de sociedad que se es y se quiere ser, asegura la legitimidad de la autoridad, o lo que es lo mismo del poder"..(7)

De las definiciones anteriores, nos parece entonces que el término de social sobra, ya que toda forma de comunicación humana es social en tanto que sus actores son entes sociales por naturaleza. Una propuesta interesante resulta la de Cotteret, que aunque el término de **comunicación política** es demasiado amplio, resalta el planteamiento de que a través de ella se logra legitimar la autoridad de los gobernantes por parte de los gobernados, permitiendo un equilibrio entre ambos.

Como lo mencionamos, este término de política nos parece que denota muchas cosas, por lo que podría quedar acotada al ámbito de lo público bajo la definición de Manuel Serrano como **comunicación pública**.

Para el caso de México, Luis Aguilar señala que **la comunicación pública** ha tenido un papel determinante desde la Reforma, la Independencia y la Revolución, como una forma de equilibrio entre el poder de los gobiernos y las propuestas y necesidades de los ciudadanos. "En este ámbito se encuentran y enfrentan los diversos proyectos u opiniones de la política y de la cultura nacionales, es el punto en donde intervienen complementaria ó conflictivamente, el gobierno, el Estado, organizaciones políticas y sociales así como los individuos y los grupos sociales independientes"..(8)

Dicho lo anterior podremos comprender mejor porque se le ha dado el concepto al **canal 22** de **público** y cultural, en la medida en que esta modalidad - utilizada en este caso como mero fetiche- garantiza en parte, legitimar de manera unilateral las decisiones de una clase (la salinista) y de

hacer creer que en efecto es un espacio en donde puede haber la participación de la sociedad.

Para puntualizar, no basta con hacer un análisis simplista de si el canal 22 en términos de **comunicación** es **público** o no, porque de entrada puede quedar descartada esa idea. Sin embargo no podemos hacer a un lado las definiciones anteriores, porque tal como lo señala Aguilar Villanueva, la cuestión de la **comunicación pública** se ha vuelto relevante en la vida político-cultural de México en la medida de que ésta garantiza un cierto equilibrio. Hoy, sin embargo, esta utilización de lo **público** por medio de la **comunicación** se utiliza como mero simbolismo ó fetiche para hacer creer que en verdad la opinión de la sociedad (el público) es tomada en cuenta por parte de los gobernantes.

2. SOBRE LA DEFINICION DE CULTURA

Varios autores apelan al significado antropológico de **cultura**, y sostienen que es un producto de la actividad humana, a través de ciertos artefactos que dan sentido y vida a un determinado grupo.."lo que no es naturaleza, todo lo producido por los hombres, sin importar el grado de complejidad y desarrollo alcanzado"..(9)

En esta línea antropológica manejada por Nestor García Canclini, se dice que no se puede hablar de **cultura** como algo universal, pues en cada sociedad y época de la historia adquiere una connotación distinta y por tanto particular.

Josefina del Villar sostiene que .."todas las sociedades son cultas, cada una a su manera , ninguna más que la otra... es así como cada grupo social evoluciona y crea formas de vida de acuerdo a sus condiciones de interacción entre los individuos y la naturaleza"..(10).

Con estas breves definiciones, podemos constatar que no es posible hablar de una **cultura universal**, es decir, que la cultura adquiere un significado distinto y un sentido social particular en cada sociedad y época de la historia.."pues aún cuando uno de los elementos culturales (manifestaciones estéticas creencias) sean introducidos de manera simultánea en distintas estructuras sociales, en cada una de ellas incidirá de manera distinta y será utilizada de acuerdo a la realidad social prevaleciente".. (11)

Es importante señalar que **la cultura** se crea en cuanto a "ideas de valor", parafraseando a **Max Weber**, es decir.."sobre la significación que la realidad de la vida, configurada siempre en forma individual, tiene para nosotros en determinadas conexiones singulares"..(12).

Cualquier explicación formal del concepto **cultura**, dice **Weber**, no puede remitirse a encontrar "plena de valor" una determinada **cultura** ó cualquier **cultura** en general , sino a entender que somos hombres de **cultura**.."dotados de la capacidad y la voluntad de tomar conscientemente posición ante el mundo y de conferirle sentido.." (13).

Otros autores como el sociólogo **Daniel Bell**, sostienen que el concepto de **cultura** se ha redefinido a partir de los años 60, época en la cual la idea de posmodernidad cambió la estructura de valores. Señala que la definición queda "corta" si se explica desde la perspectiva antropológica o bajo la estricta concepción de que **la cultura** es el logro de la perfección en el individuo.

Este autor señala que **la cultura** es.."el ámbito de las formas simbólicas expresadas en la pintura, la poesía y la ficción, o en las formas religiosas a través de letanías, liturgias y rituales, formas que tratan de explicar y expresar los sentidos de la existencia humana en una forma imaginativa".. (14).

Las modalidades de **la cultura** se derivan de las situaciones existenciales que afrontan a través del tiempo los seres humanos .."un permanente retorno a las preocupaciones y cuestiones que constituyen los conflictos existenciales de los seres humanos, un recurso"..(15)

Las formas de responder a dichos conflictos humano-existenciales pueden variar de acuerdo a los cambios que se dan al interior de cada sociedad.

De cualquier forma, señala **Bell**, por encima de las temporalidades y por encima de las modas, **la cultura** subsiste porque es la que le da sentido a una sociedad .."es un proceso continuo de sustentación de una identidad mediante la coherencia lograda por un consistente punto de vista estético, una concepción moral del "yo" y un estilo de vida que exhibe esas concepciones en los objetos... es por ende el ámbito de la sensibilidad, la emoción y la índole moral y el de la inteligencia que trata de poner orden en esos sentimientos"..(16)

Las formas simbólicas que dan expresión a **la cultura** (el teatro, la pintura, la poesía, etc..) en cualquier sociedad forman parte.."de un repertorio ampliado de la humanidad, un depósito permanente al que los individuos

pueden recurrir en forma renovable, para remodelar una experiencia estética".(17).

Bell señala que su propuesta entra en contradicción con algunos planteamientos de dos paradigmas predominantes en la sociología, el marxismo y el funcionalismo. El autor señala que ya no puede entenderse a la **cultura** a partir de un concepto monolítico de sociedad (recordemos que para el marxismo la sociedad es un sistema estructuralmente entrelazado, la cultura forma parte de la estructura, es decir, de la base económica; para los funcionalistas la sociedad está integrada por medio de un sistema valorativo común que legitima y controla todas las conductas ramificadas de la sociedad). Bell dice que a diferencia de los anteriores paradigmas, su propuesta radica en "desmembrar" a la sociedad contemporánea y dividirla en tres ámbitos distintos para su análisis: la estructura tecnoeconómica, el orden político y **la cultura**.

La propuesta de Bell, misma que no se separa mucho del concepto positivista.."la Kultur como producto y forma del alma"..(18), descompone a la sociedad y dice que evidentemente el mundo material y técnico no puede mezclarse con esa forma de humanización, es decir **la cultura**.

Varios teóricos, generalmente los apegados a la lógica marxista, han criticado la idea de separar el ámbito humano existencial del mundo material, porque ello provoca un distanciamiento del hombre con su realidad.

El ejemplo más claro que tenemos en apoyar a esta idea de comprender a **la cultura** como algo aparte de la civilización lo tenemos en la escuela de Frankfurt.

Propuesta interesante resulta la de Herbert Marcuse quién desarrolló una teoría de la cultura para explicar que ésta es .." un proceso de humanización, caracterizado por el esfuerzo colectivo por proteger la vida humana, por apaciguar la lucha por la existencia manteniéndola dentro de límites gobernables, por estabilizar una organización productiva de la sociedad, por desarrollar las facultades intelectuales del hombre y por reducir y sublimar las agresiones, la violencia y la miseria".. (19)

Este autor rescata la teoría freudiana para explicar la separación natural de **la cultura** y la civilización. Según Freud **la cultura** es ..."la sublimación de los instintos y esto propicia su existencia...es una condición para el progreso de la civilización...**la cultura** continuamente tiene que incrementar y reforzar su carácter represivo para mantener el orden social establecido...**cultura** y civilización son producto de Eros y tratan de anular a Thanatos para mantener

la vida. Sin la existencia de **la cultura**, que controla ambas pulsiones, Thanatos llevaría al hombre a la destrucción, pero éste a través de **la cultura** se enfrenta a la muerte y sostiene una lucha por la vida"..(20)

Marcuse argumenta que en las sociedades actuales, lo que se maneja por cultura se abstrae de una "totalidad social" que la pone como un falso patrimonio colectivo, es decir, que contrapone el mundo espiritual al mundo material. De esta manera se distingue entre **cultura** y civilización y la primera queda entonces alejada del proceso social.

Tal como lo concebían también Adorno y Horkheimer, Marcuse dice que **la cultura** debe considerarse .."con cierta dimensión superior de autonomía y realización humana, mientras que civilización designa el reino de la necesidad, del trabajo y del comportamiento socialmente necesarios, en el que el hombre no se halla realmente en si mismo...sino que está sometido a la heteronomía, a las condiciones y necesidades externas"..(21)

La cultura como ámbito separado podría crear y preservar el espacio intelectual para desarrollar la transgresión la crítica, la oposición y la negación.."se trataba de una esfera privada y de autonomía en la que el espíritu podía encontrar un punto de apoyo exterior al sistema, desde el cual considerar éste en una perspectiva diferente, comprenderlo con conceptos diferentes y descubrir posibilidades e imágenes prohibidas..este punto de apoyo parece haber desaparecido"..(22)

La idea del autor se centra en señalar que la separación entre **cultura** y civilización permite ver las posibilidades de cambio y transformación de la civilización, es decir del "orden social establecido". Pero con la fusión se pierden las posibilidades de transformación de la sociedad debido a que **la cultura** actual (a través de la industria, en donde se incorporan los medios de comunicación) solamente va ayudar a mantener un statu quo..."**la cultura** junto con los aparatos de cultura tienen como función en el interior del proceso de reproducción capitalista plantear los deseos radicales del hombre moderno para luego sublimarlos y sedarlos en un solo y mismo movimiento, ofreciendo el terreno de la vida interior del individuo como el único propio para la superación de la miseria cotidiana. La convierte así, ella misma en un elemento activo y cohesionante del orden social moderno dignificando lo dado, afirmando lo instituido mediante el mecanismo de reprimir y sublimar las necesidades reales"..(24)

Esto provoca, dice Marcuse, la adaptación del individuo a la cultura, ayudando a mantener el statu quo, evitando cualquier posibilidad de transformación. Por lo tanto, esta cultura es una cultura enajenante que va a evitar y a limitar en lo posible la libertad del individuo.

Lo anterior llevó a plantear a los estudiosos de Frankfurt el término de Industria Cultural para explicar con mayor profundidad lo que ha provocado la fusión de cultura y civilización. Esta concepción negó que la cultura de masas surge espontáneamente de las masas. Por el contrario, se decía que la cultura contemporánea -en todos sus campos- actuaba bajo una "planificación administrada", por el hecho de que era producida "industrialmente" para el consumo masivo (aquí entraban los medios de comunicación). Las características fundamentales de esa cultura moderna como industria, son el totalitarismo y el autoritarismo por quienes están dedicados a vender la cultura como mercancía (en esta concepción entran los dueños y/o productores de información a través de los medios masivos de comunicación).

Después de esta aproximación al término de cultura a través de uno de los seguidores de la escuela de Frankfurt, es posible sostener que evidentemente la idea de separar a la cultura del mundo operativo, del trabajo (de la civilización) parece imposible si tan solo se analiza el mundo actual. Tomar como base teórica y de crítica el carácter enajenante y homogeneizante de la cultura a través de la industria de la cultura, es necesaria y relevante para este trabajo de investigación.

Coincidimos con la escuela de Frankfurt en que la cultura es un elemento que ha sido abstraído de una "totalidad social" para convertirse en un elemento activo y cohesionante del orden social dignificando lo dado, afirmando lo instituido mediante el mecanismo de reprimir y sublimar las necesidades reales. Lo que deja en el aire es la respuesta a si en verdad hoy podemos pensar en un espacio cultural -a través de un medio masivo como lo es la televisión- evitando que la cultura se convierta en un elemento mercantil y cohesionador (dadas las características actuales de los mass media). Otras de las aportaciones relevantes de la escuela de Frankfurt, es la crítica que hace respecto a la sociedad moderna (que ellos entendieron a partir de los años 40) con relación a su carácter prioritariamente económico y técnico, lo cual ha provocado una cierta relativización de la cultura.

Coincidimos también en que la cultura moderna no refleja al hombre en sí mismo sino como producto de la "praxis dominante" y por tanto evita las

posibilidades de rebelarse .."Esa cultura que se nos presenta tiene el carácter repetitivo en el sentido de que se refiere al retorno de lo siempre igual en la sociedad moderna, al mecanismo reproductivo del siempre lo mismo y a la creciente incapacidad de crear lo nuevo, indica la conversión del hombre en una máquina"..(25)

Sin embargo no podemos quedarnos en el carácter enajenante y homogeneizante de la **cultura** como industria. ¿Cómo poder entender a la **cultura** actual - y más la que se difunde a través de los aparatos de comunicación- por encima de las condiciones materiales de los hombres? .

Si entendemos por **cultura** el resultado de la interacción entre los hombres que surge como respuesta a sus necesidades materiales y espirituales, además de la interrelación del hombre con su medio ambiente lo cual determinará su forma de vida, costumbres y valores, ¿cómo podría entenderse entonces a la **cultura**, como algo inherente a la sociedad, como ajena a las condiciones materiales de la vida humana.

Como resultado de la interacción de los hombres y de las relaciones sociales que establecen, la **cultura** va a constituir y a dar forma al modo de vida. Marx plantea que la forma en la cual los hombres producen sus medios de existencia representa un modo de vida fijado.."conviene no considerar esta actividad nada más como una reproducción de la existencia física de los individuos, representa ya una forma determinada de la actividad de estos individuos, una forma establecida de manifestar su vida, un modo de vida fijado. La forma en que los individuos manifiestan su vida refleja exactamente eso que son, coincide entonces con su producción, tanto con lo que producen como con la forma en que lo producen. Lo que son los individuos depende, pues, de las condiciones materiales de su producción..." (26).

Aunque esta aportación de la teoría marxista resulta cierta, es evidente también que muestra un límite de explicación en la medida de que limita la **cultura** al ámbito de lo económico. Tanto Frankfurt como la teoría marxista han caído en un determinismo ya sea economicista o humanista que a veces impide ver con más claridad la función de la **cultura** en la sociedad actual.

Dado que no es objetivo de este trabajo hacer una valoración teórica entre ambos paradigmas, conviene acotar el término de lo **cultural**.

La **cultura** es comprendida aquí no en su ámbito de universalidad ya que responde de diversas maneras dependiendo el medio en el que se desarrolle. Aquí quizá podemos ver la limitante de la Escuela de Frankfurt que apelaba por

un significado de **cultura** en tanto su universalidad y su obligatoriedad como un ámbito autónomo y libre. Las formas que adopte cada cultura estarán determinadas en todo momento por el contexto en el cual todo individuo crea sus expresiones culturales.

Dado que la objetivación de la cultura en todas las sociedades no es igual, aunque mantenga ciertos rasgos generales, las expresiones culturales van a corresponder a las características particulares de cada sociedad (con esto de características particulares nos referimos a las condiciones específicas de cada sistemas político y social, en como se encuentran los individuos en relación con sus gobiernos y las instituciones en general). Aquí coincidimos con la teoría marxista que dice: las expresiones culturales son el reflejo de sus condiciones materiales de vida.

Para finalizar, trataremos de centrar y limitar el concepto de **cultura** concibiéndolo como todos los tipos de conducta "socialmente adquiridos" los cuales pueden manifestarse a través de símbolos. Todas las realizaciones humanas de un determinado país que lo distingue de otro. Tales manifestaciones humanas pueden verse a partir de instrumentos, vestimenta, lenguaje, el gobierno, la moral y la religión, así como materiales ó artefactos en los que se materializan las realizaciones culturales: las instituciones, objetos de arte, maquinaria, etc. Dicho lo anterior es conveniente ahora descender a un término mucho más acotado como es el de **cultura nacional**.

¿ CULTURA NACIONAL O CULTURA OFICIAL ?

Ahora que hemos hablado en su universalidad, es necesario para este trabajo de investigación hacer una definición más específica de lo que por **cultura** debemos de entender. Para ello parece pertinente acercarnos al concepto de **cultura nacional** y de ahí ver como es utilizada en ocasiones solo para encubrir los intereses de una clase dominante a través de una **cultura oficial**.

Como lo señalamos, no es posible concebir a la **cultura** como algo unitario ni homogéneo, ya que al interior de cada nación existen diversas formas de expresión así como una pluralidad entre grupos étnicos y clases sociales (urbanas y rurales).

De aquí que cada pueblo crea sus expresiones con las cuales se reconoce y diferencia de otros."La **cultura nacional** es el conjunto de esfuerzos hechos por un país para describir, justificar y contar la acción a través de la cual el pueblo se ha mantenido y constituido".. (27)

En el caso de México el término de **cultura nacional** evidentemente tiene distorsiones. En este caso, la **cultura** no tiene características homogéneas, la diversidad de etnias y de los distintos modos de vida revisten cierta complejidad a la hora de entender el concepto. La confusión se manifiesta en el momento de analizar el término de **cultura nacional**, ya que este ha sido difundido desde perspectivas muy distintas."La diversidad tanto del paisaje como de las formas de vida han desempeñado un papel muy importante en la conformación de los rasgos fundamentales de nuestro país, sin que por ello se pueda afirmar que dicha diversidad ha sido plenamente valorada y asumida"..(28)

Dicho lo anterior podemos decir que el término de **cultura nacional** reviste cierta ambigüedad en el momento que es utilizada como mero fetiche que encubre las formas de dominación de ciertos grupos hegemónicos.

De aquí que entonces es posible hablar de una **cultura oficial o estatal**.."que pretende ser el reflejo y la expresión, si no única, sí la capaz de legitimar toda la estructura social y las diferentes clases sociales que la integran"..(29)

El objetivo de esta **cultura oficial** se centra en tratar de instrumentar la noción de **cultura** (valores, símbolos, actitudes, creencias, etc.) en aras de de la integración social a través de un control político para mantener un equilibrio.."Esto permite dominar a los grupos sociales que no están en el ámbito de acción de las instituciones estatales, porque no plantean el problema del carácter mismo de las relaciones culturales entre los grupos de una sociedad y el papel del Estado dentro de ellas"..(30)

Sin embargo, vale la pena aclarar que esta **cultura** dominante no necesariamente tiene que ser una expresión pura de la clase ó grupo que ejerce el dominio económico y político..."sino una mera reelaboración híbrida de diversas maneras al conjunto de expresiones culturales dominantes, para ser recreadas y difundidas bajo la óptica ideológica y el interés del grupo dominante"..(31)

A lo anterior habría que agregar que la **cultura oficial o estatal** sufre una especie de influencia externa. En el caso de países subdesarrollados o en

vías de desarrollo - y aquí entra México- dicha influencia está sustentada en la dependencia que se tiene de formas culturales de países hegemónicos. Esto lo podemos apreciar claramente en el caso del **canal 22**, el cual muestra un porcentaje de más del 70 por ciento de programación alemana, y estadounidense.

Sin embargo hay que señalar que aún cuando la **cultura oficial** trate de estandarizar el concepto de lo cultural, no puede mantenerse al margen de la influencia de grupos sociales distintos, por lo que la clase dominante tratará de asimilar aquellas manifestaciones culturales subalternas diferentes a las suyas - que pueden llegar a ser subversivas- y así integrarlas bajo la visión "neutra" de la **cultura nacional**.

Lo anterior demuestra que en el caso del **canal 22**, aunque se sostenga que ha incluido diversas manifestaciones culturales, se ha minimizado el valor de otras reduciendo su potencialidad cultural y de crítica social.

3. SOBRE LOS MASS MEDIA .

UNA DEFINICION

Pareciera que hablar de los **mass media o medios de comunicación masivos** siempre nos remite al clásico concepto marxista que los define como factores que intervienen en el ciclo de la circulación del capital, mismos que representan el ideal burgués, por lo que a través de ellos se difunde el mundo de la producción mercantilista como el modelo "único" y el "mejor".

La concepción de los **medios de comunicación masivos o mass media** (se usará cualquiera de los dos términos), se centró durante mucho tiempo en esta definición materialista que los explicaba sobre la base material del modo de producción capitalista.

.."El común denominador de los aparatos de cultura de masas (los medios) tienden a la producción y acumulación del capital mediante la explotación de la fuerza de trabajo asalariada que labora dentro de los mismos y el encarecimiento de la mercancía-información que elaboran en su proceso de producción cultural".. (32).

Ante esta perspectiva teórica "materialista", se sostiene que los **medios** nos dicen "qué tenemos que pensar y qué tenemos que hacer", ya que los **medios de comunicación** solo transmiten un mundo lleno de "mercancías" en donde el fin se enfila a subordinar a la sociedad a los objetos, mediante un

universo "óptimo" que sirve para adaptar a los individuos socialmente (la adaptación al mundo de las mercancías).

Bajo esta misma línea teórica, se dice que los **medios** provocan una especie de abismo entre el emisor (el poseedor de los medios) y el receptor. El primero de acuerdo a intereses específicos transmite la información, se la da a otro (el receptor) que -pasivamente- la recibe, con la única alternativa de asimilar los mensajes. De aquí la influencia de **los medios**.

Se define a **los medios de comunicación masiva** como instrumentos de difusión de la cultura "dominante", mismos que integran y reelaboran las manifestaciones culturales de los diferentes grupos sociales, pero para difundirlos con el contenido ideológico que refleja los intereses del grupo social hegemónico.

En esta lógica algunos teóricos, incluso los propios seguidores marxistas, han reconocido la necesidad de ir más allá del estudio materialista de **los medios**, en donde se considera a estos como un sinónimo de alienación y entretenimiento masivo cuya forma de acción e influencia está determinada en estricto por la circulación del capital.

Es necesario reconocer.."que el Estado ha sufrido una sustancial transformación en su acción ideológica...ahora la materialidad de la sociedad civil entra en un nuevo proceso de desarrollo acelerado y organización tecnológica-cultural que modifica la correlación de fuerzas culturales existentes"..(33).

En este tiempo **los medios masivos** adoptan una nueva posición histórica, realizan la tarea de dirigir el espíritu nacional.."Se han convertido en los principales bastiones culturales que refuerzan la ideología "modernizante" y que crean el proyecto de nación".. (34)

Miguel de Moragas Spá sostiene que en los últimos 20 años las teorías sobre **los medios**, a través de las ciencias de la comunicación, ha experimentado cambios radicales.

Dichas mutaciones, explica Moragas, han provocado que las teorías de los años sesenta y setenta "describan una realidad obsoleta". Por lo tanto para poder entender la nueva realidad de **los medios** es importante discernir el desarrollo que ha tenido la misma sociedad.

.."Hemos de empezar por reconocer que los cambios sociales, económicos y tecnológicos han determinado una progresiva centralidad de la comunicación en la sociedad...

esta nueva centralidad de **los medios de comunicación** coincide con una profunda transformación del conjunto de sistemas de comunicaciones y entre ellos el propio concepto de sociedad" ..(35).

De aquí puede argumentarse entonces que ya no es posible concebir a los **mass media** (y aquí incorporamos a la t.v.) bajo una perspectiva solamente marxista que los estudiaba a través de la base económica. Si bien es cierto que dicha teoría ha profundizado con gran detalle el estudio de algunos ámbitos de la estructura y el modo de producción capitalista, en lo que se refiere a la superestructura y su articulación con la base material ha tenido un gran retraso e incluso "abandono histórico", lo que al menos en cuestión de medios ha provocado cierta ambigüedad.

Hoy en día ya no se puede hacer un análisis completo al suponer que están dirigidos a una masa, es decir a públicos homogeneizados y atomizados, lo cual no corresponde a la realidad actual. El público (la sociedad actual) es plural, de ideas y gustos diversos.

.."Resulta imposible hablar de una sociedad única, el orden del Estado, el de las demandas sociales, el de las libertades públicas han dejado de pertenecer al mismo grupo, esto es consecuencia de la creciente separación entre el Estado y la sociedad civil y por ende los medios que disponen para comunicarse" ..(36).

En este sentido es prudente retomar a Daniel Bell, quien dice que la civilización contemporánea está permeada por esa estructura ideológica llamada "modernismo" y que por tanto ya no se puede entender a la sociedad como un ente homogéneo. Es la era del individuo, sostiene Bell, y por lo tanto los gustos y exigencias no están masificadas.

De lo anterior se desprende que si bien los **mass media** siguen cumpliendo su funciones de reproductores de ideas de la clase dominante, no es posible pensar que los mensajes son percibidos por una sociedad masificada u homogénea.

En el caso de América Latina el sustento teórico para los **mass media** se vuelve más complicado y México no se mantiene al margen. Esta preocupación ha llevado a diversos teóricos a tratar de entender de manera más detallada la relación entre la base material y las relaciones sociales.

Javier Esteinou nos dice que evidentemente la teoría marxista para explicar a **los medios**, principalmente en América Latina, se ha quedado limitada en la medida que la sociedad se ha vuelto más compleja y con ella su relación con **los medios de comunicación**.. "Hoy los **mass media** además de mantener una estrecha y profunda relación con el conjunto de las relaciones sociales, guardan esencialmente una fusión privilegiada con las clases sociales que componen la formación social"..(37).

Es posible decir también que en toda América Latina no hay un modelo único bajo el cual puedan funcionar **los medios de comunicación**. Para el caso de México es importante tomar en cuenta el proceso histórico que los **mass media** han tenido.

Luis Aguilar nos dice que en México el efecto más importante que tuvieron desde su creación **los medios de comunicación masivos** fue el convertir al público solo en espectador, en consumidor de política y cultura, lo que evidentemente provocó una nula interlocución entre los espectadores y los productores de la información. A lo anterior, hay que agregar que "los profesionales de los medios" -así llama el autor indistintamente a los encargados de producir la información privada o estatal- tienen un escaso análisis de la vida social, por lo que.."los medios han establecido un círculo suficientemente integrado y clausurado, de difícil penetración para las opciones culturales y políticas de la burguesía ilustrada"..(38).

Sin embargo, nos dice Aguilar Villanueva, esta concepción de la función de los **medios** es correcta mientras no sea generalizada, debido a que en México al igual que en el mundo, la sociedad es mucho más compleja en tanto que es heterogénea y su reproducción social ya no se limita exclusivamente a través de los **medios masivos de comunicación**.

3.1. LOS MASS MEDIA Y LA SOCIEDAD CRITICA

Lo anterior valida el argumento de que entonces ya no es posible valorar a los **medios de comunicación masivos** sin antes comprender la formas de accionar de la sociedad civil. En el caso mexicano, a partir de los años sesenta, y específicamente a partir de lo que dejó el movimiento del 68, estragos sociales y recesión económica, la vida pública empezó a desarrollarse con mayor dinámica y autonomía.

A partir de ese momento, surgió una clase más crítica que rompió con el argumento de que las clases dominantes logran la aceptación generalizada de su ideología a través de los **medios**.. "Es el inicio el desarrollo y la consolidación de formas autónomas de entender y expresar públicamente la vida social...la formación y el arraigo de un público nacional o de privados, que no interpreta exclusivamente su existencia como momento de la ideología y la política del Estado" ..(39)

Este tipo de público, se mantuvo como crítico e independiente y al mismo tiempo reacio respecto de proyectos culturales y políticos estatales. La conformación de esa sociedad crítica como la llama Aguilar, se constituyó como un público contestatario, mismo que a través de nuevas áreas innovadoras (revistas, periódicos, libros, cine, etc..) abrió un espacio independiente de crítica y proposición. La conformación de este nuevo público en México, dió como resultado que los gobernantes buscaran una nueva manera de funcionar y comunicarse con la sociedad civil. Es decir, que ya no es suficiente una composición determinada de mensajes a través de los **mass media** para garantizar la aceptación plena de una determinada ideología dominante así como la legitimidad de sus acciones y decisiones por parte de la sociedad civil. (entendemos aquí por ideología lo que Talcott Parsons concebía como un sistema de ideas encaminados a la integración de la colectividad. El concepto de legitimidad se define en tanto aceptación (consenso) de las acciones y estrategias de un determinado grupo).

.. "La necesidad de introducir una crítica ilustrada dentro de la cultura de los **medios**, que sin elitismos reorienta el proceso informativo y expresivo de la industria cultural (así llama Luis Aguilar a los medios de comunicación electrónicos) ha promovido tanto la presencia gubernamental en la esfera de la vida pública, como la creciente acción de crítica y de producción cultural por parte de los intelectuales en el espacio mismo de los **medios**..."(40)

Como lo señala Aguilar Villanueva, la consolidación de una clase intelectual con gran acción crítica, en algún momento ayudó a equilibrar el peso excesivo de las clases poderosas a través de los **medios**. El contexto actual en el caso mexicano, nos lleva a reconocer que parte de esa intelectualidad crítica se ha quedado paralizada ante el papel que cumplió por un buen tiempo como punto de equilibrio entre gobernantes y gobernados a través de la crítica y la producción cultural en los **medios de comunicación**, por el contrario, se han convertido en lo que Gramsci llamó los "intelectuales orgánicos" ... "los

empleados del grupo dominante a quienes se les encomiendan tareas subalternas en la hegemonía social y en el gobierno político, en el consenso espontáneo" (41).

(aquí es prudente señalar que no toda la que Aguilar llama "sociedad crítica" se ha incorporado a esta definición de "orgánicos").

Hoy Parte de esa clase reorientadora que en algún momento cumplió como equilibrio crítico en la sociedad, se ha quedado limitada en la medida que el Estado la ha cooptado a través de un mecanismo de "intercambio político". Este "intercambio" es definido por Enrico Rusconi como "la negociación de bienes de diversa naturaleza (económicos y políticos) por grupos sociales organizados y el Estado en varias combinaciones... Los bienes de tipo político son entendidos como favores de autoridad o poder legítimo, mismos que garantizan o desmiente la legitimidad de un grupo o del propio Estado... la autoridad o poder legítimo no siempre se expresa (por parte del Estado) en forma de mando sino suspendiendo la sanción, buscando el consenso, descendiendo a negociaciones. Dichas negociaciones se convierten en pactos políticos que favorecen tanto a los grupos sociales organizados como al propio Estado. De aquí que el consenso es elemento indispensable para garantizar la autoridad o el poder y luego la legitimidad de las fuerzas en juego... Este intercambio político surge a partir de un problema de control por parte de un sistema que puede desarticularse fuera de los esquemas previstos, es una lucha de autoridad y de poder en torno de las potencialidades de amenaza al orden existente" (42).

Lo anterior resulta de suma importancia para este trabajo de investigación, ya que con ello podremos valorar como en este momento la clase hegemónica del país (la salinista), ha cooptado a un grupo de intelectuales a través de un "intercambio" de favores que garanticen tanto la legitimidad de la ideología salinista como la del grupo intelectual.

El problema con este tipo de "intercambios" es que la sociedad civil es la que menos gana, en virtud de que lo negociado responde solo a intereses de un determinado grupo o del gobierno.

Para puntualizar: los **medios** no han dejado de ser herramientas culturales (una industria cultural) encaminados a difundir una ideología sustentada por las clases dominantes. Los mecanismos para alienar a la sociedad han variado de acuerdo a las condiciones particulares de cada sociedad. En el caso de México y bajo el argumento de que hoy la sociedad ha

dejado de ser un ente homogéneo, la funcionalidad de los medios ha cambiado y con ella los actores que intervienen en el **proceso de la comunicación** (los emisores y receptores). Es decir que ya no basta con que se difunda una idea "totalizadora" de la realidad (la praxis dominante) y que la sociedad la acepte sin ningún acto de crítica ó análisis.

Como ya lo decíamos anteriormente, la acción de los **medios de comunicación** toma diferentes rumbos de acuerdo a situaciones específicas de cada país. Dicho esto no podemos hacer a un lado que el México actual tiene como columna vertebral una línea económica que ha dado como resultado una privatización casi total de los **medios estatales**, así como la conformación de una oligarquía dispuesta a preservar su proyecto de nación a partir de una ideología "neoliberal" y al mismo tiempo legitimar su permanencia como clase dominante y depositaria de "poder legítimo". Es aquí donde los medios y los "intelectuales orgánicos" le han servido de herramientas para conservarse como clase dominante.. "Las clases dirigentes se encuentran comprometidas a regular por la vía pacífica o la vía violenta los desajustes sociales que amenazan su existencia y reinstalación como sector en el **poder**"..(43)

Es aquí donde la clase intelectual ya como "intelectuales orgánicos" se convierte en elemento clave ya no para equilibrar los intereses de la sociedad civil a través de los **medios masivos de comunicación** -como mucho tiempo lo hizo- sino para legitimar los de una clase poderosa-la salinista- que está dispuesta a conservar su "poder legítimo", logrando la adhesión y la aceptación de los gobernados (el consenso).. "el poder que recurre continuamente a la fuerza de instrumentos coactivos externos, demuestra su debilidad, lo efímero de su existencia, pues toda la realidad apabullante de las armas y la violencia no bastan para mantener en el poder a un gobierno sin unidad mínima de valores".. (44).

Ante esta situación se disputa un canal que se conforma como **público** - entendiendo este concepto como fetiche- que lejos de otorgar posibilidades **culturales** amplias para la sociedad es utilizado solo para intercambiar favores de autoridad y/o poder.

3.2. LOS MASS MEDIA Y LA CULTURA

Para poder entender de manera más amplia la función de los **medios de comunicación** como reproductores de una determinada **cultura**, es conveniente partir nuevamente de lo general.

Hemos dicho ya, aunque en otras palabras, que los **mass media** cumplen un papel determinante en las sociedades como creadores y difusores de una determinada **cultura** y al mismo tiempo reproducen en sus mensajes una realidad determinada del sistema social.

A través de los **medios de comunicación**, considerados como elementos cohesionadores, se instrumentan las expresiones y formas culturales que permiten reproducir y justificar el dominio del grupo social en el poder. .."Los medios masivos de difusión cultural son los reproductores no de una cultura en abstracto ó que pertenezca a toda la sociedad, sino a la clase social que los detenta y los utiliza como un instrumento más de su dominio"..(45)

Se ha delimitado con anterioridad el concepto de **cultura** para este trabajo, el cual después de ver la importancia que reviste como producto humano ha servido a los intereses de las clases dominantes para reproducir un determinado modo de vida, subordinando el ámbito de la cultura al proceso de simple reproducción en serie o "estandarización".

Bajo esta lógica, resalta la idea de la escuela de Frankfurt para entender la función de la **cultura** a través de la **Industria Cultural**. Los aparatos de difusión o de cultura (los **medios masivos de comunicación**) son los encargados de incorporar a la **cultura**, en tanto que industria, como un espacio más de la "maquinaria global". Frankfurt (sustentado sobre todo por Adorno y Horkheimer) decía que los aparatos de **cultura** tienen delimitado su acción por el cálculo y el efecto producido para el mercado, es decir que es "producida industrialmente" para el consumo masivo.

.."La cultura se convierte en producto y productor de las masas... se establece un círculo vicioso entre las necesidades de los consumidores y la forma de la cultura que las satisface, induce y recrea"..(46).

Si bien la escuela de Frankfurt entraba en contradicción con la concepción marxista al entender a la **cultura** como un ámbito anímico espiritual separado del mundo material, en el terreno de la **Industria Cultural**, hay dos puntos de coincidencia respecto a entender como mercancía a la cultura a través de los aparatos de cultura, y por otro lado la idea de que dichos aparatos está encaminados a subordinar la acción y el pensamiento de la sociedad en relación a un aparato productivo nacional e internacional. En esta tesitura la

teoría marxista sostiene que **los medios de comunicación** .."transmiten un mundo de mercancías y con ello un mundo de ideas dirigidas a subordinar a la sociedad a los objetos, mediante la presentación del universo óptimo, con la transmisión de directrices para adaptar a los individuos socialmente...una de éstas consiste en mantener las relaciones diarias de seres humanos a las necesidades y particularidades recíprocas y mantener una existencia razonablemente eficiente y grata"..(47)

La teoría crítica afirma que este círculo vicioso en la **Industria Cultural** impide que los hombres se revelen ante la idea del "siempre lo mismo" . La razón de **cultura** se disfraza.."la violencia de la sociedad industrial opera de tiempo completo sobre los hombres, la **industria cultural** reduce la tensión entre imagen y vida cotidiana, disfraza la rutina de naturaleza, vive del ciclo de que las madres continúen haciendo hijos, de que las ruedas continúen girando. Eso mismo sirve para remachar la inmutabilidad de las relaciones"..(48)

En concreto podemos asegurar entonces que los **medios de comunicación masivos** crean y difunden una cultura de consumo la cual está encaminada a ofrecer ciertos bienes producidos por un "aparato productivo" nacional e internacional de acuerdo a intereses capitalistas particulares. Por otro lado .."difunden un mensaje cultural ó informativo fragmentado y estandarizado, que reelabora en el campo de los símbolos y las manifestaciones estéticas, la estructura material de la cual depende y de la cual es vehículo, es decir que toda propuesta cultural dominante instrumenta la **cultura** en aras de la integración social en la cadena de producción-consumo y del control político en el status vigente"..(49)

Evidentemente que lo planteado con anterioridad coincide con la realidad y podría incluso aplicarse a partir de su universalidad. Sin embargo no podemos olvidar, tal como lo hemos remarcado, que las condiciones de cada país dan una forma de acción distinta a los **medios de comunicación** y por ende a los modelos **culturales** que a través de ellos se difunden. Respecto al caso que se estudia aquí, **el canal 22** evidentemente es un medio que reproduce una idea de **cultura** dominante, o como la definimos anteriormente, **cultura oficial** (aunque vale aclarar que muy limitado por las características de su alcance y de su propia programación). Es claro también que no aglutina todas las expresiones culturales de la sociedad mexicana y que a través de dicha frecuencia se difunde una **cultura** que concierne solo a los intereses de dos clases dominantes : la de Salinas a partir de la idea de concebir a la **cultura**

solo como un producto de consumo, fragmentado y estandarizado que sirve a sus intereses de clase dominante y la de los intelectuales quienes conciben a la **cultura** desde un punto de vista "elitescos". Oswaldo Capriles entiende por "cultura elitesca".."al conjunto de conocimientos, valores y costumbres con los que la burguesía desde su ascenso como clase social dominante en los países capitalistas, ha pretendido alcanzar el estado de hombre ilustrado dedicado al perfeccionamiento de si mismo"...(50).

Para finalizar, no podemos perder de vista lo que hemos dicho anteriormente respecto a la importancia que tienen las particularidades históricas de cada país. Por lo tanto antes de dar una razón obvia respecto a la finalidad del **canal 22** -como medio difusor de una **cultura dominante**- es indispensable tomar en cuenta la forma en la cual- la clase dominante en México - ha dado uso y aplicación a esta forma de lo **cultural** a través de los **medios masivos de comunicación** y en este caso a través de la televisión.

Por lo anterior es preciso tomar en cuenta la explicación que con anterioridad se dió respecto al papel actual de la sociedad- y con mayor énfasis a la mexicana-. De aquí se desprende entonces que **los mass media** -a través de sus mensajes- ya no pueden garantizar por completo una aceptación total de una idea de clase dominante o la implantación de un determinado modelo **cultural**, al contrario son insuficientes ya para garantizar el consenso social. De aquí que las estrategias de las clases dominantes en cuanto a la difusión de determinados intereses a través de los medios han variado en la medida de que .."este clima de incertidumbre y de heterogeneidad social ha influido en la decisión estratégica de promover, **aparentemente fuera de la acción política**

obvia, una idea y un modelo cultural de sociedad nacional burguesa que, con flexibilidad, sutileza y oportunidad, se acendrará en todas las clases sociales y se volviera consenso de masas, con la capacidad de contener y contragolpear cualquier embestida que pudiera cimbrar el sistema social

establecido o con la disposición espontánea a aplazar estallidos sociales incontrolables, contrarios al orden político-cultural del capital"...(51)

El caso del **canal 22** resulta paradigmático para comprender esta función de los **medios masivos de comunicación**. Con este ejemplo podemos analizar como un gobierno como el salinista utiliza uno de sus últimos medios estatales para ponerle el sello de **público y cultural** -siendo que ninguna de las dos categorías cumple- para intercambiar favores y espacios de poder legítimo con

un gremio, los intelectuales, con el objeto de mantenerlos como una fuerte carta de legitimidad ante la sociedad nacional e internacional.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

(1) SIMPSON GRINBERG, MAXIMO...Comunicación Alternativa y Cambio Social
Ed. Premia La red de Jonas. 1986 Pg. 54

(2) BERLO DAVID, K... El proceso de la Comunicación. Introducción a la Teoría y a la práctica. El Ateneo Buenos Aires, 1982. Pg.20

(3) Ibid Pg. 21

(4) Ibid Pg. 91

(5) COTTERET JEAN, MARIA..."La comunicación política, gobernantes y gobernados". Ed. El Ateneo, Argentina 1977.Pg.100

(6) BUENDIA, MANUEL... "Ejercicio periodístico" Ed.Océano, Fundación Manuel Buendía. México 1985, Pg. 18

(7) MARTIN SERRANO, MANUEL... "La producción social de la comunicación". Madrid, Alianza Universidad. 1986. Pg.38

(8) AGUILAR VILLANUEVA, LUIS F. ..."Opinión Pública y Comunicación Social"
en: "México 75 años de Revolución", Educación Cultura y Comunicación, Tomo II, FCE . Pg. 847

(9) GARCIA CLANCLINI, NESTOR..."Las culturas populares en el capitalismo". La Habana. Ed. Casa de las Américas. 1982. Pg. 21

(10) DEL VILLAR, JOSEFINA... "Comunicación participativa y educación popular"
en Cuadernos de Comunicación #55 Enero 1980. Pg. 30.

(11) PEREZ ESPINO, EFRAIN "Los motivos de televisa" UNAM. IIS 1991. Pg. 20.

(12) WEBER, MAX..."Ensayos sobre metodología sociológica" Amorrortu Editores, Buenos Aires, Argentina 1973 Pg. 65

(13) Ibid Pg. 70

(14) BELL, DANIEL..."Las contradicciones culturales del Capitalismo " Alianza Editorial, Madrid España 1977. Pg. 25

(15) Ibid. Pg. 26

(16) Ibid. Pg. 27

(17) Ibid. Pg. 29

(18) ADORNO, THEODOR... "La Sociedad" Lecciones de Sociología. Ed. Proteo, Buenos Aires. 1969. Texto 6 Pg. 92

(19) MARCUSE, HERBERT... "Notas para una nueva definición de cultura". En, Cuadernos de Problemas de la Civilización Contemporánea I. Ciencia y Técnica (planteamientos), ITAM. 1988 Pg. 30.

(20) MARCUSE, HERBERT ... "Eros y civilización: una investigación filosófica sobre Freud" J. Mortiz. 1989, Pg. 25

(21) MARCUSE, HERBERT. "Notas para una nueva definición de cultura" op. cit. Pg. 91

(22) Ibid. Pg. 93

(23) Ibid. Pg. 94

(24) Ibid Pg. 99

(25) ADORNO, THEODOR "LA Industria Cultural" en Cuadernos de Problemas de la Civilización Contemporánea, op. cit. Pg. 30

(26) MARX, CARL y ENGELS, FEDERICO... "La Ideología Alemana" Ed. Culturas Populares. 1972. Pg. 26.

(27) "La cultura como proyecto histórico" artículo de opinión en Revista de Comunicación, Caracas #2. Pg. 6

(28) Ibid. Pg. 7

(29) PEREZ ESPINO, EFRAIN... Op. cit. Pg. 9.

(30) Ibid... Pg. 10

(31) Ibid... Pg. 12

(32) ESTEINOU MADRID, FRANCISCO J. ... "Los medios de comunicación y la construcción de la hegemonía" Ed. Trillas. 1992 Pg. 41

(33) Ibid... Pg. 5

(34) Ibid... Pg. 7

- (35) DE MORAGAS SPA, MIGUEL... "El estudio de la comunicación exige un nuevo discurso" ponencia presentada en el Primer Congreso Mundial de Semiótica y Comunicación, Monterrey, México, Junio de 1993. Pg. 5
- (36) ESTEINOU MADRID, FRANCISCO J. ... "Economía Política y medios de comunicación" Ed. Trillas, 1990. Pg 11
- (37) Ibid.... Pg. 19
- (38) AGUILAR VILLANUEVA, LUIS F. ...Op. cit. Pg. 851
- (39) Ibid.... Pg. 852
- (40) Ibid.... Pg. 852
- (41) GRAMSCI, ANTONIO... "La formación de los Intelectuales" México, Ed. Grijalbo.Pg. 30
- (42) ENRICO RUSCONI, GIAN... "Problemas de teoría política" México, UNAM, I.I.S., 1985. pg. 67-69
- (43) Ibid... Pg. 74
- (44) GONZALEZ LLACA, EDMUNDO..."Teoría y práctica de la propaganda", Grijalbo. 1981. Pg. 20
- (45) PEREZ ESPINO, EFRAIN...op. cit. Pg. 24
- (46) "La escuela de Frankfurt" compilación en cuadernos de Problemas de la Civilización Contemporánea, Ciencia y Técnica II ITAM, 1989 Pg. 30
- (47) GUTIERREZ ROLDA, CARLOS DANIEL... "La Ciencia de la Comunicación como instrumento ideológico" Tesis, FCPyS, UNAM. 1980 Pg.66
- (48) HORKHEIMER, MAX... "Dialéctica del Iluminismo por Max Horkheimer y T. W. Adorno" Buenos Aires. Sur. Pg. 250
- (49) PEREZ ESPINO, EFRAIN...op. cit.. pg. 25
- (50) CAPRILES, OSWALDO... "Comunicación y Cultura en el reino del big brother" en Nueva Sociedad #71, marzo-abril 1984. Pg. 51
- (51) AGUILAR VILLANUEVA, LUIS F. ...op. cit. Pg. 889

CAPITULO II

LA T. V. ESTATAL EN MEXICO

(UN RECUENTO HISTÓRICO)

*" LO QUE NADIE IMAGINO ES QUE
SERIAN PRECISAMENTE ESAS
ESTRUCTURAS Y ORGANIZACIONES
DE CONTROL LAS QUE APRISIONARIAN
AL SISTEMA, IMPOSIBILITANDOLO
PARA ATENDER A LOS NUEVOS
RECLAMOS SOCIALES . . . "*

FEDERICO REYES HEROLES

1. UNA BREVE DEFINICION DE TELEVISION

La **televisión** forma parte de los medios de comunicación social, misma que cumple con objetivos específicos para un determinado sistema socioeconómico y político.

De este medio masivo de información se ha dicho mucho, en ideas que van desde considerarla como "caja idiota", "desorganizadora social", "alienadora" hasta aquellas que sostienen que es una de las panaceas del mundo "posmoderno", productora de un nuevo maná cultural.

Sin embargo, no es intención de este trabajo encasillar a la televisión y caer en maniqueismos, por ello es preciso decir que **la televisión** debe de ser entendida no como algo fuera de la sociedad, sino como parte de una dinámica social.

La televisión se ha constituido en las sociedades como un instrumento ideológico político encargado de difundir valores sustentados por las clases dominantes. Sin embargo no podemos olvidar, como ya lo mencionamos en el apartado de **mass media**, que no puede considerársele como un medio único capaz de moldear y reforzar conductas o actitudes respecto de las ideologías dominantes. Por lo anterior, reiteramos que es necesario estudiar sus objetivos y efectos dentro de contextos específicos.

Otras definiciones se encargan de decir que **la televisión** no es más que una máquina que le permite al hombre dominar su tiempo y su espacio. Jacques Perriault dice que este medio se conforma en la modernidad dentro del grupo de "las máquinas de comunicar" que se constituyen como.."aparatos productores de efigies que permiten dominar el espacio y el tiempo. Creer en Dios en el progreso, preservar la propia imagen de la muerte, conocer todo y saber todo...es una de las aspiraciones fundamentales de nuestra sociedad"..(1).

Para este mismo autor **la televisión** juega un papel trascendental a nivel celular -en la familia-. El televisor se constituye como un elemento "regulativo" de los desequilibrios inherentes a la vida en familia: conflictos, cambios de humor, silencio de uno o de otro, agresividad reprimida.."el televisor se ha convertido en uno

de lo ritos que tienen que ver con la unidad y el tiempo de la célula familiar, lo cual explicará su inamovilidad" ..(2)

Otra conceptualización es la de Marshal McLuhan quien dice que.. "Todos los medios de comunicación, son una reconstrucción, un modelo de alguna capacidad biológica acelerada más allá de la capacidad humana de llevarla a cabo... cuando los medios actúan juntos pueden cambiar tanto nuestra conciencia como para crear nuevos universos de significado psíquico" ..(3)

Las definiciones son diversas aunque para los fines de este trabajo es conveniente no desahortarse de lo que hemos remarcado respecto a la fuerza que tiene este medio como instrumento político ideológico encaminado a difundir una idea generalizada de las clases dominantes, sin perder de vista desde luego que su impacto ya no puede considerarse como general (no olvidemos lo que se ha dicho con anterioridad respecto a la heterogeneidad de la sociedad).

TELEVISION PUBLICA

El sistema de **televisión pública** tiene como base el sistema inglés de la British Broadcasting Corporation (BBC). Este modelo tiene como fundamento, no incluir competencia y excluir las reglas del mercado, pues el financiamiento está garantizado por el Estado a través de la recaudación de impuestos.

La eficacia de este tipo de **televisión** se mide en términos de rentabilidad social y cultural. Sin embargo y debido a las crisis económicas por las que han atravesado los países en los cuales se ha conservado esta modalidad, se ha buscado perfeccionar el modelo de **T.V. pública** haciéndolo mixto, mismo que permite combinar los recursos del gobierno con los recursos de la comercialización.

Sin embargo aún en ese sistema de **t.v. pública** "mixto" el servicio no debe apartarse de sus funciones en busca del bien común.. "El servicio público tiene que dirigirse a la masa de usuarios con todas sus posibilidades y diversificaciones, es su responsabilidad intentar satisfacerla al máximo, porque es precisamente esta responsabilidad consciente la que la caracteriza.."(4)

Las funciones y compromisos que idealmente debiera cumplir este sistema de **televisión pública** es el de buscar a través de la imagen y el contenido "el bien público".

Recordemos que si es una **televisión** apegada al sentido de la **comunicación pública** tiene como finalidad relacionar a la sociedad con el gobierno y

viceversa; es un intercambio de información que debería promover la discusión. Vale la pena dejar claro que la **televisión pública (de comunicación pública)** no necesariamente tiene que funcionar solo para intereses de una parte ó de la otra (del gobierno o de la sociedad) tiene que fomentar un intercambio de opiniones que estén encaminados a un "bién común" al de la mayoría.

La televisión pública por su naturaleza.."Es necesario que difunda la imágen en todos los aspectos de su país, para lograr un conocimiento e identificación como nación y motivar la comunicación social"..(5)

Otros autores hablan de las funciones de la **T.V. pública** en términos de educación y cultura. Este sistema puede entenderse también.."como un sistema de información que difunda mensajes de utilidad general e induzca al perceptor al análisis y la reflexión, motivándole a modificar hábitos y actitudes para beneficio propio y de la comunidad mediante acciones conscientes y racionales"..(6).

En el caso que nos atañe, México, la televisión se ajustó desde sus inicios a un patrón comercial con fines rentables. El Estado, aunque tardamente, buscó un espacio en la **televisión** al darse cuenta del potencial ideológico y político que había desperdiciado por mucho tiempo. Sin embargo su participación en este **medio de comunicación** no fué garantía para promoverlo como un medio eficazmente **público**.."En su interés por lograr la autosuficiencia económica ha sacrificado su función social, al buscar que sus emisiones sean rentables ó comerciales..." (7).

Dicho lo anterior, es necesario entonces tomar en cuenta las condiciones políticas y económicas que han permeado a la industria de la **televisión** en nuestro país. Esta valoración histórica nos dará un acercamiento preciso respecto al desarrollo que la **televisión** en México ha tenido. Primero como medio mercantil, después como aparato ideológico y al final como una mezcla de intereses económicos y políticos.

2. LA TELEVISION EN MEXICO...UN REPASO HISTORICO

2.1. ANTECEDENTES.

Para entender el surgimiento de la televisión es inseparable el estudio de la situación sociopolítica y el contexto económico de México en ese momento - 1940-1950.

Sostengo que es indispensable esta consideración, porque a menudo se valora como "raquítico" e incluso "austero" el papel del Estado en la televisión. Sin embargo, para evaluar el desarrollo de la **televisión mexicana** es preciso tomar en cuenta las condiciones que cada gobernante otorgó a la industria de la radiodifusión, de acuerdo a intereses y presiones políticas específicas.

1940 marca el inicio del desarrollo de la t.v. en el mundo. En México es una época de transformaciones y reforzamientos ideológicos; el antecedente de la Revolución Mexicana, la Segunda Guerra Mundial y un nuevo modelo económico mundial. En esa época, Manuel Avila Camacho asumía la presidencia y con él, se daba inicio a una etapa fuerte de desarrollo industrial en México.

Para 1946 y bajo el mandato presidencial de Miguel Alemán Valdez, el objetivo de acelerar el proceso de industrialización en México empieza a ser preponderante. El apoyo a la industria privada se hace más grande y con miras a fortalecerla.

En ese momento, tiempo de posguerra, México empieza a crecer con ayuda del capital extranjero. En esta nueva etapa, los sectores más dinámicos de la industria quedan bajo dominio de las inversiones extranjeras y en consecuencia se acrecenta la dependencia económica del país, respecto a Estados Unidos.

Fué durante este periodo Alemanista cuando se implanta oficialmente la industria de la **televisión en México**. En sus inicios, estuvo regulada solo por un decreto para fijar preceptos técnicos en cuanto a su funcionamiento, dejando a un lado la normalización del contenido.

Durante ese momento Alemanista (1947), la familia O'Farril recibe gran apoyo y protección para iniciar su labor en la industria de la radiodifusión.

Romulo O'Farril quién estaba a la cabeza de los negocios de la familia, obtiene en octubre de 1950 la primera concesión televisiva para iniciar con XHTV canal 4.

Meses después en marzo de 1951, Emilio Azcárraga Vidaurreta obtiene otra concesión para fundar el canal 2 XEW TV. Bajo las mismas condiciones de televisión privada, el Ingeniero Guillermo González Camarena, echa a andar en 1952 el canal 5 XHGC-TV.

Para 1954, Azcárraga y Camarena con el canal 2 y el 5 realizaron transmisiones simultáneas y se fusionaron. Un año más tarde se les unió el

canal 4 de los O'Farril y deciden consolidar una cadena de televisión comercial con el nombre de Telesistema Mexicano.

La coyuntura con Miguel Alemán fué decisiva para la consolidación de la iniciativa privada en torno a la industria de la radiodifusión. Respecto al proteccionismo que Alemán otorgó en ese momento, se puede comprobar con el decreto que emitió en 1959 para moderar las funciones de la T.V., el cual carecía de elementos suficientes para regular el contenido de las emisiones; de aquí que sólo se dieron lineamientos técnicos relativos a la instalación y formas de funcionamiento de la televisión.

Es importante mencionar que en 1947, el gobierno mexicano realizó un estudio comparativo de televisión entre Estados Unidos Gran Bretaña y Francia, para analizar cuál era el mejor sistema para aplicar en México.

El modelo a seguir estuvo totalmente influido por el de la televisión estadounidense, que en esos momentos se encontraba totalmente bajo el cobijo de la industria privada y con carácter de comercial.

Bajo esta línea se hicieron las primeras señales de prueba el 7 de septiembre de 1946, para consolidar la primera estación de México y América Latina- XHIGG. Sin embargo el surgimiento formal de la T.V. privada en nuestro país, se realizó hasta el primer día de septiembre de 1951, con el IV informe de gobierno del Presidente Miguel Alemán, en el canal 4 propiedad de los O'Farril.

Al hablar del surgimiento de los **mass media** en México y respecto a la participación del Estado en este rubro, José Antonio Alvarez Lima destaca que hubo cuatro momentos importantes en este sentido, subraya que desde que surgieron la **televisión** y la **radio** tuvieron una mayor atención como instrumentos "cohesionadores".

-- El primer periodo se dió durante el periodo de Lázaro Cárdenas, cuando los **medios**, en especial la radio, funcionaron como un instrumento de unidad nacional. En esa época dice Alvarez Lima, si tenían un carácter de verdaderos comunicadores sociales para difundir los proyectos políticos y culturales de Cárdenas.

-Una segunda etapa está circunscrita al inicio de la Segunda Guerra Mundial. Durante este periodo se concibió a los **medios de comunicación** y más a la **televisión** como "instrumentos del desarrollo económico". Esto desde

luego fué efecto de la crisis por la que México pasaba, situación que trajo como consecuencia la desaparición de las políticas de Comunicación Social que Cárdenas había instaurado en el periodo anterior.

—La tercera etapa está acotada durante la II guerra Mundial en el periodo de Miguel Alemán. En ese momento el proceso de industrialización fue definitivo para México. Esta situación le dió a **los medios de comunicación** un sello de "masas" y al mismo tiempo los convirtió en productos al servicio del mercado con la base de una sociedad consumista.

En esta época, los medios son vistos como una Industria y a partir de ese momento adquieren una fuerte connotación como fuerzas económicas y políticas.

---Por último, señala Alvarez Lima.. "**los medios de comunicación** han evolucionado y crecido económicamente con la constancia de que las crisis no les afectan, aunque a pesar de ello, no han sido capaces de propiciar el desarrollo social" (8).

Esta síntesis histórica se refiere a **la televisión privada**, ya que esta actividad comercial le antecedió por más de 20 años a **la televisión de Estado**.

2.2. LA PRESENCIA DEL ESTADO MEXICANO EN LA T.V.

(DE DIAZ ORDAZ A LOPEZ PORTILLO)

La presencia del Estado en **los medios de comunicación** durante muchos años se concretó en funcionar como regulador, mientras que los propietarios privados cimentaban y acrecentaba su control monopólico.

Es hasta el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, en los años 60, cuando el gobierno se interesa por la **industria de la radiodifusión**. En esta etapa, a **la televisión** ya se le ve el tono de medio "cohesionador" y con gran fuerza para difundir ideas y proyectos políticos.

Vale recordar que **la televisión de Estado** nace experimentalmente (señales de prueba) el 2 de marzo de 1959 con el canal 11. La operación de esta emisora se delegó a la Secretaría de Educación Pública, misma que a través del Instituto Politécnico Nacional se responsabilizó del proyecto.

Canal 11 como primera emisora estatal también marca el inicio de la difusión de programas culturales. Sin embargo el bajo presupuesto y su

reducido alcance no permitieron que el canal 11 se convirtiera en una verdadera opción alternativa frente a la televisión privada.

Es hasta 1960, con la Ley Federal de Radio y Televisión expedida el 8 de enero y durante el periodo de López Mateos, que el gobierno abre la posibilidad de utilizar los tiempos de transmisión de las estaciones privadas de radio y televisión.

Sin embargo, no hay que olvidar que aproximadamente 40 años antes, la radio ya había empezado a funcionar en México y diez años atrás la Televisión ya había realizado también su primera emisión.. "En consecuencia, el instrumento jurídico vendría a legitimar procedimientos y acciones arraigadas en los intereses que desde tiempo atrás permitieron y desarrollaron un tipo de emisiones y no otros".. (9).

Es hasta ese momento, con la creación de dicha ley que el Estado empieza a delegar funciones específicas a dependencias del poder Ejecutivo, entre ellas La Secretaría de Comunicaciones y Transportes encargada de otorgar y renovar las concesiones, La Secretaría de Gobernación como encargada de coordinar las funciones de las emisoras y de vigilar el respeto al orden público a través de los programas televisivos y de radio.

A esto es importante agregar que finalmente la Ley de Radio y Televisión, que según objetivos del Estado, buscaba elevar la calidad de los programas de radio y televisión comerciales, no logró una transformación profunda en lo que en ese momento la iniciativa privada había hecho de la industria de la radiodifusión.

Como mencionábamos anteriormente, fué durante el periodo de Díaz Ordaz que la **radio y la televisión** cobraron relevancia.

Esta etapa estuvo caracterizada entre otras cosas por la promulgación de un Decreto a finales de 1968, mismo que estipuló el uso del 12.5 por ciento del tiempo total de transmisión de la televisión privada para mensajes gubernamentales como pagos de impuestos.

Por otro lado, Díaz Ordaz, intentó someter a todas las empresas concesionadas a través de la Ley Federal de Ingresos, la cual preveía que las empresas respectivas tendrían que pagar al Estado impuestos relativos al 25 por ciento de sus ingresos brutos.

En 1969, Díaz Ordaz crea la Red Federal de Televisión, integrada por 37 estaciones distribuidas en toda la República. Este fué el antecedente de

Televisión Cultural en México: Televisión Rural de México, Televisión de la República Mexicana y luego Red Nacional 7.

Es durante este período, 1969, cuando se define el inicio formal de nuevas políticas del Estado respecto a la televisión. Por un lado y como ya lo mencionamos, aparte de reglamentar el tiempo fiscal, el Estado crea dos proyectos de gran trascendencia. El primero: la comisión de Radiodifusión, dedicada a producir programas de radio y televisión para cubrir el tiempo otorgado al Estado por la televisión comercial.

El segundo, La Red federal de Estaciones de televisión, mediante la asignación al Estado de 327 canales distribuidos a lo largo del país, antecedente inmediato y base del lanzamiento del proyecto de Televisión Rural.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

Ya para el período del Presidente Luis Echeverría Álvarez la injerencia del Estado en la televisión se remarca. Hay que dejar claro que en este lapso y con el antecedente del 68, el cual fué definitivo para entender las bases de justificación que utilizó el Estado en la televisión, el gobierno definió políticas más específicas que le permitieran contar con tribunas propias y efectivas de legitimación, que en esos momentos le eran imprescindibles.

Aquí vale la pena decir que los ánimos de grupos políticos y sociales estaban muy alterados después de lo que el movimiento del 68 arrojó en términos de falta de credibilidad hacia el sistema político mexicano.

Por ello es necesario entender el porqué en este sexenio, el discurso Echeverrista se vuelca hacia "la recuperación" del tiempo perdido respecto a los medios masivos de información. A partir de ese momento la importancia de la información a través de los mass media cobra relevancia y se consolida como un poderoso vehículo legitimador del sistema político mexicano.

El período de Luis Echeverría es importante para entender que parte de los vicios que han arrastrado hasta nuestros tiempos las políticas de comunicación en los **mass media** se encuentran insertados en una lógica estrictamente política, que ha truncado la verdadera función social y cultural de los **medios**. Esto lo decimos porque en este período se inicia uno de los proyectos culturales más importantes: el de Televisión Rural ó Televisión Cultural de la República Mexicana.

Empecemos por hacer un poco de historia y recordemos que durante este mandato se establecieron dos nuevos canales en la capital mexicana, el canal 8 XHTM-TV, fundado por el grupo industrial Monterrey, que quiso consolidarse como competencia para el grupo de Telesistema Mexicano. A este canal estaban unidas dos estaciones de la provincia que juntas conformaban la cadena de televisión independiente de México.

Sin embargo, pese a los esfuerzos por dar una opción en el espacio televisivo, su déficit financiero nunca le permitió imponerse sobre Telesistema Mexicano.

A finales de 1970 se crea la Subsecretaría de R. radiodifusión, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Sus funciones se abocaron a dar cauce a los permisos y concesiones en materia de radio y t.v., así como a la producción y difusión de los programas gubernamentales.

En marzo de 1972, se pone en marcha por decreto el proyecto de Televisión rural y con él, la Dirección General de Televisión Cultural de México, bajo la tutela también de la Subsecretaría de Radiodifusión.

El objetivo de televisión Rural se centró en retransmitir, vía microondas, la señal de los canales asentados en la capital, y se procuró el fomento a pequeños centros de producción en diferentes Estados de la República para programación propia. Sin embargo la mayoría del material era obtenido de las emisoras centrales del canal 11 del 13 y de RTC.

Este antecedente nos interesa de manera singular ya que justamente es con ese proyecto de Televisión Rural, que el gobierno mexicano inicia una forma peculiar de comunicación, justificado con funciones sociales y culturales, y procurando las áreas rurales desatendidas por los demás canales.

El trabajo de Televisión Rural se integra al de la Subsecretaría de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y se incorpora a la estructura administrativa de la Dirección General de Servicios de Televisión Cultural de México, de la cual toma después el nombre.

El objetivo del gobierno echeverrista fué consolidar a Televisión Rural de la República Mexicana ó Televisión Cultural, como uno de los proyectos más "ambiciosos" y con alcance social de gran trascendencia, así como el de conformar una red de televisión cultural y educativa destinada a cubrir las necesidades marginadas del país. Con ello, y ante la necesidad de reivindicar la acción de Echeverría y el aparato estatal en el suceso del 68, se buscó dar al

Empecemos por hacer un poco de historia y recordemos que durante este mandato se establecieron dos nuevos canales en la capital mexicana, el canal 8 XHTM-TV, fundado por el grupo industrial Monterrey, que quiso consolidarse como competencia para el grupo de Telesistema Mexicano. A este canal estaban unidas dos estaciones de la provincia que juntas conformaban la cadena de televisión independiente de México.

Sin embargo, pese a los esfuerzos por dar una opción en el espacio televisivo, su déficit financiero nunca le permitió imponerse sobre Telesistema Mexicano.

A finales de 1970 se crea la Subsecretaría de R. radiodifusión, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Sus funciones se abocaron a dar cauce a los permisos y concesiones en materia de radio y t.v., así como a la producción y difusión de los programas gubernamentales.

En marzo de 1972, se pone en marcha por decreto el proyecto de Televisión rural y con él, la Dirección General de Televisión Cultural de México, bajo la tutela también de la Subsecretaría de Radiodifusión.

El objetivo de televisión Rural se centró en retransmitir, vía microondas, la señal de los canales asentados en la capital, y se procuró el fomento a pequeños centros de producción en diferentes Estados de la República para programación propia. Sin embargo la mayoría del material era obtenido de las emisoras centrales del canal 11 del 13 y de RTC.

Este antecedente nos interesa de manera singular ya que justamente es con ese proyecto de Televisión Rural, que el gobierno mexicano inicia una forma peculiar de comunicación, justificado con funciones sociales y culturales, y procurando las áreas rurales desatendidas por los demás canales.

El trabajo de Televisión Rural se integra al de la Subsecretaría de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y se incorpora a la estructura administrativa de la Dirección General de Servicios de Televisión Cultural de México, de la cual toma después el nombre.

El objetivo del gobierno echeverrista fué consolidar a Televisión Rural de la República Mexicana ó Televisión Cultural, como uno de los proyectos más "ambiciosos" y con alcance social de gran trascendencia, así como el de conformar una red de televisión cultural y educativa destinada a cubrir las necesidades marginadas del país. Con ello, y ante la necesidad de reivindicar la acción de Echeverría y el aparato estatal en el suceso del 68, se buscó dar al

Estado un papel más humano y menos autoritario. La labor recayó justamente en los medios masivos de información.

La primera etapa de TCM en el periodo echeverrista se mantuvo con su proyecto inicial de 1972 hasta 1976; en 1977 con José López Portillo, cambia su adscripción y se integra a la Secretaría de Gobernación a través de Radio Televisión y Cinematografía (RTC). De esta manera la Red cambia su denominación y adopta el nombre original que le dió el decreto de 1972 como Televisión Rural de la República Mexicana (TRM).

Durante el periodo echeverrista y con el afán de contrarrestar la influencia de la **televisión** comercial, el gobierno mexicano adquiere en 1972 la Corporación Mexicana de Radio y Televisión concesionaria del canal 13 en manos de Francisco Aguirre Jiménez desde 1968.

Es claro que con la compra del canal 13.. "se reconoce la importancia política del mensaje televisivo y se cobra conciencia del riesgo de no disponer de un vehículo para hacer llegar al pueblo el mensaje estatal" ..(10).

Según Alberto Lozoya.. "una clara necesidad política motivó la compra de este canal...para enfrentarse con un segmento de problemas de la economía Mexicana causados por la distorsión de la estructura de producción, ocasionada por la publicidad televisiva".. (11).

Otra visión es la de Karín Bohan quién señala que resulta relevante comprender el interés de fondo político que Echeverría tuvo para adquirir el canal 13. A juicio de este investigador, la decisión de adquirir el canal 13 junto con la puesta en marcha de Televisión Cultural Mexicana, le dió la posibilidad de limar asperezas con grupos inconformes y borrar los errores y las repercusiones del movimiento del 68.

Como puede observarse en este periodo el interés político por hacer una **televisión de Estado** se consolida, incluso muchos de los discursos del propio Echeverría se encaminan a enfrentar el poder de la **televisión comercial**.

Esto lo podemos ver durante el Primer Encuentro Mundial de la Comunicación en la ciudad de México, en el año de 1974.. "El manejo de la información no autoriza el ejercicio de la manipulación; en la mayoría de los regímenes democráticos, los medios se encuentran al servicio de objetivos mercantiles contrarios al interés social...Creemos que estos medios- estén en manos del Estado ó de los particulares- deben servir realmente a la comunidad y reflejar el pensamiento de todos los sectores de la población"..(12).

A partir de este momento la **televisión estatal** empieza a cimentar las bases de un modelo para contrarrestar los vacíos informativos de la **televisión privada**. Sin embargo, y pese a las producciones por parte del Estado, no se lograron cambios significativos, incluso se cayó en los mismos vacíos de contenido como la televisión privada.

Efectivamente la cobertura del canal 13 en el periodo de Echeverría se cuadruplica, la infraestructura del Estado en materia de televisión crece, pero sin relación con las necesidades sociales, que en ese momento exigían espacios de expresión más abiertos y con capacidad de crítica.

JOSE LOPEZ PORTILLO

En el periodo de José López Portillo, se realizan cambios importantes en materia de comunicación social. Desaparece la Subsecretaría de Radiodifusión y se crea en su lugar la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), dependiente de la Secretaría de Gobernación con el objeto de coordinar y normar la presencia del Estado en los Medios.

A partir de estos cambios, como ya lo mencionábamos anteriormente, Televisión Rural entra a un proceso. Se abandona la línea original y a su Consejo de programación se integra un representante de Televisa, Arturo Schoening.

Durante este periodo, Televisión Rural utilizó se convirtió prácticamente en una retransmisora de programas del consorcio Televisa, limitando las producciones de RTC las del once y las del trece. Televisión Rural empieza a retransmitir programas de Televisa que en su gran mayoría son series extranjeras, series policíacas, caricaturas y telenovelas.

.."Durante ese periodo TRM se transformaba en un canal dedicado a retransmitir la programación del monopolio, y más aún, en un canal donde el 80.37 % de la programación pasaba con cortes comerciales..." (13).

El 4 de febrero de 1981, Televisión Rural de México se transforma por decreto presidencial en Sistema Nacional de Televisión, con el nombre de Televisión de la República Mexicana TRM, extendiendo su alcance a núcleos urbanos y suburbanos aunque conservando como objetivo primordial el campo.

En 1977 se pone en marcha la Productora Nacional de Radio y Televisión (PRONARTE) como organismo público descentralizado y coordinado por RTC, con la finalidad de producir material para radio y televisión para que

las dependencias gubernamentales hicieran uso del 12.5 porciento del tiempo oficial.

Por su parte TRM se incorpora a RTC igual que el Consejo de Administración de canal 13.

Muchos fueron los cambios que se hicieron en este sexenio lópezportillista; las discusiones por el derecho a la información, el incremento en la cobertura del canal trece y la Red de TRM, así como el manejo directo de RTC por parte de Margarita López Portillo.

Durante la administración de Miguel de la Madrid, llega también un nuevo proyecto para los medios, entre ellos la creación de los Institutos de Cinematografía, de Radio y de Televisión.

2.3. LA REESTRUCTURACION DE LA TELEVISION ESTATAL

MIGUEL DE LA MADRID

Hay que recordar que a principios de la administración de Miguel de la Madrid -finales de 1982- la **televisión estatal** era un conjunto de instalaciones dispersas, se conocía al 13 como "el canal oficial" y muy aparte estaban el canal 11, Televisión de la República Mexicana y PRONARTE.

No había un proyecto definido e incluso era objeto de crítica la televisión estatal pues se afirmaba que el gobierno había utilizado como experimento a la t.v. durante 26 años, mientras que la iniciativa privada se había consolidado en tan solo cuatro años.

Es entonces cuando el 25 de marzo de 1983 se publica en el Diario Oficial la creación de tres organismos descentralizados: Instituto Mexicano de la Radio, Instituto Mexicano de Televisión y el Instituto Mexicano de Cinematografía.

Este decreto mencionaba que con la descentralización se buscaba organizar y distribuir las funciones públicas. El documento señalaba que se le daría autonomía jurídica y técnica a esas tres entidades administrativas.

Dos años después, el 22 de octubre de 1985, nuevamente en el Diario Oficial se anuncia la desaparición de Productora Nacional de Radio y Televisión al igual que de Televisión de la República Mexicana.

Esto hizo que los recursos materiales y humanos de dichas entidades pasaran al Instituto Mexicano de la Televisión.

Como organismo descentralizado, el Instituto Mexicano de la Televisión se encargó de la operación del sistema de televisión del estado.

Para 1984, el IMT tenía como director al señor Pablo Marentes quién en uno de sus informes señalaba los objetivos del Instituto, mismos que sintetizaba así.."la televisión del Estado debe de proporcionar información objetiva, ser instrumento de la educación y la cultura populares, contribuir al desarrollo armónico de la niñez y de la juventud, preservar los valores en que se funda la identidad nacional, fortalecer las convicciones democráticas y ofrecer un sano entretenimiento"..(14)

Sin embargo y como se puede ver durante la existencia de IMEVISION, sus objetivos fueron solo ideales pues nunca llegó a concretarse más allá del discurso la verdadera función de una Televisión pública.

Meses después el gobierno a través de la Secretaría de Gobernación, le otorgó una imagen publicitaria al Instituto Mexicano de la Televisión - de ahí las siglas que conocemos **IMEVISION-**.

El comienzo de esta nueva imagen para la **televisión de Estado** coincide con el inicio de las transmisiones de la Red Nacional 7, un canal que suple a la red de TRM, y con la incorporación del 22 como cine canal.

Aquí conviene detenerse un poco para remarcar que fué en el periodo Delamadrista cuando la idea original adoptada en el periodo de Luis Echeverría, de una televisión cultural se vió truncada por intereses meramente mercantilistas.

Muchas fueron las críticas en torno a la estrategia de Miguel de la Madrid al desaparecer la red de Televisión de la República Mexicana para consolidar al canal 7.

En contraparte, Pablo Marentes quién se quedaba a cargo de la dirección de IMEVISION, sostenía que el canal 7 se había creado para dar más fuerza a la red de TRM en el Distrito Federal.

Es conveniente mencionar que el proyecto del canal 7 se manejó como una idea que buscaría apoyar la educación, la divulgación de los valores culturales de las diferentes regiones del país, así como las manifestaciones artísticas y populares urbanas.

Sin embargo de lo que más se habló al respecto fué de la falta de una estrategia coherente en cuanto a los objetivos de dicho canal. No había congruencia con la programación, se mezclaban los programas culturales (literatura, teatro, música, cine,etc.) con los juegos deportivos y con los

noticieros. Por otro lado se hablaba de que las expresiones culturales se centralizaban y por tanto se marginaban las necesidades reales de las comunidades rurales. En síntesis, la opción original que había ofrecido TRM se había volcado a una oferta más comercial y respondiendo a intereses de tipo mercantil.

No obstante y como ya lo dejamos claro anteriormente, no es que TRM haya sido la panacea en cuanto a televisión cultural se refiere. Es preciso dejar claro que en un principio estuvo encaminada a cubrir necesidades socioculturales a nivel regional y que de alguna manera se intentó hacer un tipo de televisión diferente; sin embargo ya para el sexenio de López Portillo y con las políticas de comunicación social que adoptó Margarita López Portillo, TRM tomó una estructura comercial y mercantil que únicamente respondió a intereses del capital privado y con la clara ausencia de estrategias comunicativas claras.

Es así como **IMEVISION** comienza sus transmisiones con la justificación de concebir un organismo fuerte y evitar la diversidad de denominaciones.

De esta manera inicia con dos redes nacionales el 7 con 99 repetidoras - la cual nace con la mayor cobertura geográfica del país- y el 13 con 44 repetidoras.

Cuatro canales locales, el 22 del Distrito Federal, el 8 de Monterrey, el 2 de Chihuahua y el 11 de Ciudad Juárez, así como un sistema de televisión local regional concertado con los gobiernos de Michoacán, Tabasco, Hidalgo, Veracruz, Sonora, Guerrero y Quintana Roo.

Al tratar de dividir la programación de **IMEVISION**, se le dieron imágenes específicas a cada canal. Al 7 se intentó darle una expresión cultural mezclada con entretenimiento y noticieros informativos.

El canal 13 mantuvo siempre una programación más variada ya que su objetivo estaba encaminado a la atención de la clase media urbana. Transmitía desde series extranjeras, programas de concursos para un público diverso, deportes y bloques informativos.

Por su parte el canal 22 siempre estuvo definido para un público de clase media hacia arriba, dadas sus condiciones técnicas par captarse a través de la UHF.

Después de esta reestructuración en el periodo Delamadrista, los comentarios fueron muchos respecto a que el gobierno había creado toda una estrategia de control político para con la **televisión pública**.

Muchos especialistas en el tema decían que todo indicaba que se había programado la transición de la televisión, de un control técnico a un control estrictamente político.

Y mientras esto se comentaba, el Presidente Miguel de la Madrid aseguraba que la reestructuración de la **televisión estatal** podría permitir el trance de una confusa coordinación de canales, a una integración administrativa, financiera y técnica que permitiera una congruencia de objetivos entre la sociedad y sus medios de expresión como la televisión.

3. UNA LECTURA DE LA PARTICIPACION DEL ESTADO EN LA INDUSTRIA DE LA TELEVISION.

Como se ha visto, **la televisión** se consolidó como instrumento de comunicación estratégico para fines políticos e ideológicos particulares de cada gobierno.

El estudio histórico de la industria de la radiodifusión en México (la radio y la t.v.) se ha hecho desde dos puntos de vista que conviene destacar para no caer en confusiones. El primero parte de que evidentemente la televisión en nuestro país tiene una marcada tendencia comercial debido a que en sus orígenes fue el capital privado quién participó directamente en este **medio de comunicación**. El segundo es a partir de que el Estado se interesó directamente en la **televisión** al reconocer el potencial político e ideológico que tenía con esta industria. En este sentido, la crítica se ha centrado en decir que la participación del Estado ha sido siempre limitada y marginada tratando de buscar la rentabilidad política de este medio, con fines particulares.

Muchos investigadores y estudiosos de los procesos estatales de comunicación en nuestro país, han hecho estudios respecto a la participación del Estado en **los medios de comunicación**, desde el punto de vista de una búsqueda por parte del Estado de formas, sistemas y mensajes para mantener el control político.

En ese sentido, diversos estudiosos del tema sostienen que tanto la legislación de radio, y t.v., así como la creación de diversas instituciones para

controlar dichos medios, le dieron la posibilidad al Estado de ejercer un mayor control sobre la información y los medios de difusión.

Es claro que **los medios de comunicación masivos** siempre tratarán de difundir una idea de clase hegemónica. Pero lo que resulta más significativo para este trabajo, son los intentos que desde tiempos de Díaz Ordaz se hicieron para crear una **televisión cultural en México**. En este sentido, podemos decir que una de las formas de ejercer el control comunicativo por el Estado mexicano se dió a partir de la rentabilidad político-ideológica que representaba el uso de lo cultural.

En el sexenio de Echeverría, se introdujo una Red de Televisión Cultural (TRM) no con el objeto de promover realmente un intercambio informativo entre los principales sectores culturales del país y el Estado, sino para legitimar la permanencia de un gobierno, como el de Echeverría, que se enfrentaba ante una crisis social y política, resultado del 68.

La idea de que **la cultura** es fundamental para el desarrollo de la nación mexicana no ha sido más que un mito discursivo ya que en la práctica nunca se ha ido más allá de estrictos intereses políticos y mercantilistas. Esto demuestra que .."La estrecha relación que existe entre medios de comunicación y las tareas de modernización en los países subdesarrollados, está basada concretamente en la búsqueda de consenso de las prácticas de desarrollo económico respecto de las decisiones políticas adoptadas para ello"..**(15)**

Por lo tanto consideramos que si la televisión en México desde que se intentó crear la red de TRM nunca respondió a intereses sociales, en este momento no puede esperarse más que carencia de objetivos para consolidar una televisión que efectivamente responda a intereses culturales de la sociedad.

Los diferentes gobiernos han intentado hacer una especie de coartada cultural por medio de la televisión tratando de legitimar la permanencia de un gobierno determinado. No podemos negar que uno de los intentos viables para crear una **televisión cultural** fué TRM, sin embargo después se convirtió en una pasarela de intereses mercantiles con objetivos políticos particulares. En este caso vale la pena recordar que .."Mientras más se desarrolla materialmente la televisión, en sus contenidos culturales se empobrece"..**(16)**

A partir de 1991, el panorama cambia a partir de que el gobierno mexicano decide vender y por tanto poner el control casi total de sus medios en manos de la iniciativa privada; sin embargo esta nueva lectura deja claro que

evidente los términos de rentabilidad económica y los intereses políticos en términos de legitimidad se han puesto por encima de los intereses sociales y culturales de la sociedad mexicana.

En el caso del canal 22, es necesario darle una lectura aparte porque a pesar de mantenerse como canal "estatal" con la etiqueta de cultural, los intereses que se han mezclado (entre Salinas y un grupo de intelectuales) posibilitan un estudio detallado respecto al control político-ideológico que ello representa. Como se demostrará en el transcurso de este trabajo, una vez más los intereses hegemónicos de una clase en el poder .."la que ejerce el poder del estado... una clase determinada a cuyos intereses corresponde el estado, encima de otras clases sociales"..(17) determinan el rumbo de un medio de comunicación que le sirve de coartada para legitimarse como clase poderosa.

Por lo tanto creemos que este canal no se conformará-al menos en términos del mensaje cultural- como un ente de control político por parte del Estado, al menos en el corto plazo.

Por el contrario, es de esperarse que la función de este medio no cubra más que requisitos "simbólicos" de lo que como canal cultural representa para la sociedad mexicana.

Por lo tanto la estrategia salinista, se encamina por un lado a satisfacer intereses económicos que le son prioritarios para sanear las finanzas del aparato gubernamental y por el otro para intercambiar favores con un grupo (Nexos) que le ha servido para legitimar sus acciones "neoliberales".

En este orden de ideas, quisiera traer a contexto los planteamientos de Roger Bartra, para remarcar el fetichismo con el que se ha manejado el objetivo cultural del canal 22.

Bartra dice que en este nuevo contexto y con el anuncio de la sociedad moderna.."la cultura se ha convertido en una forma nueva de expresión y expansión del poder político.La respetable -República de las letras- y el pequeño partido de la inteligencia"..(18).

CITAS BIBLIOGRAFICAS

(1) PERRIAULT, JACQUES... "Las máquinas de comunicar, y su utilidad lógica" Ed. Gedisa, Barcelona, España 1991 Pg. 65

(2) Ibid... Pg. 66

(3) McLUHAN, MARSHALL y POWERS, B.R.. "La aldea global, transformaciones en la vida y los medios de comunicación mundiales en el siglo XXI" Ed. Gedisa Barcelona, España 1990
Pg. 94

(4) DOGLIO, DANIELE ... "EL futuro de los servicios públicos radiotelevisivos" Ed. Gustavo Gilli, Colección Mass media. Barcelona 1983 P. 192

(5) Ibid... Pg. 165

(6) CHAVEZ MORENO, R. y GONZALEZ GRANADOS, R. "Directrices para un modelo de t.v. de servicio social" Tesis FCPyS UNAM p. 23

(7) CREMOUX, RAUL sin nombre artículo en Proceso num. 189. 16 de junio 1980 P. 46

(8) ALVAREZ LIMA, JOSE ANTONIO "Democracia" citado en "La industria de la Radio y la Televisión y la política del Estado mexicano" Fernando Mejía Barquera. Tesis FCPyS UNAM México 1981.

(9) CREMOUX, RAUL "La legislación mexicana en radio y T.V." UAM Xochimilco, colección ensayos México 1989 Pg.15

(10) GONZALEZ PEDRERO... "Balance general del canal 13" Excelsior 7 de diciembre de 1974. 1a plana.

(11) LOZOYA, ALBERTO... "La televisión estatal en México Notas sobre un intento" Foro Internaciona num 55 pg. 13

(12) ECHEVERRIA ALVAREZ, LUIS .. "Discurso pronunciado en el Primer Congreso Mundial de la Comunicación" Memoria publicada en ocasión del Primer Encuentro Mundial de la Comunicación, Acapulco Gro. 1974 P. 419-426

(13) LOZOYA, ALBERTO...op. cit. pg. 14

(14) MARENTES, PABLO ..."Informe del Instituto Mexicano de la Televisión a la junta directiva" Noviembre 19084 Pg. 29

(15) TREJO DELARBRE, RAUL..."La sociedad ausente. Comunicación, democracia y modernidad" Ed. Cal y Arena. Pg.50

(16) PEREZ ESPINO, EFRAIN..."Los motivos de Televisa" UNAM. I.I.S. 1991. Pg. 25

(17) POULANTZAS, NICOS..."Poder político y clases sociales en el Estado capitalista" Siglo XXI, editores. 1979. pg. 118

(18) BARTRA, ROGER..."Oficio Mexicano" ED. Grijalbo México 1993. Pg.53

CAPITULO III

LAS VICISITUDES DEL CANAL 22

(ORIGEN Y DESARROLLO)

*"LA T. V. SEGUIRA ALIMENTANDO
A LA MODERNIZACION QUE NO
MODERNIZA, EN MEDIO DE LAS
TRADICIONES QUE SE DESHACEN.."*

CARLOS MONSIVAIN

1. EL CANAL 22 Y SU NACIMIENTO EN LA TELEVISION ESTATAL.

ANTECEDENTES

Hablar del origen y desarrollo del **Canal 22** necesariamente nos lleva a hablar de algunos antecedentes relacionados con la política cultural del estado a través de Televisión Cultural de México ó Televisión de la República Mexicana.

Ya en el capítulo anterior manejamos algunos datos respecto al significado que el Estado mexicano le otorgó desde tiempos de Díaz Ordaz, a los proyectos culturales a través de la televisión. Es conveniente señalar que en este capítulo se hacen algunas referencias en torno a Televisión Rural de México la cual cambió varias veces de nombre (Televisión Cultural y Televisión de la República Mexicana), para poder contextualizar mejor al **canal 22**.

Es importante señalarlo porque el desarrollo de dicho canal se encuentra insertado en el periodo de reestructuración de TRM, principalmente en el sexenio de José López Portillo.

Cabe mencionar que uno de los principales problemas para definir los objetivos de la política de comunicación social del Estado a través de la televisión, es la falta de continuidad por parte de cada gobierno para llevar a cabo proyectos en materia de comunicación. En el caso del **canal 22**, una de las dificultades para su estudio ha sido la falta de información respecto a los planes para dicho canal. Bajo esta justificación explicamos el desarrollo del canal desde su nacimiento, tomando en cuenta los límites de información que hay con respecto a él, ya que desde que surgió estuvo marcado por la falta de objetivos claros. De hecho esto es lo que ha ocasionado que el **22** se haya considerado como un canal "fantasma".

La fecha de su nacimiento se maneja a partir de 1982; sin embargo, los datos de su expediente señalan que la solicitud de permiso se hizo a partir del 15 de abril de 1980. En ese tiempo el presidente de la República era José López Portillo y su hermana Margarita López Portillo encabezaba la Dirección General del Instituto de Radio Televisión y Cinematografía (RTC), la cual se había creado en sustitución de la Subsecretaría de Radiodifusión. A RTC se le encomendó, entre otras cosas, la tarea de coordinar y vigilar todos los

proyectos relacionados con asuntos culturales a nivel regional y por tanto la administración de TRM (Televisión Rural de México).

Recordemos que el 29 de abril de 1972 se pone en marcha por decreto el proyecto de Televisión Rural con el objetivo de fortalecer las expectativas culturales de las zonas rurales de la ciudad de México. Para ello se crea la Dirección General de Televisión Cultural de México a cargo de la Subsecretaría de Radiodifusión, dependiente de Comunicaciones y Transportes.

El objetivo de TRM fué poner a funcionar la Red Federal de televisión que se había creado en 1969 durante el gobierno de Díaz Ordaz. Esta red fué retomada para poner en marcha uno de los proyectos más amplios en el periodo Echeverrista, enfocado a fomentar la cultura a nivel regional.

En el periodo de José López Portillo esta red cambió varias veces de nombre, y sus perspectivas se modificaron respecto a las del sexenio anterior.

Durante esta administración se precisaron algunos objetivos para TRM, entre ellos difundir la cultura regional a nivel del Distrito Federal.

Como ya lo señalamos, desde el 18 de febrero de 1980 se tiene registrada la petición de Margarita López Portillo al Lic. Emilio Mújica Montoya, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para obtener un canal en la Banda UHF y ser operado en el Valle de México, con el fin de ampliar la cobertura en el Distrito Federal de la red de TRM.

Meses después, en abril del mismo año, TRM solicita la autorización a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para operar seis canales en diferentes partes de la República y entre ellos se recordaba la necesidad de operar el canal 22.

Las solicitudes que en ese momento realizaba TRM a través de RTC a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se hacían bajo el argumento de un proceso de reordenación y ajuste en dicha red nacional.

De hecho el permiso para operar el canal 22 se justificaba bajo la intención de promover en el área metropolitana las producciones televisivas de las distintos estados de la República a donde TRM llegaba.

Todavía pasó un año para que los canales que Margarita López Portillo había solicitado a SCT se le otorgaran. En un oficio con fecha del 5 de enero de 1981, ella misma reitera la necesidad de contar con más canales para ampliar la red y asimismo explica la idoneidad de abrir la frecuencia del canal 22 con la siglas de XHTRM. En la carta se

especifica que la estación quedará ubicada al sur de la ciudad de México, y que solo tendrá una cobertura a nivel metropolitano.

La respuesta se obtiene el 3 de febrero de 1981 a través de la Subdirección General de Permisos y Concesiones de SCT.

Se otorga el permiso para todos los canales solicitados, tanto los del interior de la República como el del **canal 22**.

Se le ubica al sur de la Ciudad de México con una potencia de 5000 kw y su clasificación queda acotada a una emisora cultural de tipo oficial con clase regional.

Las cláusulas de operación quedan definidas hasta el 14 de abril de 1981 fecha en la cual la Dirección de Radiodifusión de SCT le informa al Doctor Luis Cueto, entonces director de TRM, que ya están asignadas las frecuencias y que puede empezar a disponer de ellas para lograr los objetivos de expansión de TRM.

Una vez aceptada la petición del **canal 22**, la SCT envía a Luis Cueto otro oficio con fecha del 24 de junio de 1982, en el cual se señalan las condiciones que debe de cumplir el canal para empezar a operar.

Por eso es que la fecha que generalmente se maneja como nacimiento del **22** está acotada a este momento. Sin embargo, como hemos visto las intenciones de ponerlo al aire iniciaron un año atrás.

Una de las cláusulas para que el **canal 22** entrara en operación fue que se le otorgaba un permiso provisional por ser una emisora con características culturales.

Las condiciones jurídicas, técnicas y administrativas señalaban lo siguiente:

.. "el permiso que se le otorga al **canal 22** deberá sujetarse a las disposiciones contenidas en los artículos 1,2,96 y 98 de la Ley General de Bienes Nacionales; 3 y 16 de la Ley de Vías Generales de Comunicación aplicada supletoriamente y al artículo 1,37,76 y 101 de la Ley Federal de Radio y Televisión".(1)

A partir de ese momento se le dan 45 días hábiles al canal para que presente su estructura administrativa jurídica y técnica, de acuerdo a los lineamientos bajo los cuales va a funcionar.

Cabe mencionar, que bajo estas condiciones el **22** nunca presentó un plan de trabajo ni una estructura definida. De hecho es importante señalar que pasaron 6 años para que el canal normalizara su situación.

Lo relevante es que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes eximió de multas y sanciones al canal aún cuando este no tenía definido ningún tipo de organización. Incluso uno de los varios oficios que se le enviaron a TRM y que parece ser el más explícito dice lo siguiente:

sin fecha legible.." se hace constar que el canal 22 inició sus transmisiones con un aparato toshiba tipo TU-56 A3B serie 85893. Las instalaciones ubicadas en el Cerro del Ajusco quedaron en San Nicolás Totolapan en la delegación de Tlalpan. La estación fue puesta en marcha desde el 15 de marzo de 1982. Su horario de operación quedó de 8:00 a 21:00 horas de lunes a viernes y de 8:00 a 24:00 horas los sábados y los domingos. La zona a cubrir comprende solo el Distrito Federal y el Valle de México. Se anuncia que las instalaciones son propiedad de Televisión de la República Mexicana y que los gastos de instalación corrieron a cargo de la misma.

El enlace se efectúa a través de un sistema de microondas propiedad de TRM y en algunas ocasiones se encadena la estación a la red de TRM (este oficio queda avalado por una acta de folio 270-83).."(2).

Un mes después de este oficio, en abril de 1982, el canal 22 (XHTRM) empieza a transmitir en UHF (Frecuencia Ultra Alta) como parte de la red de Televisión de la República Mexicana. Al principio, en lo que se definía su función, transmitió como un canal de circuito cerrado experimental con cursos de capacitación para empleados de dependencias gubernamentales.

Durante un año el 22 funcionó bajo las condiciones de TRM. A este respecto vale la pena señalar que durante una revisión que se realizó en varios periódicos (de 1982 a 1984) ninguno contiene la programación del canal. La única que se publicó en ese entonces fué la referente al canal 13 y al 11.

Al respecto se indagó entre varias personas, mismas que no supieron que responder. Algunas recordaron que durante ese tiempo el canal 22 se había convertido solamente en repetidora de programas de TRM y del canal 4 que transmitía las series de telesecundaria.

La conclusión que de ello se desprende, es que durante un largo periodo -tres años- el canal 22 estuvo transmitiendo sin que su programación se diera a conocer. Por una parte trabajó como un canal de circuito cerrado. Lo que sobresale de aquí es la insistencia con la que se pidió la frecuencia por parte de Margarita López Portillo, para que después el 22 permaneciera sin ningún proyecto ni estructura. Durante ese tiempo no se sabe cual fue específicamente

su función. Es hasta 1985 con la nueva imagen de IMEVISION, que dicha frecuencia empezó a transmitir de manera formal.

En 1982 se crea la Unidad de Televisión Educativa y Cultural (UTEC) dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Al no contar con un canal propio para transmitir sus producciones, la UTEC funcionó como surtidor de la televisión pública en general, del canal 7,11, 13 y 22.

De hecho, a través de ese organismo fue con quién se acordó para transmitir las emisiones de telesecundaria. De esta forma, gran parte de su producción fué transmitida por el **canal 22**.

Durante todo 1982 y parte del 83, el **canal 22** estuvo encaminado a retransmitir las producciones regionales de TRM, a dar cursos de capacitación y a promocionar las actividades a través de programas realizados por varias dependencias gubernamentales.

Asimismo, se dedicó a promocionar series elaboradas de RTC con interés para la salud, la vivienda y la educación.

Algunos de los programas que estuvieron al aire durante varios meses en el fueron: nuestra salud, agroindustrias, conociéndote a ti mismo, entre otros.

Durante todo 1982 y con la administración de Miguel de la Madrid, el **canal 22** tuvo por completo orientada su programación al área educativa, misma a la que le dedicó seis horas diarias de sus transmisiones totales. Sin embargo esta no tuvo el impacto deseable debido principalmente a que no podía captarse en cualquier aparato de televisión. Por otro lado su programación no apareció publicada nunca en ningún medio durante el tiempo que transmitió programas de corte educativo.

1.2. SU INCORPORACION A LA RED IMEVISION

A partir de que el gobierno de Miguel de la Madrid decide crear el Instituto Mexicano de la Televisión, la red de TRM se ve inmersa en objetivos difusos respecto a su importancia como red cultural a nivel regional. Ya de por sí desde el inicio del sexenio, como ya lo mencionamos, los objetivos culturales de TRM empezaron a confundirse al igual que los del **canal 22**. Esto desde luego deja

ver la falta de claridad en una política de comunicación y sobre todo la dispersión de motivos

que dieron verdadero origen al canal.

Como recordaremos, el proyecto del Instituto Mexicano de la Televisión se concretó el 25 de marzo de 1983.

Entre sus objetivos se encontraba el de promover y coordinar la producción de materiales televisivos a través de: Corporación de Radio y Televisión S.A. de C.V. (Canal 13), Televisión de la República Mexicana (TRM), Teleproductora del Distrito Federal, Canal 8 de Monterrey, Productora Nacional de Radio y Televisión.

Durante dos años, el proyecto del Instituto siguió su curso y el canal 22 se incorporó de lleno a la estructura administrativa del mismo.

Al ingresar el 22 a IMEVISION, el entonces director Pablo Marentes anunció que el canal empezaría a operar con objetivos más específicos y con una nueva programación e imagen.

La imagen del 22 fué en un principio limitada y sin mayor trascendencia. En primera por la falta de televisores con frecuencia UHF y por otro lado porque su programación se dedicó a retransmitir algunos programas de la recién extinta TRM.

Eliminó por completo las series de telesecundaria, la capacitación agropecuaria y los programas de tipo educativo de corte formal.

Es conveniente recordar que el 22 tenía desde 1982 un permiso provisional, y una línea cultural oficial, sin embargo esto cambió a partir de que Pablo Marentes solicita que se le permita comercializar con sus espacios, y que IMEVISION se convertiría en su concesionaria.

La justificación al respecto la podemos encontrar en un oficio que el entonces director de IMEVISION, envió a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el cual señala lo siguiente:

.."en virtud de que es una de las políticas del Instituto Mexicano de la Televisión lograr que las diversas instituciones que de él dependen, generen en la medida de lo posible sus propios recursos y se pueda así reducir la carga presupuestal, se solicita que el canal 22 pueda comercializar su programación en forma de patrocinios" .. (3).

Es conveniente recordar que aún para esas fechas en el que se pide que el canal 22 comercialice su tiempo, su situación jurídica y administrativa era indefinida.

A pesar de ello, el 9 de mayo de 1984, Pablo Marentes envía un oficio a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el que comunica que cambiarán las siglas de XHTRM a XHIMT- TV Canal 22.

La explicación señala que el cambio obedece a la decisión del Instituto Mexicano de la Televisión en el sentido de que dicho canal se integre como una dirección más del mismo.." hemos tomado en cuenta que al cubrir el área metropolitana de la ciudad de México deberá de tener una programación propia y característica diferente a la de TRM".. (4).

Como dato vale la pena mencionar que este cambio, aparte de la explicación que Marentes dió a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se debió a la salida al aire del canal 7, el cual adoptó las siglas que el canal 22 tenía (XHTRM).

El 22 se integra a partir de entonces a la red IMEVISION, convirtiéndose esta en su concesionaria. Hay que decir que al incorporarse a la red, el canal pasó sin presupuesto ni producción propios, incluso tardó varios meses en que su programación se definiera totalmente.

En un principio, el canal inició sus transmisiones con un horario de las 5 de la tarde a las 2 de la mañana.

En este punto quisiera detenerme para recordar que en uno de los oficios que la SCT guarda en el archivo del 22, se informa que dicha frecuencia transmitirá de las 8 de la mañana a las 9 de la noche. Esto como podemos constatarlo nunca fue real y tampoco hubo explicación alguna respecto a porque dicha frecuencia transmitiría solamente a partir de las 4 de la tarde y otras veces a las 5 de la tarde.

Por otro lado, su condición jurídico administrativa permaneció indefinida hasta el 4 de mayo de 1988 que IMEVISION mandó la documentación correspondiente, misma que seis años atrás había estado solicitando la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En ese año -1985-, desaparece formalmente la red de TRM y el gobierno decide fortalecer la red del canal 7 con una alcance mucho mayor del que

Televisión de la República Mexicana tenía. Con ello, el canal 22 se incorpora al sistema de Cablevisión junto con el 7.

Así durante todo el sexenio de Miguel de la Madrid y a principios del presente gobierno el 22 estuvo marginado. Su imagen se dió como un canal de "servicios metropolitanos", incluso así funcionó su slogan publicitario. Toda su línea estaba encaminada a dar información respecto a las prestaciones que diversas instituciones metropolitanas otorgaban a los ciudadanos.

Para 1986, el canal 22 transmitía todavía especiales de TRM, la mayoría de su programación estuvo enfocada al ámbito nacional y metropolitano. Su horario al aire era a partir de las 5 de la tarde, hasta las 12 de la noche. Tuvo varios movimientos en cuanto a sus horas de transmisión, y durante tres años (de 1986 a 1989) no varió su línea, por lo que su impacto fué limitado.

En torno a las expectativas del canal 22, durante la primera etapa de IMEVISION, el entonces director Pablo Marentes declaró muy poco. No hubo nunca una consistencia entre la finalidad del 13 el 7 y el propio canal 22. En ese momento no había respuestas, solo se intentaba poner en marcha una estrategia encaminada a aligerar la carga fiscal que todo el aparato estatal en materia de radio y televisión tenía desde sexenios pasados.

Fue en este momento, cuando la idea de la comercialización se vuelve definitiva y por lo tanto el proyecto de una televisión cultural ya agonizante de por sí, entró en verdadera decadencia.

1.3. SU DESARROLLO EN EL PERIODO DE SALINAS DE GORTARI

Ya por finalizar el sexenio delamadrista, el 22 se convirtió en un cine canal. A finales de 1988 difundía casi en su totalidad películas de corte extranjero y uno que otro programa cultural. Su sello inicial como apoyo a los servicios metropolitanos había desaparecido.

Ya con la nueva administración de Carlos Salinas de Gortari, durante 1989 y 1990, hasta antes del anuncio de la desincorporación, el 22 estuvo transmitiendo primero desde las 4 y media de la tarde y después de las 18:30 a las 00:00 horas, de Lunes a Viernes. Los Sábados y Domingos de las 19:00 a las 23:00 horas.

En su programación se incluían documentales y programas culturales como: la guía de cada día, VideoMundo, y NEXOS

En el área informativa no manejó un noticiario propio, su cobertura la realizaba a través de la retransmisión de IMEVISION informa, el cual difundía a través del enlace con el canal 13 y el 7.

La programación de RTC también ocupó algunas horas al aire del canal. Las películas del 22, las cuales le dieron su distintivo como "Cine Canal" formaron también parte de su programación.

Vale la pena resaltar que aunque gran parte de su tiempo estaba dedicado a la cultura, la gran mayoría de esta programación era extranjera. En un estudio realizado por una estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, encontramos el siguiente balance respecto a la programación del canal 22, durante 1990:

**** LUNES Y MIERCOLES.** Total de horas al aire: 6:30 horas.

Producción interna: 2:30 horas.

Producción externa nacional: 0:30 minutos.

Programación extranjera: 3:30 horas.

MARTES Y JUEVES. Total de horas al aire: 6:30 horas

Producción interna: 3:00 h.

Producción externa nacional: 0.30 minutos

Programación extranjera: 3:00 horas

VIERNES. Total de horas al aire: 6:30 horas.

Producción interna: 2:00 horas.

Producción externa nacional: 0.30 minutos

Programación extranjera: 4:00 horas

SABADO. Total de horas al aire: 4:30 horas.

Producción interna: 1:30 horas.

Producción externa nacional: 0.

Producción extranjera: 3:00 horas.

DOMINGO. Total de horas al aire: 5:00 horas

Producción interna: 2:00 horas.

Producción externa nacional: 0

Producción extranjera: 3:00 horas ** (5)

Como se puede ver, el proyecto cultural a nivel regional que en un principio cobijó los objetivos del **canal 22**, en ese momento ya estaba totalmente marginado. De hecho lo que se puede observar es que la mitad del tiempo transmitido lo ocupaba la producción extranjera, - generalmente películas -.

Lo que se maneja como producción interna, es la programación compuesta por las repeticiones de los otros canales, ya que el canal no contaba con producciones propias.

Lo anterior nos demuestra lo que hemos dicho ya en líneas anteriores, respecto a la falta de congruencia que permeó desde su origen al **canal 22** respecto de sus objetivos culturales.

Por otro lado cabe mencionar que en este tiempo la red de IMEVISION ya atravesaba por una crisis, tanto a nivel proyecto de comunicación como en sus finanzas. En este sentido resultan ilustrativas una de las declaraciones que en ese tiempo el director de IMEVISION, José Antonio Alvarez Lima, hizo en Excelsior sobre las funciones de cada canal y del Instituto en general.

En torno al **canal 22** dijo que en ese momento se encontraba en revisión su operación por lo que.. "La televisión difundirá tan eficazmente la cultura como lo exija la sociedad...será tan objetiva como lo precisen los ciudadanos"...(6)

Un año después, Alvarez Lima hizo un balance de su gestión y hablo acerca de la crisis en IMEVISION. Al respecto, dijo a la revista PROCESO que el Instituto atravesaba por una etapa de déficit y que por tanto se había decidido recortar el presupuesto y parte del personal. Alvarez Lima señalaba que se trataría de dar a través del 13 el 7 y el 22 la programación que la población requería en ese momento, pero que todo atendería básicamente a criterios de carácter financiero.

Así señaló que el **canal 22** empezaría a transmitir dos horas más tarde de lo normal (a las 18:30 HRS) debido a que los derechos para transmitir las películas se estaban agotando. (7)

No hace falta decir más acerca de la función que en este periodo tuvo el **canal 22**, como se puede observar por los datos y por las entrevistas es que no había en definitivo un interés por el canal, en primera porque su tiempo (en términos económicos) no ofrecía grandes ventajas lucrativas y por otro lado no había expectativas mayores para ese canal por estar dentro de la banda UHF.

Es así como el **22** antes de convertirse en **Televisión Metropolitana**, aproximadamente de 1989 a 1991, estuvo dedicado a transmitir, además de películas, programas con corte educativo cultural, algunas entrevistas, reseñas de revistas culturales tanto europeas como norteamericanas y cápsulas de cine.

También se retransmitieron programas que inicialmente se generaban en el 7, es el caso de **Nexos**, **Selecciones del CNN** y **Monitor Financiero**. El **22** se enlazaba con dicho canal durante los noticiarios nocturnos y los cortes informativos.

Poco después de que el gobierno anunciara la **desincorporación** de la red 7 y el canal **22**, éste último salió del aire sin aviso alguno. Uno de los eventos que lo sacó de su periodo de congelamiento fue el Coloquio de Invierno realizado del 10 al 21 de febrero de 1992.

Al respecto se explicó que no se trataría de inaugurar las emisiones del canal sino solamente de probar su frecuencia para después formalizar su operación.

Para transmitir la señal del Coloquio de Invierno fue necesario tomar la señal del canal 13 y retransmitirla vía microondas al **22**.

Para dicha operación CONACULTA realizó un convenio con el canal 13. Este evento además de tener cobertura a nivel metropolitano, también cubrió algunas Universidades de la República, mismas que se enlazaron a través del sistema del satélite Morelos.

Al mes siguiente la señal del canal **22** también se utilizó para transmitir el Seminario Regional Latinoamericano: Universidad, Tecnología y Universidad, Telecomunicaciones y Sociedad, que la UNAM organizó la primera quincena de marzo de 1992.

La directora de TV UNAM, Rosa Martha Fernández, explicó que aprovechando la experiencia del Coloquio de Invierno se utilizaría nuevamente el espacio televisivo del **22**. Dicho Seminario se transmitió durante cuatro días con cinco horas diarias.

Para finalizar es conveniente mencionar que del canal **22**, al menos en la SCT no se volvió a tener ninguna información desde el 15 de septiembre de 1988. Fue hasta el 13 de julio de 1992, ya conformado como **Televisión Metropolitana S.A. de C.V.**, que se tiene registrado un oficio en el cual se anuncia la suspensión de la programación por el cambio de la antena del Ajusco al cerro del Chiquiuite.

2. LAS CONDICIONES TECNICAS DEL CANAL 22

SU UBICACION EN LA BANDA UHF

La frecuencia del canal 22 se ubica en la banda UHF, para sintonizarla se necesita un monitor que incluya dicha banda o que esté conectado a un sistema de cable ó a una antena parabólica para captarlo vía satélite.

Es importante entender las condiciones técnicas respecto al canal 22, porque estas nos darán elementos fuertes para valorar en términos prácticos el alcance real que puede tener.

En varias ocasiones se ha juzgado a priori respecto a la capacidad que tiene el 22 para desarrollarse a largo ó mediano plazo y convertirse en una opción cultural real e incluso consolidarse como una red nacional. Estos juicios han girado en torno al poco impulso que tiene en este momento la frecuencia de UHF respecto a la VHF.

Como podremos ver en este apartado, resulta una falacia aseverar que será una limitación técnica para el canal 22 estar en la Banda de Frecuencia Ultra Elevada UHF (Ultra High Frequency).

Es cierto que en las condiciones actuales, esta banda no tiene un impacto al cien por ciento, y de hecho una de sus limitantes es que todavía muchos televidentes no cuentan con un aparato que tenga la sintonía para UHF. Sin embargo, como señala Fernando Mejía Barquera, la tendencia en la industria electrónica es producir casi la totalidad de los televisores nuevos con la banda de UHF.

Por lo tanto, es posible que durante esta década ocurra lo mismo que con la radio de FM y que la gran mayoría de los televisores puedan sintonizar los canales en UHF.

Por otro lado, tanto en el Distrito Federal como en la región del Bajío se observa una saturación en la banda de VHF, por lo que es previsible que el número de canales de UHF aumente considerablemente en la década de los 90.

De aquí que .." las posibilidades de que se pueda crear una red de televisión cultural encabezada por el 22 son muchas y los obstáculos que podrían oponerse serían intereses más políticos y económicos que técnicos" ..(8).

Para poder dejar más completa nuestra explicación sobre la **UHF**, creemos conveniente hablar brevemente sobre las frecuencias que existen en el área de las telecomunicaciones en México.

Existen nueve frecuencias que están legisladas por la Unión Internacional de Telecomunicaciones. En México solo se utilizan ocho, mismas que exponemos a continuación brevemente.

1. Banda VLF (Very Low frequency) - en ella se concentran los servicios de radionavegación marítima.
2. Banda de LF (Low Frequency) - en ella se concentran también los servicios de comunicación marítima.
3. Banda MF (Medium Frequency) - sirve para la radionavegación marítima y radionavegación aeronáutica y como canales experimentales para radioaficionados.
4. Banda de HF (High Frequency) - tiene las mismas funciones que la anterior.
5. Banda de VHF (Very High Frequency) se emplea para la radioastronomía, investigación espacial, meteorología por satélite y radionavegación por satélite.
6. **Banda de UHF (Ultra High Frequency) Se localiza entre los 300 y los 3000 megahertz. A través de ella se proporcionan servicios de radionavegación aeronáutica, radio astronomía, meteorología por satélite (espacio-tierra), experimentación por parte de radioaficionados y radiolocalización. En esta banda, en el segmento comprendido entre los 470 y 890 megahertz, se transmiten señales de televisión a través de 70 canales que van del 14 al 83.**
7. Banda de SHF (Super High Frequency) practicamente todas las emisiones que se efectúan en ella se realizan por satélite, radiolocalización, experimentación por aficionados, radionavegación aeronáutica y espacial.
8. Banda EHF (Extremely High Frequency)- se emplea para comunicaciones por satélite, investigación espacial, exploración de la tierra y radiodifusión por satélite.

QUE ES LA UHF ?

La banda de **UHF**, como ya se indicó, incluye 70 canales que van del 14 al 83. Ocupa el espectro radioeléctrico que va de los 470 a los 890 megahertz. En México, esta banda comenzó a utilizarse desde 1963 con la instalación de la

emisora XHS ubicada en Ensenada, Baja California Norte y concesionada al señor Antonio Suárez Reyes.

Sin embargo fue hasta fechas recientes y debido a la tendencia hacia la saturación en la banda VHF, que han comenzado a proliferar estaciones de televisión en la UHF.

En la actualidad operan en el país aproximadamente 20 de esas estaciones, ubicadas precisamente en aquellas entidades de la República que tienen ya saturada la banda de VHF. El funcionamiento técnico de la banda UHF está regido por dos disposiciones legales.

La primera es el Acuerdo Relativo a la Asignación y utilización de Canales de Radiodifusión para Televisión en el rango de frecuencias de 470 a 806 Megahertz de los canales 14 a 69, a lo largo de la frontera México-Estados Unidos. De los puntos más relevantes de esta ley, mismos que analizaremos enseguida, se puede ver que no es imposible crear a partir de canal 22 una red a nivel nacional bastante amplia.

-- El primer punto a destacar es que en territorio mexicano pueden utilizarse 125 canales de UHF distribuidos en Baja California (22 canales), Chihuahua (26 canales), Coahuila (20 canales), Nuevo León (12 canales), Sonora (27 canales) y

Tamaulipas (18 canales). En territorio estadounidense pueden ocuparse 86 canales ubicados en Arizona (18 canales), California (28 canales), Nuevo México (12 canales) y Texas (28 canales).

-- Otro de los incisos, indica que en los lugares ubicados a una distancia mayor de 40 kilómetros de la frontera, ambos países pueden realizar asignaciones de frecuencias sin que sea necesario avisar al otro país.

En este caso las asignaciones deberán hacerse en los canales del 55 al 69. Por el contrario, las frecuencias a menos de 40 kilómetros de la frontera deberán notificarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se autorizó tal asignación.

-- Cualquiera de los dos países (México-Estados Unidos) podrá dar por terminado el Acuerdo mediante una notificación por escrito. La terminación tendrá efecto un año después de la recepción, por el otro país, del aviso de la terminación.

La segunda disposición que rige las funciones técnicas de la UHF es el Acuerdo de Participación de los canales de televisión del 14 al 83, inclusive con los servicios de televisión educativa, radiodifusión por satélite y fijo

(enlaces para televisión rural y para televisión por cable) emitido por la Dirección general de Telecomunicaciones de la SCT. Este Acuerdo tiene fecha del 22 de marzo de 1974 y contiene tres disposiciones importantes respecto a la banda **UHF**.

-- La primera es que reserva el segmento de 608 a 614 megahertz (canal 37) al servicios de radioastronomía.

-- Destina el segmento entre 860 y 890 megahertz (canales 70 al 83) para enlaces de servicios de televisión rural y de televisión por cable.

-- Dispone que tomando en cuenta los términos del compromiso con Estados Unidos relativo a la banda **UHF** y considerando la división en 33 regiones en que la Secretaría de Comunicaciones dividió al país en 1965 para organizar la distribución de frecuencias en la banda de VHF, se reserven en cada una de ellas, cuatro canales de la banda **UHF** para el servicio de televisión educativa.

Como podemos ver, en México se tienen ocupados poco más de 20 canales localizados - a excepción del canal 22 - en el Norte de la República. Como observamos en uno de los acuerdos anteriores, se estipula que el país puede disponer de 125 canales en total en la frecuencia **UHF**, lo que significa que prácticamente no hay canales en operación en esta banda y por lo tanto aún no se ha utilizado en toda su potencia.

Por otro lado, el escenario favorable en México para que la banda **UHF** empiece a crecer es inminente y esto lo podemos constatar con el acuerdo emitido el 26 de julio de este año, 1993, firmado por el Secretario de Comunicaciones y Transportes Emilio Gamboa Patrón, el cual señala lo siguiente:

.."A partir del 27 de julio de 1993 la mayor parte de los canales en **UHF** podrán ser utilizados tanto para difundir televisión abierta como televisión restringida.."

-Artículo primero. La banda de frecuencia comprendida de 512 a 608 megahertz y de 614 a 806 megahertz (canales 21 al 36 y del 38 al 39) en la zona metropolitana del Distrito Federal, se podrá utilizar a título primario para los servicios de radiodifusión por televisión ó fijo para presentar el servicio de televisión restringida a juicio de la Secretaría.

La explicación que da la Secretaría es que .."Existe una gran demanda de servicios de telecomunicaciones en la zona metropolitana del Distrito Ffederal, lugar en donde el espectro radioeléctrico se encuentra saturado, por lo que se requiere que se le modifiquen algunas partes para poder dar oportuna respuesta a las necesidades que en este aspecto se tienen"..(9)

Por otro lado, hay que recordar que días antes, el 8 de julio de 1993, se publicó en el Diario Oficial el Proyecto de Norma Oficial Mexicana, Especificaciones y Requerimientos para la Instalación y Operación de Estaciones de Televisión Monocroma y a Color (Bandas UHF y VHF). Es importante destacarlo, porque esta disposición señala nuevas cláusulas para ambas frecuencias (VHF y UHF), respecto a las condiciones para la transmisión de audio estereofónico en la llamada televisión abierta.

De los puntos interesantes a este respecto sobresale que la nueva Norma de VHF y UHF establece ciertas condiciones técnicas que deberán de cumplir las televisoras interesadas en que a través de sus frecuencias se preste el servicio de teletexto.

Asimismo señala que podrán utilizarse solamente como comerciales los canales del 14 al 69. Los que van del 70 al 83 se quedan restringidos solo para enlaces de televisión rural y de televisión por cable.

Otros datos relevantes, respecto al futuro de la banda UHF en México y por ende del propio canal 22 los expone Fernando Mejía Barquera, quién señala que una red nacional liderado por el 22 no tendría por qué incluir solamente canales de UHF. Puede ser una red mixta que incluya canales de UHF y VHF tal como ocurrió con la desaparecida Red IMEVISION, específicamente con el canal 7, el cual contaba con 10 canales en la UHF distribuidos en varios estados de la República. Lo mismo ocurre en el caso del canal 2 que utiliza algunos canales en esta banda.

Mejía Barquera señala que en la actualidad existe ya una base jurídica en la cual el canal 22 puede apoyarse para constituir una red nacional. Esta se localiza en el acuerdo mencionado anteriormente, el cual está sustentado en el acuerdo expedido por la SCT el 22 de marzo de 1974, y en el cual se señala que **deberan** destinarse cuatro canales de UHF para el servicio de televisión educativa.

Por otro lado, es necesario tomar en cuenta el acuerdo llamado Programa Omega elaborado por la SCT en 1988, en el cual se señala que el canal 22 tiene reservado en el satélite Morelos, un tercio del transponder 3 de la banda C-ancha para realizar sus transmisiones, lo que significa que tiene potencia para poder enviar una buena señal.." por lo tanto las posibilidades de crecimiento de una red de **televisión cultural en México encabezada por el**

canal 22 son muy amplias. Jurídica y técnicamente se puede lograr, los límites surgirían a partir de ajustes e intereses políticos". (10).

A lo anterior podemos agregar que no es difícil pensar que los decretos recién creados le permitirán tener una base jurídica más abierta a la UHF, lo cual como lo explicamos anteriormente, le dará la oportunidad para que pueda lograr un alcance importante y competir en cuanto a calidad y cobertura a la par que la VHF.

3. UN BREVE BALANCE SOBRE EL CANAL 22

A lo largo de este recuento cronológico, una vez más podemos comprobar que para el Estado mexicano la **cultura** tiene connotaciones muy ambiguas. En el caso del **canal 22** resulta interesante apreciar como desde su origen está marcado por una imprecisión de objetivos que lo llevó a tener problemas desde su estructura administrativa y jurídica hasta su desarrollo poco preciso como canal **cultural** metropolitano.

A partir de ello se puede argumentar que el interés por ponerlo a funcionar dependió exclusivamente de un capricho político determinado por los intereses de Margarita López Portillo en su paso por RTC. Si bien en las peticiones se dijo que el objetivo era obtener el canal para consolidar a nivel metropolitano la difusión cultural de la programación de TRM, la realidad mostró que el **canal 22** no sirvió para nada.

En este sentido la deficiencia del Estado mexicano respecto a proyectos culturales de televisión, ha radicado en la falta de claridad de lo que debe entenderse por lo cultural. Como lo vimos en el capítulo anterior, en el sexenio de Luis Echeverría se promovió la idea de la **cultura nacional** a través de un proyecto bastante grande y ambiciosos como fue TRM. No podemos negar que a pesar de que la creación de TRM sirvió a intereses políticos de una clase poderosa, sentó las bases para una red de televisión cultural a nivel nacional.

Ya en el sexenio de López Portillo, los intereses cambiaron y TRM ya no funcionó de la misma manera que con Echeverría. Los objetivos se volvieron difusos y manejados a voluntad y capricho de Margarita López Portillo, por lo que la petición para crear el **canal 22** se vió inmersa en un falta de seriedad.

En otro orden de ideas es conveniente señalar respecto a que el **canal** no representa ningún potencial ideológico-político a nivel cultural en el corto plazo. Es interesante revisar las condiciones técnicas que tiene el

canal para asegurar que a largo plazo tiene las posibilidades para crecer y convertirse en una red nacional.

Con lo anterior quiero decir que si bién en este momento el canal no garantiza, en términos de lo cultural, un instrumento de control ideológico, es porque el Estado así lo ha decidido por el momento. Esto no quiere decir desde luego que sea una garantía en términos de lo cultural, al contrario, creemos que ha sido una medida bastante pensada por el grupo político de Salinas para conservar un espacio comunicativo que a la larga no represente un perjuicio para el Estado. Respecto a este planteamiento la maestra Fátima Fernández abundo y dijo que coincide con que el canal 22 es un potencial a largo plazo porque.. " Si el gobierno entrante se da cuenta de que la privatización de sus medios y la reconversión a Televisión Azteca no funcionan con Ricardo Salinas Pliego, puede entonces modificar todos sus planes respecto a lo que podría ser el canal 22 y a partir de ahí reconstituir una nueva red de canales estatales para contrarrestar lo que el mismo creó"..(11)

Esta explicación será más completa en la medida que se expliquen también las condiciones jurídicas del canal (capítulo cinco) y la decisión de encomendarle la dirección a un grupo de intelectuales que por ser "orgánicos" no representan ningún riesgo al Estado (capítulo cuatro).

No ha sido en vano la constitución del canal como empresa de participación estatal mayoritaria (explicación que se da en el capítulo cinco) y tampoco es fortuito el encargo para dirigirlo a un grupo de intelectuales, porque esto de alguna manera es garantía de que el Estado no perderá por completo el control de su único medio. Las condiciones jurídicas garantizan al Estado seguir participando en las políticas culturales del 22 ,financiera y administrativamente. Por otro lado el estar en manos de un grupo de intelectuales "orgánicos" permite al Estado conservar un espacio masivo que a la larga puede hacer contrapeso a cualquier embestida, que ponga en riesgo los intereses de éste.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

(1) OFICIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE PERMISOS Y CONCESIONES . 24 DE JUNIO DE 1982. **OBTENIDO DEL EXPEDIENTE GRAL. DE XHTRM CANAL 22.**

Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Dirección Gral. de Televisión.

(2) OFICIO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A TRAVES DE LA DIR GRAL. DE CONCESIONES Y PERMISOS (Fecha ilegible) **OBTENIDO DEL EXPEDIENTE GRAL. DE XHTRM CANAL 22.**

Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Dir. Gral. de Televisión.

(3) OFICIO OBTENIDO DE.....Ibid. Con fecha de Junio de 1983.

(4) OFICIO OBTENIDO DE.....Op. cit. Con fecha 9 de mayo de 1984.

(5) CALETTE MARTINEZ, NORMA "México en la T.V. Pública" Tesis FCPyS. 1990 pg. 40

(6) ALVAREZ LIMA, JOSE ANTONIO entrevista en JUEVES DE EXCELSIOR #3507. 5 octubre 1989. Pg. 14

(7) ALVAREZ LIMA, JOSE ANTONIO entrevista en PROCESO 693, 12 De febrero de 1990.

(8) MEJIA BARQUERA, FERNANDO "PERO QUE ES LA UHF?" Artículo en El Nacional. 28 de marzo de 1991. Sección política.

(9) DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. 26 de julio de 1993.

(10) MEJIA BARQUERA, FERNANDO entrevista personal 19 de agosto 1993

(11) FERNANDEZ CHRISTLIEB, FATIMA entrevista personal 9 de agosto 1993.

CAPITULO IV

LA DESINCORPORACION DE LA T.V. ESTATAL

Y LA SEPARACION DEL CANAL 22
DEL " PAQUETE DE MEDIOS "

*"EN ESTA BELLA LIBERTAD NO SE
CONOCE AUN LA LIBERTAD DEL
INDIVIDUO EN SI . . . DE TAL SUERTE
QUE EL HOMBRE SEA LIBRE EN SI Y
POR SI , COMO HOMBRE , Y QUE LA
LIBERTAD NO SEA EL DERECHO DE
UNA INDIVIDUALIDAD PARTICULAR . . . "*

HEGEL

1. EL CONTEXTO

1.1. LA POLITICA ECONOMICA DE SALINAS DE GORTARI Y LOS MASS MEDIA

Modernizar al Estado Mexicano ha sido una de las condiciones más sostenidas en el discurso presidencial de este sexenio. Dicha "modernización" según la ha delineado el presidente Carlos Salinas de Gortari, contempla por un lado la redefinición del papel del sector público en la economía nacional, y por el otro la "retirada" del Estado en la actividad productiva, un aumento participativo de la iniciativa privada, así como una mayor apertura comercial.

Bajo una política denominada como Neoliberal, el gobierno de este sexenio le ha otorgado una mayor importancia a las estrategias económicas que a las de tipo político.

La propuesta salinista se ha centrado en fomentar el crecimiento económico y el avance del sistema de producción. Es decir, que las utilidades empresariales (la industrialización) y la acumulación del capital privado se han convertido en los elementos centrales del crecimiento en México.

El esquema "neoliberal-salinista" ha sido cuestionado en diversas ocasiones. Por una parte, se ha señalado que la "modernización política" y la social se han quedado rezagadas respecto a la "modernización económica".

Por lo anterior la crítica se ha centrado en señalar que el desequilibrio entre la estructura económica y la política no ha garantizado un desarrollo equitativo entre las distintas clases, lo que ha acarreado diferencias económicas y por lo tanto puntos de vista en contra de las políticas "neoliberales" salinistas.

Dentro de este proceso que evidentemente no ha sido trazado a partir de 1988 sino que se venía gestando desde el sexenio Delamadriza, la **desincorporación** que no es más que la **privatización** de empresas públicas (entidades paraestatales) adquiere un papel relevante.

En esta tesitura, **los medios de comunicación** se han desenvuelto en un terreno donde el capital privado se sobrepone a los intereses sociales.

En estas condiciones, **los medios masivos de comunicación** se han ajustado solo a cánones económicos (de ahí su privatización) lo que ha provocado que su función social y cultural permanezca relegada.

En este **boom** privatizador una de las propuestas iniciales de la administración salinista fue justamente la renovación de las relaciones entre el Estado y **los medios de comunicación**.

Al respecto, el propio Salinas señaló en uno de sus discursos (7 de junio de 1989) que fuesen los mismos **medios** quienes sugirieran el nuevo marco de relaciones en los siguientes puntos: el papel de PIPSA (Productora e Importadora de Papel, Sociedad Anónima), la seguridad en el ejercicio de la profesión, la situación laboral, el esclarecimiento de asesinatos de comunicadores y los mecanismos de circulación y apoyo del Estado hacia los medios.(1)

En esta tesitura, fue como la oferta gubernamental en torno al papel del Estado y **los medios de comunicación** empezó a cobrar forma a partir de 1989, año en el cual se empezó a manejar la posibilidad de vender la red nacional 7 y el canal 22.

A partir del año siguiente (1990), se inicia una nueva etapa para **los medios de comunicación** en México. La importancia -al menos discursiva- que se les había otorgado durante más de 20 años como entidades "estatales" necesarios para reforzar intereses sociales frente a la televisión comercial, se diluyó ante el anuncio de su privatización.

Sobre esta redefinición de los **mass media** se ha escrito y debatido mucho. El principal cuestionamiento ha girado en torno a la lógica de que no por privatizarlos se garantizará un apertura y competencia informativa.

En esta tesitura investigadores e interesados en los **medios de comunicación** han sostenido que la privatización como parte central de la política económica salinista, no responderá efectivamente a las necesidades de una sociedad en términos educativos, culturales y sociales, en la medida que los intereses de los empresarios se ajustan solo a cánones mercantiles.

Por un lado, se decidió **desincorporar** del aparato estatal a IMEVISION y dar paso a la privatización de la Red Nacional 7 y el canal 13, mientras que el canal 22 se concesionó en favor de un selecto gremio intelectual, bajo una etiqueta de televisión pública con fines culturales.

Es conveniente agregar que esta estrategia gubernamental de **privatizar** sus dos redes nacionales y de apartar un canal cultural como el 22, nos

demuestra que, pese al postulado de "modernización", una vez más las decisiones en torno a **los medios de comunicación en México** continúan respondiendo a intereses políticos en sentido unidireccional, en donde la participación social -al margen- se ha convertido en un mito discursivo.

Recordemos que durante el periodo de Echeverría Álvarez, la prisa por recuperar espacios a través de **los medios electrónicos**, principalmente por la televisión, se convirtió en una prioridad estratégica para ese gobierno.

Era la época de legitimar la imagen benevolente del Estado respecto a su obligación de preservar la idea de lo social y lo cultural frente a intereses comerciales.

En los dos gobiernos que le sucedieron (López Portillo y Miguel de la Madrid) la lógica hacia los **medios** de comunicación -aunque fue similar a la anterior respecto a fortalecer la presencia de **la televisión estatal**- hubo condiciones inherentes a la estrategia de ambos para consolidar su proyecto político. Con Miguel de la Madrid la injerencia del capital privado empezó a ser decisiva.

Ahora en 1993 con Carlos Salinas de Gortari y dentro de un contexto donde es irreversible la "integración" con Estados Unidos y Canadá a través de un Tratado Comercial, las condiciones para **los medios** se moldean una vez más de acuerdo a las necesidades estratégicas del gobernante en turno.

Para entender un poco más esta lógica considero que es necesario tomar en cuenta la importancia que adquiere el contexto mundial en el que se inserta México frente a la insistencia de una "globalización" y la conformación de bloques, es decir, ante la trascendencia que ha adquirido actualmente la movilidad del capital.

Estas tendencias, mismas que marcan la nueva fase de expansión de la economía mundial, tienen mucho que decir acerca del por qué México no se ha mantenido al margen de esta idea, la cual se ha insertado en una mentalidad mundial que se ha definido como "neoliberal".

En esta terminología libre-mercadista de lo "global", México se ha pronunciado a favor de consolidar un bloque con Estados Unidos y Canadá. Por lo tanto creemos que es relevante tomar en cuenta el comportamiento económico y político que nuestro país ha empezado a tomar, principalmente con respecto a Estados Unidos.

En este sentido vale la pena retomar el análisis que Ken Newman

(estudioso de la relaciones entre el gobierno mexicano y los medios de comunicación) hace en su libro Molestias del Imperio respecto al contexto en el que se inserta México y sus **medios de comunicación**. Newman maneja como argumento central la relevancia que reviste el hecho de que durante este sexenio a partir se ha intentado desde el principio cambiar la imagen de México en Estados Unidos.

Se avecina una de las sucesiones presidenciales en México de las más difíciles, asegura Newman, y las dificultades respecto a la transparencia de los procesos electorales siempre ha sido motivo de crítica hacia México. Las pequeñas dificultades que el gobierno mexicano tuvo desde el inicio de la administración de Bill Clinton, obligan a México a garantizar una transparencia electoral e informativa en la próxima contienda política.

El gobierno de Clinton ha hecho fuerte presión para que las elecciones en México puedan garantizar una democracia dentro del sistema político, incluyendo la legítima información a través de **los medios**. Por lo tanto.."privatizar IMEVISION e instrumentar en su lugar una red televisiva que compita con TELEVISA tiene connotaciones directas con el tratamiento informativo de las elecciones presidenciales de 1994".. (2)

Respecto a lo anterior, Ken Newman asegura que la estrategia del gobierno mexicano al crear una nueva red privada de Televisión, será utilizada como una herramienta de tipo político para tratar de convencer a la opinión pública nacional e internacional, de que ya no habrá un control monopólico de la información, por el contrario, se buscará demostrar que con esta nueva red habrá una cobertura informativa más plural y por tanto más cuidadosa en las elecciones de 1994.

1.2. LA RELACION DE SALINAS DE GORTARI CON LOS INTELLECTUALES

Dentro de esta coyuntura es imprescindible el análisis de la relación que el gremio intelectual ha mantenido con la cúpula salinista y con la propia iniciativa privada desde el inicio de este sexenio.

Se hace necesario este apartado debido a la infinidad de hipótesis que se han arrojado respecto a la decisión del Presidente de otorgar la dirección del **canal 22** a un grupo de intelectuales y no a otro. Es también relevante conocer este desarrollo en la medida de que a través de este recuento se podrá comprobar que es evidentemente la estrecha relación de NEXOS y VUELTA con

Salinas.

Asimismo es conveniente describir los conflictos entre ambos grupos porque con ello veremos que sus intereses políticos particulares han mermado su papel de mediadores entre las acciones del gobierno y las propuestas de la sociedad.

Lo anterior es relevante en la medida de que nos dará una idea de cuáles son los verdaderos intereses de este gremio de "intelectuales orgánicos" , mismos que están muy alejados del interés público por lo que no podrán conformar una opción de **televisión cultural**.

Para lo anterior, es fundamental mencionar la discusión que desató el Coloquio de Invierno organizado por CONACULTA o CNCA, La UNAM y la revista NEXOS, el cual dejó entrever el peso que el gremio intelectual tiene ante la clase política actual.

Durante dicho Coloquio se suscitaron una serie de cambios y nombramientos. entre ellos la designación de José María Pérez Gay como director **del canal 22**, la incorporación de dicha frecuencia al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA), así como la remoción de Victor Flores Olea.

Antes de entrar de lleno a este tema es prudente hacer mención de algunos hechos relevantes que demuestran la estrecha relación entre Salinas y los intelectuales.

Al inicio de la administración actual, el **7 de diciembre de 1988**, el presidente anuncia la creación del CNCA y para dirigirlo se nombró a Victor Flores Olea. Las manifestaciones de adhesión por parte de los intelectuales a esta decisión se centraron en exaltar la determinación del Presidente como muestra de su intención por garantizar la pluralidad de ideas y opiniones y el acierto de incorporar en un Consejo al gremio científico académico e intelectual.

Las opiniones al respecto fueron diversas, una de las que sintetiza mejor este manera de proceder de Salinas la dió Carlos Monsivais quién asumió ese hecho como la etapa de "legitimidad" del Estado ante estos grupos.."se reaviva el sueño de la participación de los intelectuales y artistas en ámbitos hasta entonces propiedad exclusiva de los funcionarios"..(3).

En este mismo orden hay que recordar la reunión que los intelectuales le prepararon a Salinas en Tabasco cuando estaba en campaña en la cual se encontraba Enrique Krauze a su derecha (VUELTA) y Héctor Aguilar Camín

(NEXOS) a su izquierda. En esa ocasión se lanzaron críticas en torno al autoritarismo del régimen político que había permeado la vida nacional y cultural de México por varias décadas.

Esa fué una de las primeras manifestaciones claras que los intelectuales tuvieron hacia Salinas delimitando la posición de dos grupos: NEXOS y VUELTA.

Meses después es detenido el líder petrolero Joaquín Hernández Galicia "La Quina" y desde el CNCA se organiza un envío de telegramas a los Pinos, firmados por varios intelectuales, exhaltando dicha acción.

A partir de este acto se comienza a cuestionar el papel del CNCA y se manifiestan opiniones que hablan de dicho organismo como "puente privilegiado" entre Salinas y los intelectuales.

A finales de **agosto de 1990** la revista VUELTA organiza "El Encuentro VUELTA, El Siglo XX: La Experiencia de la Libertad". Sobre él se mencionó que su principal patrocinador,

TELEVISA, había dado el apoyo total a este grupo liderado por Octavio Paz y Enrique Krauze y que por lo tanto era tendencioso el objetivo cultural.

A partir de este hecho, otro grupo de intelectuales, liderado por Héctor Aguilar Camín y concentrados en la Revista NEXOS, manifestaron su inconformidad. Por un lado, por no haber congregado a todo el gremio (gran parte de este grupo no fue invitado) y por el otro, por haber centrado la discusión en triunfalismos sobre ideales políticos y económicos contrarios al socialismo. Los comentarios se atrevieron a sostener que Octavio Paz se había prestado para cumplir con un "show" más del consorcio TELEVISA. Mése después, **diciembre de 1990**, se anuncia la desincorporación de la red nacional 7 y del canal 22. Ante este hecho un grupo de intelectuales envía una carta abierta al Presidente (**en enero de 1991**) para pedir que ésta última frecuencia permaneciera como un canal cultural.

En pocos días el Presidente acepta la propuesta y en unos meses se presenta un esquema posible de la programación. Al año siguiente, del **10 al 21 de febrero de 1992**, el grupo NEXOS convoca al "Coloquio de Invierno". Con la misma estrategia que VUELTA tuvo en su encuentro, NEXOS no invitó a los principales representantes de dicho grupo y excluyó a otros tantos.

Al respecto Paz y Krauze como principales representantes de VUELTA iniciaron una campaña en contra de tal hecho con una serie de artículos y críticas a dicho Coloquio. La más utilizada se refirió a la

estrecha vinculación de este grupo de intelectuales al poder y la intención de adherir a un organismo nacional educativo como la UNAM a intereses gobiernistas.

Entre declaraciones y contradecaraciones las más trascendentes se centraron en las posturas de Paz y Carlos Fuentes. En medio de ellos Héctor Aguilar Camín, Director de la revista NEXOS y Víctor Flores OLEA, presidente del CNCA.

Antes de que el Coloquio terminara, Octavio Paz decidió renunciar a su cargo como miembro de la Comisión de Literatura en el CNCA (**7 de febrero de 1992**). La explicación sobre esta decisión la dió en una entrevista que concedió a la revista PROCESO en la cual señalaba que el CNCA se había convertido en un organismo burocrático.. " Otro elefante no blanco, sino gris, como Bellas Artes... es reprobable que una institución como la UNAM y una dependencia gubernamental como el Consejo, se conviertan en patrocinadores de un grupo y que tomen abiertamente partido"..(4).

A partir de este momento, las palabras de Paz cobran relevancia tanto en los medios como en el gremio académico y de intelectuales independientes. Esa fue la primera llamada del grupo VUELTA porque días después el **17 de febrero**, Gabriel Zaid escribió un artículo en exclusiva para PROCESO titulado "La camiseta inexplicable", en el cual se ponía una vez más en duda la autonomía tanto de la UNAM como del CNCA. En esa tónica, Zaid cuestiona la política "oficial" en torno a querer coptar a un grupo de intelectuales y académicos. (5)

Poco después, ese mismo artículo fué publicado en el periódico El Nacional y entonces la postura de Paz y Krauze se enfocó a precisar criterios y posiciones respecto a la política oficial. Posterior a este incidente fueron varios los argumentos que el propio Paz esgrimió en torno a la política oficial y al autoritarismo con que este gobierno se manejaba.

Lo que agravó la relación de Paz con el gobierno fué la designación de José María Pérez Gay, subdirector de la revista NEXOS, como director del canal 22 el **23 de marzo de 1992**, -contra la supuesta candidatura de Héctor Tajonar promovida por Paz, según versiones del medio cultural-.

En torno a lo anterior varios columnistas e interesados en los medios hablaron de esta decisión como una postura tendenciosa de Salinas respecto a un grupo. Uno de ellos, Miguel Ángel Granados Chapa, tituló su columna

"NEXOS triunfante", en la cual delineó la posición de Salinas para favorecer a un grupo y legitimar dicho acto a través de dos instituciones: una universitaria (la UNAM) y otra gubernamental (CNCA). (6)

El 27 de marzo el periódico El Nacional puso fin a todo este tipo de rumores y le dedicó a Paz una editorial en primera plana la cual tituló "Octavio Paz: obra perdurable", en ella decía que.. "La modernidad mexicana-ese momento colectivo todavía incompleto y desigual que ha tocado todas las zonas del quehacer contemporáneo: la economía y la política, el arte y la literatura, la moral pública y la privada, el reconocimiento de los orígenes y la configuración de las nuevas mentalidades- es impensable sin la obra crítica y reflexiva de Octavio Paz".. (7)

Ese mismo día por la tarde, un comunicado de prensa de la Presidencia de la República anunció el cambio de Victor Flores Olea como Presidente del CNCA, a quién se había asignado como asesor personal del Presidente en asuntos de política nacional e internacional, en tanto que Rafael Tovar y de Teresa lo sustituía; esta fué la repercusión más clara de la contienda. Al respecto creo que sobraría dar una explicación

más amplia sobre este asunto; solo puntualizaré que la presencia de Paz en el gobierno reviste una gran importancia. El peso que representó la editorial dedicada a Paz a través de un periódico oficial como el Nacional y posteriormente la remoción de Flores Olea, habla mucho de lo que Paz representa para el gobierno de Salinas. La guerra abierta entre el grupo VUELTA y NEXOS pareciera que es más una lucha por conservar el control de los principales centros culturales del país que por denunciar efectivamente los vínculos de poder entre un grupo y otro con el Estado y de las carencias que estos centros tienen respecto a proyectos culturales viables.

Por otro lado esto aclara que ambos grupos: NEXOS y VUELTA (y sus líderes), se han convertido en un monopolio intelectual y cultural dada su posición privilegiada y su cercanía con el poder, y lo que han heredado en prebenda

por parte del gobierno les permitirá a la larga un control cuasiabsoluto de algunas instituciones importantes de tipo cultural.

Por otro lado es importante mencionar que el interés de este grupo de intelectuales por encontrar ciertos espacios de poder los ha apartado de su verdadera función como mediadores entre la sociedad y el gobierno. Como lo explicamos desde nuestro primer capítulo, en México la importancia de esta

clase intelectual a partir de los 60 conformada como una "sociedad crítica" fué muy importante como equilibrio. Sin embargo hoy su difusa relación con el poder los ha apartado de su verdadera función. A este respecto Lorenzo Meyer señala que es real el poder adquirido por este gremio en nuestro país, dado que han sustituido a las instituciones representativas de la sociedad.." nuestra sociedad no cuenta efectivamente con órganos, instituciones ni estructuras que representen sus intereses ante el poder y que le exijan responsabilidad y acciones, la importancia de los intelectuales radica en que son alternativas, sustitutos de las democracias institucionales...Los intelectuales en México son todavía unos pobres sustitutos, porque aún no pueden sustituir a la democracia dado que tienen una historia ambigua con el poder y una cooptación como debilidad" (8).

2. LA DESINCORPORACION DE LA T.V. ESTATAL

El proceso de privatización o de desincorporación ha concluido después de casi tres años (diciembre de 1990 - 18 de julio de 1993). Entre marchas atrás de decisiones tomadas y de cambios de estrategia en cuanto a la oferta del "paquete de medios" a la venta; la televisión que fuera del Estado se encuentra hoy en 1993 privatizada y bajo la dirección de un grupo empresarial encabezado por Ricardo Salinas Pliego, mientras que el canal 22 se ubica bajo la dirección del grupo NEXOS encabezado por José María Pérez Gay.

El proceso de desincorporación ha arrojado un sin fin de polémicas y cuestionamientos en torno a la viabilidad de una televisión privatizada que garantice una real competencia respecto al monopolio informativo TELEvisa S.A. de C.V..

La decisión de mantener un solo canal estatal dedicado a la cultura -el canal 22- ha dado lugar a una serie de especulaciones. Por una parte, se ha tocado la idea de que la concesión a un grupo de intelectuales tiene connotaciones políticas específicas, por otro lado se ha manejado el supuesto de que dicho canal mantuvo una posición simbólica

como una opción del Estado frente a la sociedad, como una forma de legitimar su posición a partir de proyectos comunicativos "viables".

Por lo anterior se prevee que el canal 22 no será un proyecto de televisión sólido a largo plazo, dadas las características en las que se vió inmerso.

Las hipótesis son múltiples, aunque lo que interesa en este capítulo es

hacer un recuento de cómo se inició este proceso de desincorporación de la televisión estatal y analizar el momento en el cual el **canal 22** se aparta del "paquete de medios" para estructurarse como un proyecto de "televisión pública" bajo una característica cultural.

Es en julio de 1990 cuando el entonces director de IMEVISION, José Antonio Alvarez Lima, anuncia durante una entrevista la posibilidad de **desincorporar** los canales 7 y 22 del Instituto. Ya algunos meses antes se había hablado de la posibilidad de **privatizar** dichos canales, aunque no había una propuesta específica. Se manejaba la idea de que IMEVISION junto con el IMER se incorporarían al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA).

De hecho una de las declaraciones a este respecto, se dieron a través de una entrevista al presidente del CNCA, Víctor Flores Olea, quién señaló que el Estado se encontraba analizando una nueva estructura para la televisión y la radio estatales.

Durante la entrevista, el presidente del CNCA habló en torno al acierto que el mandatario Salinas había tenido al tratar de incorporar a la radiodifusión estatal al sector de la cultura. Reconocía, sin embargo, que el gobierno había dejado incompleta su intención cultural en los **medios** y criticaba que durante tanto tiempo hubieran estado coordinados por la Secretaría de Gobernación.

.."Hemos hecho un conjunto de propuestas para que haya una ampliación cultural en la programación de los Institutos de radio y de Televisión y creo que hay evidencia de esos esfuerzos. pero de ninguna manera creo que se haya hecho un cambio estructural".. (9)

Una de las cosas más significativas en esa entrevista fué su opinión respecto al proyecto salinista que se venía gestando desde meses atrás, en torno a la **privatización** de algunos **medios de comunicación**.

.."En estado ideal todos quisiéramos que los medios modernos de comunicación sirvieran para una educación cultural, clásica, espiritual... En el terreno de la práctica las cosas son mucho más complejas... El hecho es que son medios muy caros y entonces tienen presencia casi indispensable de tipo publicitario".. (10)

Como se puede ver ya se tenía contemplado dentro de la estrategia política del gobierno, las intenciones de **desincorporar** algunos canales de televisión.

Dos meses después de las declaraciones de Flores Olea, la Secretaría de Gobernación corroboró las versiones que se habían dado sobre la **privatización** de algunos canales estatales anunciando la venta de 79

frecuencias entre ellas, la red nacional 7, el 22 de la ciudad de México y el 8 de Monterrey. Sin embargo cabe mencionar que desde días antes (**20 de octubre**) el canal 7 y el 22 ya se habían convertido en repetidoras del canal 13, al respecto nada se informó.

Pasaron otros dos meses y el **7 de diciembre de 1990** se inició con el proceso de **desincorporación** de la televisión mexicana publicando en el Diario Oficial la convocatoria para todos aquellos aspirantes a obtener la concesión de una red de canales comerciales (79), entre los que se incluirían el 7 y el 22.

Respecto al **canal 22**, la convocatoria del **7 de diciembre** señalaba dentro de lo más sobresaliente lo siguiente:

**** PRIMERO:** Se hace del conocimiento del público en general que se declara susceptible de explotarse la frecuencia que se especifica, para ser operada con las características que se detallan a continuación:

CANAL: 22

DISTINTIVO DE LLAMADA: XEIMT-TV

POTENCIA RADIADA APARENTE MAXIMA:

Video 5,000 KW

UBICACION DEL EQUIPO TRANSMISOR:

MÉXICO, D.F. Delegación
Tlalpan. Cerro del Ajusco.
Distrito Federal y zonas
aledañas.

AREA DE SERVICIO:

SISTEMA RADIADOR:

Omnidireccional

HORARIO:

Las 24 horas

TIPO DE ESTACION:

Comercial con
programación propia.

En relación a lo anterior se hace del conocimiento de los interesados, que para todos los casos, el horario de operación de las estaciones será de 24 horas y el tipo de estación será comercial.

SEGUNDO: En la programación cotidiana de las estaciones, se deberán incluir programas de orientación, capacitación e información sobre aspectos vinculados con las áreas de servicio, así como los referentes a los atractivos que en materia de recursos naturales, históricos o artesanales que ofrecen las mismas; además deberán afirmar el respeto a los principios de la moral, de la dignidad humana y los vínculos familiares, evitando influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo armónico de la niñez y de la juventud para fortalecer la integración familiar e identidad nacional, así como el respeto a las instituciones democráticas, toda vez que

es interés del gobierno federal el propiciar una mayor actividad en las localidades de interés, mediante modelos y métodos más eficaces de producción y distribución. (11)

Todo lo demás que se especifica en dicha convocatoria son condiciones administrativas para la adquisición del mencionado canal. Una de ellas señala que en un término de 30 días naturales las personas interesadas deberán presentar su solicitud.

En respuesta a esta decisión la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC), el Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación y la fundación Manuel Buendía, publicaron un

desplegado dirigido a la opinión pública y a todos los interesados respecto al rumbo de la televisión en México para discutir el destino de las frecuencias puestas a la venta por el gobierno federal.

Con este fin se lleva a cabo una reunión el **17 de diciembre de 1990** a la cual asiste el entonces director de IMEVISION, José Antonio Alvarez Lima. Al respecto los asistentes proponen, entre otras cosas, convocar a un foro nacional sobre el destino de la televisión del Estado y en última instancia, buscar el amparo de la justicia federal para evitar lo que se vislumbra como un nuevo monopolio. (12)

Durante esta etapa se dieron un sinúmero de cuestionamientos de diversos grupos y personas interesadas **en los medios** respecto a la decisión del gobierno de vender las frecuencias del 7 y el 22. Como era de esperarse la convocatoria de la AMIC respecto al camino que debió de seguir una verdadera televisión "pública" en México fue minimizada. A partir de este hecho, podemos valorar la ya "premeditada" estrategia para conformar un canal público, pero dejándolo en manos del grupo NEXOS, el cual no representa ningún peligro en la estructura del actual gobierno.

Cabe mencionar que la justificación que el gobierno dió sobre la **desincorporación** se basó en que dicho proceso permitiría a la Corporación Mexicana de Radio y T.V. S.A. de C.V. (Canal 13) consolidar su carácter de empresa pública en el contexto de una sociedad abierta. (13)

La explicación que daba el Consejo de Administración de IMEVISION, se consideró en varias ocasiones insuficiente y sobre todo tendiente solamente a cumplir un aspecto estrictamente económico para liquidar una deuda que la televisión había cargado por mucho tiempo por su mala administración.

En esta tesitura, la élite gubernamental se enfocó a manejar un discurso gubernamental tendiente a reafirmar que el Estado de ninguna manera se desapartaba de su obligación respecto a los **medios de comunicación**. De hecho se subrayó en varias ocasiones que este proceso de **desincorporación** permitiría presentar una propuesta televisiva integrada y solidaria con los grandes proyectos de la sociedad civil, así como ofrecer nuevas opciones a los aspirantes concesionarios de la industria de la televisión. (14)

Las posiciones fueron diversas, algunas se centraron en la tan usual crítica de que el Estado debía mantener sus propios canales como parte de su compromiso con la sociedad.

Sin embargo, hubo otras que se mostraron más abiertas, incluso desmitificaron el concepto de **televisión de Estado**. Una de las que quizá sintetiza mejor esta falacia se escribió en PROCESO así:

.." La inminente subasta de la red nacional 7, del canal 22 del Distrito Federal y de los canales 2 de Chihuahua y 8 de Monterrey, pone fin al consorcio que a la vuelta de seis años demostró no únicamente su inoperancia sino que aclaró que el concepto **de televisión de estado** es falaz, porque ha sido siempre televisión del gobierno y el de Salinas de Gortari no invertirá un solo peso en la salvación del sofisma" .. (15).

El **26 de enero de 1991**, la comunidad científica, cultural y académica, convocada por Héctor Aguilar Camín y Carlos Monsivais, dirigió una carta abierta al Presidente en la que se solicitaba la frecuencia **del canal 22**. Con el argumento de que la desincorporación de canales y frecuencias de IMEVISION si bien podría reforzar el campo de la competencia privada, también ocasionaría un debilitamiento de la televisión de interés público.

Al respecto la carta resume en tres incisos lo siguiente:

1. Que la frecuencia del canal 22 de IMEVISION no se venda a inversionistas privados, siga en propiedad del Estado y se proponga cubrir, por cualquier vía, el territorio nacional.
2. Que el propio Estado asuma a través de IMEVISION, los costos financieros y operativos del canal 22, con vistas a convertirlo en el futuro inmediato, en un canal no comercial de interés "público" y con contenido "cultural". Sugerimos que parte de los ingresos de la desincorporación del canal 7 se destinen a este propósito.
3. Que al efecto se integre un Consejo de Planeación plural representativo de la

sociedad civil, para diseñar el proyecto de programación del nuevo canal 22. (Carta en Anexo 1)

Dos días después, el **28 de enero de 1991** la Secretaría de Comunicaciones y Transportes anunció que en solo 15 días se habían constituido 9 sociedades mercantiles de capital variable para la compra de los canales.

Recordemos que las frecuencias a la venta se ofrecieron en nueve paquetes con base en nueve regiones en las que se dividió al país, por razones técnicas, según las versiones oficiales.

Es conveniente detenerse un poco en esta explicación, para entender porqué el gobierno creó esas nueve empresas. En palabras de José Antonio Álvarez Lima, se explica que tales sociedades se crearon para realizar una venta más favorable.

Resulta que los canales antes de la creación de estas nueve sociedades, funcionaban bajo el estatuto jurídico de permisos, lo cual no les permitía comercializar su tiempo y por lo tanto solo era posible venderlos como equipo obsoleto y a un costo menor.

Las sociedades mercantiles adquirirían canales bajo el estatuto jurídico de concesiones y luego se pondrían a la venta a un costo mayor por parte de la Secretaría de Hacienda Y Crédito Público.

Bajo esta línea se publica en el Diario Oficial de la Federación el **28 de enero de 1991** el "Acuerdo por el que se selecciona la solicitud de las empresas interesadas para continuar el procedimiento tendiente a la obtención de concesiones para operar y explotar canales de televisión".

Con respecto a la concesión del canal 22 se detalla en dicho Diario a las personas ganadoras de la concesión que estaban de acuerdo con los requisitos. En resumen apuntaba lo siguiente:

**** CONSIDERANDO**

I. Que el Diario Oficial de la federación de fecha 7 de diciembre de 1990, en las páginas 53 a 55, inclusive, apareció publicado en el Acuerdo de La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por el que se declaró susceptible de explotarse comercialmente el canal que en el mismo se menciona, convocándose a todas las personas interesadas en obtener la concesión para que en un término de 30 días naturales presentaran o ratificaran su solicitud.

II. Que dentro del plazo anterior, presentaron su solicitud y cumplieron satisfactoriamente con los requisitos señalados en los Artículo 17 y 18 y demás relativos de la Ley Federal de

Radio y Televisión y en el Acuerdo de Convocatoria y declaratoria de que se trata:

Televisión Metropolitana S.A. de C.V., José Manuel Acosta Castañeda, José Luis Boone Menchaca, Adrián Loreto Pereda López y Millen Libien Kahue.

III. Que de las solicitudes que cumplieron satisfactoriamente con los requisitos, esta Secretaría efectuó estudios y comparaciones respectivas, en lo relativo a propósitos generales, continuidad programática y la inversión propuesta.

IV. Que de conformidad con los estudios socioeconómicos y técnicos realizados por esta secretaría, referente a la población para los cuales se publicaron canales calificados de interés social, de conformidad con lo previsto por el artículo 19 de la Ley Federal de Radio y Televisión, se determinó que **Televisión Metropolitana S.A. de C.V.** logró definir con precisión el objetivo que la lleva a explotar los canales de

Televisión, acordes con las políticas de Comunicación promovidas por el Gobierno de la República, que los propósitos contenidos en la solicitud contemplan las necesidades de las áreas a cubrir, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, observando que la propia solicitud, en su estructura programática guarda una relación lógica con los propósitos generales, definiendo con precisión los contenidos a alcanzar para reafirmar nuestra identidad nacional y vocación de solidaridad, tanto en el plano nacional como internacional, prioritaria en los actuales momentos, así como el fomento a las actividades económicas que propicien la producción y el consumo de productos nacionales. Propuso la difusión de programas que favorecerán e incrementarán la cultura nacional y de aspectos informativos, con el fin de mantener a la población de estas zonas enterada de los acontecimientos cotidianos de nuestra nación y del mundo fomentando además su arraigo en los lugares de origen. Por

otra parte, exhibió proyectos de inversión en los cuales se observa que contarán con los recursos y equipos necesarios para llevar a cabo eficientemente la operación de los canales, materia de este acuerdo.

Con todo lo anterior, ha demostrado un amplio conocimiento de la función social de la radiodifusión. por lo que es, a juicio de esta Secretaría quién mejor garantiza la adecuada prestación del servicio de televisión. (16)

Sin embargo el proceso de licitación del **canal 22** no concluiría porque el **Presidente** respondía positivamente a la petición realizada dos días antes por los académicos, intelectuales y artistas, para evitar que dicha frecuencia se vendiera y se mantuviera como un canal en manos del Estado destinada a cubrir necesidades culturales. Vale la pena mencionar que la conformación jurídica de **Televisión Metropolitana S.A. de C.V.**, sirvió posteriormente para la estructura actual del **canal 22**.

Para el **2 de febrero de 1991**, la Presidencia de la República anunció en un boletín de prensa que el **canal 22** continuaría dentro de **IMEVISION** y utilizado para fines culturales. El comunicado señala que el canal no formaría parte de los activos puestos a la venta y que su concesión, inmuebles y equipos de propiedad federal, serían operados por la nueva estructura de **IMEVISION** (recordemos que el canal 13 hasta ese momento se mantendría como canal cultural del Estado, dentro de la misma estructura de **IMEVISION**).

Asimismo, el **Presidente** se manifiesta a favor de la conformación de un Consejo "plural" y representativo de la comunidad cultural mexicana.

Es así como el **21 de febrero** se instala el Consejo de Planeación (CP) conformado por 20 personas de diversas especialidades dentro del ámbito cultural y académico. El **CNCA**, informó en un comunicado de prensa los nombres de sus integrantes.

Entre las personas que lo conformaron se encontraban: Victor Flores Olea, presidente del **CNCA**, mismo que sería el encargado de coordinar los trabajos del Consejo, Jorge Bustamante, Julieta Campos, Emilio Carballido, Teodoro Césarman, Rolando Cordera, Carlos Escandón, Fátima Fernández, Emilio García Riera, Hugo Hiriart, Margarita Michelena, Carlos Monsivais, Raúl Padilla, Mauricio Reyes, Enrique Rubio, Jorge Sánchez Sosa, Beatris Solis, José Sarukhán, Raúl Trejo y Eraclio Zepeda. (17)

Para el 25 de junio, el Consejo de Planeación del **canal 22** presenta a Salinas los resultados de su trabajo, el cual según se dijo, había realizado estudios previos y sesiones plenarias elaborados por 4 comisiones (jurídica, administrativa, técnica y de programación). La evaluación entregada se concentró en un documento llamado "Consideraciones en torno al canal 22" del cual se destaca lo siguiente:

.. "La nueva entidad debe de ser una opción de televisión pública la cual requiere de una composición plural y coordinada en sus aspectos esenciales

por un Consejo de Planeación y Políticas de Desarrollo que reúna condiciones de pluralidad y suficiencia académica y cultural... El canal 22 deberá nomarse por el principio de la descentralización de los bienes y servicios culturales. La meta es una "red nacional" más que una serie de canales repetidores. Asimismo, esta nueva televisión pública mexicana deberá ser receptiva a las nuevas propuestas televisivas y videográficas de tal manera que el 22 sea un promotor de la producción de los mas diversos grupos de la sociedad... Con base en la experiencia de los últimos años respecto a que los recursos no deben encaminarse a la infraestructura (a las instalaciones excesivas) sino a estimular y a coordinar la producción de programas de calidad"..(18)

Otra de las cosas que el documento señala es la primera fecha tentativa para el inicio de las transmisiones, la cual se posibilitaba para el mes de octubre de 1991.

Sin embargo, pese a que el documento contenía una estrategia de planeación bastante completa, no se había decidido aún la ubicación del canal, el financiamiento ni su conformación dentro de la administración pública.

Hubo varios académicos como Fátima Fernández, quién afirmó que.."Lo ideal para el canal, sería su autonomía plena y que no estuviera ni directamente subordinado al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes ni al director de IMEVISION"...(19)

Es conveniente recordar dos incidentes que se dieron antes de la reunión del CP con el Presidente para la entrega de los trabajos del 22: el **24 de junio** , Raúl Trejo Delarbre dirigió a Victor Flores Olea una carta en la que le informaba que no asistiría a la ceremonia debido a que Beatris Solis Leere, encargada de leer el documento a nombre de los 20 miembros del Consejo, había sido designada sin tomar la opinión de los que habían elaborado la propuesta; este hecho ocasionó que días después Trejo Delarbre renunciara al CP.

Otro de los incidentes fueron las palabras de Alejandra Lajous, directora del canal 11, durante una conferencia en la Universidad Autónoma Metropolitana donde señaló que era deplorable la decisión del gobierno federal de impulsar al **canal 22** ya que el canal 11 no había contado en mucho tiempo con recursos presupuestarios ni con el apoyo del ejecutivo.

Durante el acto del **25 de junio**, se habló de la idoneidad de conformar

un Consejo de Planeación y Políticas de Desarrollo (CPPD), el cual sería el encargado de equilibrar el peso del sector oficial en los trabajos de la futura frecuencia.

Por su parte Salinas centró en su discurso la línea del gobierno respecto a la fuerza "política" que el canal debería de tener. Con palabras como libertad, corresponsabilidad y colaboración solidaria, el mandatario dejaba claro la intencionalidad de su gobierno para con el canal.."dotar a nuestra sociedad de un canal de televisión cultural cumple con el compromiso del gobierno con la sociedad, para que bajo los principios de respeto a la libertad de expresión, corresponsabilidad y colaboración solidaria se proteja y difunda el patrimonio cultural. Buscaremos que sea un canal nacional atendiendo a la necesaria descentralización de sus programas"..(20)

Asimismo Salinas señalaba.."será esta la primera vez que México cuente con un canal de televisión de interés público, de carácter eminentemente cultural".. (21). Lo anterior proyectaba una fuerte contradicción al desmentir el proyecto estatal de televisión cultural que durante más de 20 años se había dicho era de las metas prioritarias del Estado mexicano.

Prácticamente durante nueve meses, no se supo demasiado acerca de los trabajos que en torno al canal se realizaron.

Algunas declaraciones de miembros del Consejo se centraron en decir que se estaba trabajando y haciendo estudios de mercado para encontrar alternativas culturales con algunas compañías y casas especializadas.

Durante 1991 la frecuencia del 22 se convirtió en repetidora del canal 13 aunque algunas veces dejó de transmitir sin ningún aviso. Fue hasta febrero de 1992 que el canal emergió de su largo periodo de letargo con la transmisión del Coloquio de Invierno y semanas más tarde con el Seminario de Comunicación organizado por la UNAM (ver capítulo 3, inciso 1.3.).

Hasta el 23 de marzo de 1992 se formalizaron los trabajos del canal, con la designación de José María Pérez Gay como director. Ese día, el Presidente aprovechó la ocasión para dar formalidad a tres de los compromisos que había adquirido al inicio de su administración con la comunidad periodística. Por la mañana Salinas anunció durante una reunión de trabajo: el establecimiento de un salario mínimo profesional, el otorgamiento para mil créditos de vivienda y tres mil becas para hijos de periodistas.

El primer mandatario señaló.."El Estado mantiene su propuesta y su responsabilidad de contribuir a modernizar su relación con los medios de

comunicación y de lograr una mejor relación entre medios y ciudadanos".. (22)

Por la tarde, encabezó la ceremonia de la instalación formal del primer Consejo de Planeación y Políticas de Desarrollo (CPPD). Dicho Consejo quedó integrado por: José Sarukhán y Jorge Flores, por parte de la UNAM, Raúl Padilla, rector de la Universidad de Guadalajara, Jorge Bustamante, representante del Colegio de la Frontera Norte, José Luis Martínez, secretario técnico del CNCA, Jorge Medina Viedas, director de RTC, Carlos Vigil, director de la Universidad Iberoamericana, Gilberto Borja Navarrete, Rolando Cordera, Jorge Sánchez y Beatris Solis, así como los escritores Margarita Michelena, Julieta Campos y Alejandro Rossi.

Asimismo José María Pérez Gay, subdirector de la revista NEXOS, fue el elegido para dirigir los trabajos del canal.

Durante la reunión Salinas de Gortari dijo también que el 22 debería definirse.."como alternativa de televisión y como modelo de organismo público eficiente, competitivo y sobre todo , responsable ante la comunidad... el canal 22 deberá ser el pilar de la primera red cultural nacional en dos sentidos: primero, logrando que sus transmisiones tengan la mayor cobertura dentro del territorio nacional y segundo, difundiendo los materiales de calidad que se produzcan también en las diferentes regiones de nuestro país"..(23).

Asimismo Salinas mencionó que el crédito que recibiría la frecuencia para empezar a operar, sería de 70 mil millones de pesos.

La primera vez que se discutió públicamente en torno al destino y financiamiento del canal fue durante la VI Reunión de Evaluación de los Sistemas Estatales de Radio y Televisión, que se llevó a cabo del **12 al 19 de mayo de 1992** en la ciudad de Oaxaca. A dicho encuentro asistieron los directores de 25 sistemas regionales y representantes del CPPD, de RTC y del CNCA, además de varios intelectuales, académicos y algunos funcionarios.

Dicho encuentro sirvió para reforzar la tesis del Estado respecto a su papel frente a la televisión pública.."El Estado no renuncia a su capacidad y posibilidad de participar en la gestión de uno o varios medios de comunicación, sino que comparte esa función con la sociedad civil".. (24).

Sobre el destino del **22** se mencionó que el gobierno tenía como intención fortalecerlo al igual que al canal 11, así como fomentar la participación de los grupos sociales y propiciar una mayor influencia de los sistemas regionales de radio y televisión.

Ante la polémica del financiamiento se hizo una propuesta integral, donde los sistemas de radio y televisión recibirían apoyo y asesoría de RTC. Por otro lado, se estableció que el financiamiento debería de provenir tanto del Estado como de la localidad en la que se encontrara cada canal, en forma de patrocinio.

Otro de los puntos que estuvieron presentes en dicha Reunión fue la idea de que el canal 22 sirviera como interactivo entre los sistemas regionales, evitando caer en centralismos.

Durante ese encuentro, José María Pérez Gay ahondó sobre el 22 y anunció que empezaría a transmitir a partir de los primeros días de octubre de ese año (1992). Por otro lado, aclaró las dudas y conjeturas que se habían hecho en torno a su financiamiento y su conformación dentro de la administración pública.

De esta forma, Pérez Gay definió al canal como "la paraestatal del sexenio" y dijo también que se mantendría a través de subsidios, patrocinios, aportaciones de fundaciones y de la misma sociedad civil.

Para esa fecha los problemas al interior del CPPD se habían intensificado; de hecho Pérez Gay decidió convocar a una reunión el **24 de julio** de ese mismo año, momento en el cual brotaron diferencias sobretodo por su nombramiento como director, cuestionando su tendencia así como por su falta de experiencia en televisión. (25)

Es importante señalar también que la demora en el inicio de transmisiones del canal durante ese año, fue el producto de varios conflictos. Los principales fueron de orden político mismos que se suscitaron -como ya lo explicamos- por la disputa entre el grupo NEXOS y el grupo VUELTA. Otros fueron

los problemas internos dentro del propio CPPD, al señalar sus miembros que la función de ese órgano estaba totalmente marginada y que Pérez Gay solamente lo utilizaba de arma frente a los acosos de grupos externos.

A principios de **noviembre de 1992** el director del 22, presentó un informe de labores en el cual se señalaba que la Secretaría de Hacienda daría para el inicio de las transmisiones y el mantenimiento durante tres meses un presupuesto de 48 mil 599 millones de pesos.

Vale la pena recordar que al principio la suma prometida fue mayor. El día de la toma de posesión de Pérez Gay, Salinas mencionó que el presupuesto para el canal sería de 70 mil millones. Sin embargo después se difundió que no

serían ni 70 ni 48, sino solo 32 mil millones los que recibiría para el inicio de las transmisiones.

En ese mismo informe Pérez Gay anunció que la frecuencia saldría al aire para diciembre de ese año (1992), pero debido a los retrasos en cuanto a la asignación presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda no fue posible.

Otra de las cosas que retrasaron la salida del 22 fue la polémica entre NEXOS y VUELTA, principalmente por la acusación de Octavio Paz respecto a que NEXOS mantenía un estrecho interés con la línea política del gobierno y por lo tanto tenía la intención de ganar espacios culturales a través de los favores del gobierno.

.. "Existe una conspiración por parte de NEXOS para apoderarse de los centros culturales del país". (26).

Esta declaración causó revuelo entre varios intelectuales y académicos independientes, y desde luego tenía que ver con una incisiva llamada al gobierno para demostrar que el grupo VUELTA también debía conformarse como una élite importante en el ámbito cultural. Es claro el hecho de que VUELTA hubiera insistido en que NEXOS se apoderaba de los centros culturales, porque sin duda le restaría fuerza como grupo en la medida que su influencia o poder (su autoridad intelectual) se vería limitada.

De acuerdo a lo que señala la prensa durante 1992, las declaraciones de Pérez Gay se concentraron en decir que la salida del **canal 22** se cuidaría mucho para que la programación estuviera apegada a una línea totalmente cultural. También se dijo que el CPPD había hecho un trabajo arduo en torno a lo anterior catalogando y rastreando más de 2 mil 300 casas de televisión cultural. Dijo que se había consultado y obtenido material de Megavisión de España, RM de

Londres, Pandora de Francia, Radio y Televisión de Quebec, entre otras.

Asimismo se dijo que durante ese año se priorizaron los trámites jurídico-administrativos y el traslado de la antena del Ajusco al Cerro del Chuiquihuite.

Como recordaremos varias veces se pospuso la salida al aire del canal, cinco veces con exactitud, la última vez fue anunciada para la primera quincena de mayo de **1993**, misma que se retrasó entre otras razones, por la renuncia de Fernando Solana Olivares ex jefe de la sección cultural de El Nacional, quién estaba a cargo de la Subdirección General de Políticas Culturales del **canal 22**.

Cabe mencionar que durante esos primeros días de mayo, Solana Olivares otorgó una entrevista al periódico El Financiero en donde explicó la

demora por más de dos años. En ella señaló que lo anterior se debía principalmente a que Hacienda había otorgado hasta diciembre de 1992 el presupuesto prometido (no mencionó cantidad).

En la entrevista señala claramente.."hemos hecho un canal prácticamente en cuatro meses, tiempo que resulta bastante estrecho para cualquier iniciativa y más si hablamos de televisión"..(27)

Además exponía que durante **1992, de abril a diciembre**, prácticamente había sido un año dedicado a trámites administrativos para que el 22 pudiera transmitir como empresa.

Otra de las cosas sobresalientes en aquella entrevista de toda una plana, fue el comentario respecto al objetivo del 22 .."La intención es hacer un experimento, que espero rebase este carácter y termine siendo un logro específico...en lo que respeta a sus objetivos a mediano plazo me gustaría pensar que tiene que ser una verdadera televisora pública pero ya no como concepto demagógico, como lo han hecho otros países, la única perspectiva que tiene es el vínculo permanente con el interés de la sociedad".. (28).

Fernando Solana tenía una posición clara y exponía públicamente -por primera vez- una de las razones reales por las que se había retrasado la transmisión del canal. Pocos días después de esta entrevista, se anunció la renuncia a su cargo en el 22.

Días antes que el canal saliera al aire, un miembro del CPPD, Beatris Solis Leere, sostuvo en una entrevista con la revista PROCESO que dicho organismo se reuniría el **miércoles 17 de junio** para definir la estrategia de trabajo entre el Consejo y el Director del canal.

Dijo que era necesario instalar el CPPD de manera formal y articular mecanismos de vinculación con las distintas instancias dedicadas a la cultura, así como elaborar un documento serio de trabajo. Por otro lado señaló la importancia de recuperar el objetivo inicial del CPPD para apoyar los aspectos de planeación y programación de la emisora, el cual se perdió desde un principio al no poder articularse sus propuestas con las decisiones de Pérez Gay.

En esta misma tónica Beatris Solis dijo que sería relevante lo que se desprendiera de la reunión debido a que el CPPD no había trabajado seriamente desde su conformación.

Respecto a las diferencias que se habían suscitado entre Pérez Gay y el CPPD, Solis Leere mencionó que principalmente se debió a la tibieza con la que

el director del 22 manejaba las cosas y a que las funciones del Consejo nunca estuvieron definidas en estatutos jurídicos que le fijaran límites y alcances.

Dijo sin embargo, que pese a lo anterior, la dirección del canal se había apoyado en la carta de programación inicial elaborada por el primer Consejo de Planeación (CP) a través del documento de "Consideraciones en torno al canal 22". (29).

Nueve días después de esta entrevista, el miércoles **23 de junio de 1993** y luego de varios aplazamientos, el **canal 22** inició sus transmisiones. Ese mismo día la barra programática que dió apertura a la transmisión formal, fue publicada en todos los diarios capitalinos. Días después se inició una campaña que explicaba como ver y sintonizar la banda UHF.

La difusión del 22 fué inaugurada a las 19:45 de la tarde con una entrevista realizada por Silva Lemus a Gabriel García Márquez. Al respecto Pérez Gay profundizó los objetivos de la frecuencia durante una entrevista que se le hizo un día anterior en el periódico El Nacional, en la cual detallaba como se desarrollaría el **nuevo canal 22**.

El director reconoció que efectivamente la programación extranjera estaba por encima de la nacional.."esta última nunca tendrá porcentaje mayoritario, eso inflaría enormemente el presupuesto...producir televisión resulta sumamente costoso, salir con un 30 por ciento de producción nacional propia representa un esfuerzo loable".. (30)

Durante la entrevista, Pérez Gay dejó claro cual sería la ruta de la emisora y mencionó que ya se había tenido acercamiento con TELEVISIA para trabajar conjuntamente bajo lineamientos que comenzarían a delimitarse en un lapso no mayor de un mes y medio.

Al respecto afirmó .."El **canal 22** es una oferta que viene a enriquecer la televisión mexicana, por tanto no puede cerrarse a ninguna de las empresas televisoras del país...La forma como esta frecuencia saldrá adelante será apoyando las coproducciones con cualquiera de sus homólogas".. (31)

Asimismo dejó claro que la nueva frecuencia tendría un gusto por la imagen y la estética, ello no querría decir, según sus palabras, que se consolidaría como "preciosista" ni "elitista" aunque era evidente que habría "ciertas cosas" (nunca precisó cuales) que no podrían transmitirse.

El día que el canal salió al aire, en el noticiero matutino de ECO con Guillermo Ortega, se anunció que TELEvisa colaboraría para mejorar la señal del canal a través de un convenio mediante el cual se pudiera captar la señal a través de Cablevisión.

Las opiniones acerca de la inauguración de la nueva imagen del canal 22 fueron diversas pues hubo muchos, como Raúl Trejo Delarbre quienes aceptaron que la frecuencia se consolidaría como un proyecto "elitista". Otras como Florence Toussaint dijeron que.."el concepto del canal 22 era tímido y centrado en cánones de un concepto de cultura restringido apegado a un concepto de popular más folclórico que real"..(32)

3. A MANERA DE CONCLUSION

El capítulo expuesto con anterioridad es de gran importancia para este trabajo de investigación en la medida que refuerza la hipótesis central, la cual sostiene que el canal 22 ha sido utilizado como "bién negociable" dentro de un "intercambio político" utilizado por dos grupos (la clase salinista y parte del gremio intelectual incorporado en NEXOS) a fin de obtener favores mutuos de poder y legitimidad.

La élite salinista decidió otorgar un espacio cultural más al grupo NEXOS a cambio de su "lealtad" y apoyo a su política económica, concentrada principalmente en artículos y opiniones a través de los medios de comunicación y de espacios culturales diversos, por lo general siempre de manera indirecta y mostrándose no tan abiertamente partidarios de la ideología Salinista .."En México se vive una dictadura tan perfecta que el Estado ha creado una retórica que la justifica, una retórica de izquierda, para lo cual a lo largo de su historia reclutó muy eficientemente a los intelectuales"..(33)

Al respecto se concluye lo siguiente:

1. Los intelectuales entendidos como.."los científicos, artistas, sacerdotes, catedráticos, aquellos representantes del intelecto humano como parte del discurso de la razón y la sensibilidad"..(34) siempre han tratado de influir de una manera o de otra en la sociedad y en la estructura de poder.

Sin embargo, el caso de México merece una especial atención en relación con toda América Latina, porque esta clase intelectual - que no toda- ha sido cooptada de una manera muy eficaz por el Estado y por lo tanto su objetivo como punto de equilibrio social y político ha sido muy ambiguo y difuso.."El Estado

mexicano ha reclutado tan eficientemente a los intelectuales sobornándolos de una manera muy sutil a través de trabajos, nombramientos y espacios de poder.."(35).

2. Detrás de este "reclutamiento intelectual" a través de concesión de favores por parte del Estado se encuentra el problema referente a la cultura. En este sentido, qué podemos esperar de alternativo o de creativo en proyectos culturales liderados por un grupo que se encuentra cooptado tan abiertamente. En México una parte importante de esa clase intelectual, sustentadora de ideas nacionalistas, reformistas y gradualistas reconocidos por el grupo NEXOS, han tenido puestos importantes en el Servicio Diplomático, Secretarías de Estado, el PRI y la Presidencia de la República entre otros.(36)

Si a lo anterior agregamos que además ha intentado -como bien lo concibió Paz "apoderarse de los centros culturales"-el resultado será que a la larga, la cultura se monopolizará por un grupo que no ofrece una propuesta diferente a la sustentada por la clase en el poder.

3. Si tuviéramos que decir cuál debiera de ser la participación de los intelectuales en la sociedad, evidentemente que la respuesta se centraría en que fueran un punto de equilibrio entre la fuerza del gobierno y las necesidades de los ciudadanos. Una fuerza crítica y creativa (tal como lo sostuvimos con el argumento de Luis Aguilar en el primer capítulo). Sin embargo con los planteamientos anteriores y con el desarrollo que vimos en este capítulo podemos comprobar que por ahora, esa clase "orgánica" no promete nada respecto a proyectos culturales.

Para complementar la lectura de estos tres puntos es importante mencionar la creación de CONACULTA a principios de la administración Salinista. Con ella se inició la estrategia de coptar al gremio académico, científico e intelectual. El nombramiento de Victor Flores Olea como director (y más cuando se le consideraba dentro de la izquierda gubernamental) intentó dar garantía y "fuerza" al organismo. Sin embargo a través de su función durante el sexenio salinista, se pudo comprobar que la idea había sido solamente como lo dice el Maestro Monsiváis de.."Conjuntar adhesiones variadísimas y reaviviar el sueño de la participación de los intelectuales en ámbitos hasta entonces solo propiedad del Estado"..(37)

Los dos primeros años después de su creación, el CONACULTA empezó a adquirir cierta fuerza (la fuerza que el propio Salinas le quiso dar), muestra de

ello fué la propuesta que presentó a Salinas para que la **televisión estatal** junto con el IMER se incorporaran al sector cultura a través de dicho organismo. Era evidente la intención por parte de Salinas de dar un cambio a la televisión estatal. Sin embargo, la deuda que arrastraba IMEVISION le impidió incorporarla al CONACULTA en la medida que podría representarle mas pérdidas de las que el consorcio televisivo a la vuelta de 20 años había contraído.

Así se inicia con la desincorporación del 7 y el 22, evidentemente con muchas críticas por la decisión. En este ambiente un grupo bastante grande de investigadores e interesados en los medios de comunicación (La Asociación Manuel Buendía AMB y la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación AMIC) convocaron a una reunión para hablar del destino de la **televisión estatal en México**. El principal punto de crítica fué la estrategia estrictamente económica de Salinas para desincorporar la televisión, la cual nuevamente beneficiaría a los empresarios, mientras que las necesidades sociales y culturales permanecerían relegadas. En este ambiente de crítica e inconformidad, Salinas dijo que el Estado no se apartaba de su función social respecto a la comunicación. A los pocos días varias personalidades del medio cultural, encabezadas por Héctor Aguilar Camín y Carlos Monsiváis mandaron la propuesta al presidente para que se mantuviera al canal 22 como **cultural**. Lo relevante es que si en dicha convocatoria aparecen representantes de diversos grupos e instituciones porqué Salinas decidió otorgar la frecuencia al grupo NEXOS y no a la UNAM o a la AMIC o a la Asociación Manuel Buendía, o porqué no al grupo VUELTA que también agrupa a personalidades del medio intelectual de peso en la opinión. Porqué no a cualquiera de las instituciones o Universidades mencionadas en la convocatoria. Lo relevante es ver quién organizó la recolecta de firmas. Héctor Aguilar Camín (grupo NEXOS) a través de CONACULTA y de ahí entender entonces la cercanía que el grupo y dicho organismo mantienen con la cúpula gubernamental. En este sentido y como lo mencionamos anteriormente, gran parte de quienes integran este gremio han tenido cargos en el sector público. Lo anterior evidencia la docilidad de este grupo y el apego a proyectos gubernamentales, lo que revela, que el gobierno de Salinas le dió la dirección a NEXOS a cargo de José María Pérez Gay con la seguridad de que este grupo no representa ningún riesgo para su proyecto ideológico.

Para finalizar y después de lo que hemos dicho anteriormente, no se

puede señalar que el retraso de la salida al aire de la frecuencia obedeció únicamente a la guerra o "querrela intelectual" entre NEXOS y VUELTA. Hay que tomar en cuenta que uno de los principales problemas para el despegue del canal fue el retraso de la asignación del presupuesto por parte del Ejecutivo Federal. Se supone que una vez que se entregó el documento de "consideraciones" se hicieron los trámites para que se conformara como una empresa de participación estatal mayoritaria incorporándose a una coordinadora de sector, la Secretaría de Educación Pública. En ese sentido era responsabilidad de esta Secretaría otorgar el dinero con el que se iniciarían los trabajos del 22. Sin embargo, el presupuesto se le otorgó al canal 4 meses antes de que saliera al aire definitivamente (junio 1993).

En este sentido podemos ver que al gobierno no le interesaba en ese momento la salida del canal. Esto evidencia la falta de seriedad para conformar un espacio público y cultural por parte de la cúpula salinista y por el otro, la ausencia de objetivos claros y apartados de intereses gubernamentales por parte del grupo intelectual que dirige el canal.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

(1) SANCHEZ DE ARMAS, M.A. "Temas de la Nueva Relación Estado-Medios" en Revista Mexicana de Comunicación No.23, mayo-junio 1992, pg.15

(2) NEWMAN, KEN "Molestias del Imperio" (título tentativo) citado en cable de Notimex, Febrero de 1993.

(3) MONSIVAIS, CARLOS "El pragmatismo del régimen por encima de los proyectos culturales" en revista Proceso 805, 6 de abril de 1992, pg. 48

(4) PAZ, OCTAVIO, "Palabras durante una entrevista para la revista Proceso" Proceso 797, 10 de febrero 1992, pg. 48

(5) ZAID, GABRIEL "La camiseta inexplicable" en revista Proceso 798, 17 de febrero 1992, Pg. 53

(6) GRANADOS CHAPA, M.A. "Plaza pública" columna en periódico La Jornada, 26 de marzo 1991.

(7) EDITORIAL a Octavio Paz, El Nacional, 27 de marzo de 1992, 1a Plana.

(8) MEYER, LORENZO "Intelectuales, Poder y Cultura" en Revista Semanal de La Jornada #223, 19 de septiembre 1993, pg. 21

(9) FLORES OLEA, VICTOR "Entrevista" en Revista Mexicana de Comunicación #12 1990. Pg. 9

(10) Ibid. pg. 11

(11) DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, 7 de diciembre 1990
Pg. 53-55.

(12) Revista Mexicana de Comunicación #16 Marzo-abril 1991,
Pg. 35

(13) "Reunión del Consejo de Administración de IMEVISION" El Nacional, nota informativa, Secc. Educación, 27 de octubre 1990.

(14) "Consolidar IMEVISION", en El Nacional, nota informativa, Secc. Educación, 29 de octubre 1990.

(15) PROCESO 804, mayo de 1992. Artículo de Carlos Marín

(16) DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, 28 de enero 1991 "Acuerdo por el que se selecciona la solicitud de empresas interesadas para continuar el procedimiento tendiente a la obtención de concesiones para operar y explotart canales de televisión"

(17) SOLIS LEERE, BEATRIS " Canal 22 una nueva propuesta" en revista Inter-Medios #2 Junio de 1992, Pg. 67

(18) "Consideraciones en torno al canal 22" Documento elaborado por el Consejo de Planeación y Políticas de Desarrollo del canal 22. mayo de 1991. Pg 1-5.

(19) FERNANDEZ CHRISTLIEB , FATIMA citada en "Canal 22:propuesta para el Consejo" Fernando Mejía Barquera, El Nacional, Secc. Política. 28 de febrero 1991.

(20) SALINAS DE GORTARI, CARLOS Palabras citadas en Revista Mexicana de Comunicación. Mayo-Junio 1992 Pg.17

(21)Ibid, Pg. 51

(22) SALINAS DE GORTARI, CARLOS palabras citadas en "Temas de la Nueva Relación Estado Medios" Miguel A. Sánchez de Armas, revista Mexicana de comunicación #23, mayo-junio 1992. Pg.16

(23) Ibid. Pg. 17

(24) "VI Reunión de Evaluación de sistemas de radio y televisión" en Revista Mexicana de Comunicación #24 juli-agosto 1992. Pg.46

(25) PEREZ GAY, JOSE MARIA "Informe de labores" en revista Proceso #867 Pg. 25.

(26) PAZ, OCTAVIO Palabras citadas en Revista Proceso #837. 16 de noviembre 1992, Pg. 54

(27) SOLANA OLIVARES, FERNANDO Entrevista en El Financiero, Secc. Fulgores, 8 de mayo 1993.

(28)Ibid.

(29) SOLIS LEERE, BEATRIS Entrevista en revista Proceso # 867, 14 de junio 1993. Pg. 49.

(30) PEREZ GAY, JOSE MARIA Entrevista en El Nacional, secc. Cultura, 22 de junio 1993.

(31) Ibid.

(32) TOUSSAINT, FLORENCE "Un avance de la programación del canal 22" en revista Proceso # 868, 21 de junio 1993.

(33) VARGAS LLOSA, MARIO Entrevista en Revista Macrópolis #61. 17 de mayo 1993. Pg. 12

(34) MILLS, WRIGHT citado en "Los intelectuales y el poder" Gastón García Cantú y Gabriel Careaga. Ed Joaquín Mortiz. 1993 Pg.9

(35) VARGAS LLOSA, MARIO. op. cit. pg. 13

(36) Artículo "Las relaciones de los Intelectuales y el Poder" en Revista Proceso #799. 24 de febrero 1992 Pg. 52

(37) MONSIVAIS, CARLOS "El pragmatismo del régimen por encima de los proyectos culturales" artículo en Revista Proceso #805. 6 de abril 1992. Pg. 48

CAPITULO V

¿ UN EJERCICIO PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA ?

LA PROPUESTA DEL CANAL 22

*" LA DEMOCRACIA YA NO SE DEFINE
POR EL CONTENIDO DE UNA FORMA DE
VIDA QUE HACE VALER LOS INTERESES
GENERALIZABLES DE TODOS LOS INDIVIDUOS,
AHORA NO ES MAS QUE EL METODO DE
SELECCION DE LIDERES Y DE LOS
ADITAMENTOS DEL LIDERAZGO . . . "*

JÜRGEN HABERMAS

I. CONSIDERACIONES PREVIAS

Este capítulo está dedicado a evaluar la propuesta que El Consejo de Planeación (CP) elaboró para consolidar formalmente al **canal 22** a través del documento "Consideraciones en torno al canal 22", y al mismo tiempo cotejarlo con las condiciones actuales que el canal presenta. Nos interesa analizar qué tanto la oferta inicial ha sido llevada a cabo y cómo se reflejan sus objetivos en la estructura actual del **22**.

Asimismo, se pretende dar una explicación de su estructura jurídica a través de **Televisión Metropolitana S.A. de C.V. (TM)**, de su conformación administrativa y financiera y de su catálogo de contenido y programación.

Es conveniente aclarar que el exámen realizado acerca de la propuesta del **canal 22** se hace con base en el documento de "Consideraciones en torno al canal 22", mismo que se terminó de realizar en mayo de 1991 y el cual fué presentado el 26 de junio en una reunión con el presidente de la República en Los Pinos. Después de haberlo revisado se considera prudente retomarlo dado que hasta el momento es el documento más completo respecto al funcionamiento, estructura y programación del **22**. En términos generales no sufrió ninguna modificación relevante; de hecho el último catálogo elaborado ya por la dirección del canal, en el cual se muestra la programación actual y las tarifas de comercialización, está apegado a la estructura de la programación inicial. Sin embargo, conviene aclarar que los conductos y métodos que el canal ofreció en un principio para lograr un canal "plural y abierto" no se han cumplido, por lo que la interacción con la sociedad tampoco se ha logrado.

Es necesario señalar también que conforme se vaya presentando la propuesta de la "nueva imagen del **canal 22**" se harán breves reflexiones y se agregarán opiniones de algunos especialistas, mismas que estarán en negrillas, con la finalidad de evaluar y al mismo tiempo concluir respecto a la perspectiva que nos presenta el canal.

Asimismo se integran algunas opiniones de personas que actualmente laboran en áreas estratégicas del canal con el fin de complementar este análisis.

2. LINEAMIENTOS GENERALES

El documento señala que para realizar la propuesta general del **canal 22**, el CP realizó seis sesiones en las cuales se acordó la creación de 4 comisiones, la de asuntos jurídicos, la de administración y finanzas, de aspectos técnicos y de programación y contenidos.

El resultado de dichas comisiones estuvo sustentado en la consulta a especialistas y en una "amplia campaña" para recoger las opiniones, tanto de instituciones y personalidades, como de la opinión pública en general.

Es conveniente hacer un pequeño paréntesis acerca de la "amplia" campaña que sirvió para consolidar el proyecto cultural del 22. En este sentido cabe mencionar que efectivamente se pidieron diversas opiniones tanto a asociaciones involucradas en los medios, como a Universidades tanto nacionales como regionales y a organismos como el CONACYT y otras instituciones de investigación científica. Sin embargo dichas propuestas solamente se quedaron en el documento dado que muchas de las ofertas, sobre todo en lo que se refiere a programación, aún no se han hecho visibles en la pantalla. De hecho se menciona en el documento que varias instituciones enviaron material "exhaustivo" casi todo en video. Al respecto y lo podemos constatar en la programación actual del canal todavía no se ha destinado tiempo relevante, sobre todo a instituciones de tipo regional. Las propuestas enviadas al CP pueden consultarse a través de las cartas encontradas en el anexo 2 de este trabajo.

Por otro lado se habla de la nueva imagen del 22, como indiscutiblemente "pública", con una concepción "amplia" de cultura sin ceñirse a una visión restringida. Para ello será necesario procurar la participación de diversos sectores a través de los conductos que el canal defina... "deberá establecerse una televisión interactiva, en la que los programas de foro permitan la participación del auditorio..." (1).

El canal 22 se constituiría"como un ejercicio para fortalecer la democracia, una revaloración de los medios públicos y un hito en la televisión mexicana"...(2)

Asimismo el material audiovisual que se proyectará a través del canal no sufrirá ninguna mutilación ni censura; porque ante todo predominarán el respeto y la pluralidad. **Contrario a este hecho encontramos una entrevista realizada**

el 4 de octubre del presente a Juan Robles, editor de la serie ENCORTO, misma que fué sacada del aire (en el 22) sin justificación alguna.

Al respecto Robles habla de la problemática actual del y sostiene que si es posible un proyecto de televisión cultural abierto y sin censura.

Menciona su trabajo realizado a través de IMEVISION en Monterrey durante el cual, afirma, tuvo la libertad de transmitir todo tipo de material. Sin embargo el proyecto del canal 22 aún no se ha consolidado como tal debido principalmente a la censura que ha causado la tibia en la acción de los directivos..."en el caso del D.F., las autoridades tienen cierto miedo de transmitir

algunos materiales, en hablar de ciertos temas...tienen miedo a sentirse "encuerados" por una realidad... Si se tocan ciertos temas políticos de otro país no hay problema, pero si son nacionales es posible que la gente se vaya a identificar

y esto es lo que les molestaría a los directivos del canal 22...temen a un tratamiento muy cercano a la realidad..."(3)

Esta entrevista fué realizada a Juan Robles en virtud de una queja porque no se respetó su contrato para transmitir a través de ENCORTO material fílmico del CUEC. La respuesta por parte de los directivos se centró en que Fernando Solana, al renunciar, había dejado sin validez varios contratos y uno de ellos había sido el de Robles.

Otro de los objetivos que planteados por el CP es la idoneidad de que el canal se consolide como una red cultural nacional y no solo una serie de canales repetidores..."No solo ha de rescatarse lo que ha quedado fuera de la memoria oficial, sino exhibir los materiales aportados por las diferentes instituciones públicas y privadas de las diversas zonas del país, estableciendo ventanas a nivel regional..."(4)

Habrá consideración especial a "todos" los grupos que no han sido debidamente tomados en cuenta en la oferta actual de la televisión. En este punto vale la pena hacer un pequeño paréntesis para decir que al menos hasta la fecha (1993), muchas han sido las quejas públicas presentados por diversos grupos independientes, cineastas, productores, editores, etc., debido a que las propuestas de los directivos del 22 para darles un espacio en la programación del canal, se han quedado en promesas.

Finalmente se habla del horario de transmisión del canal y se señala que en "aras de la calidad", se empezará a trabajar con un mínimo de horas en función de no desgastar el material que se tiene y de mantener un mínimo de "excelencia". Asimismo se buscará la autosuficiencia financiera para cumplir con las reglas de eficiencia y competitividad que rigen a las entidades paraestatales actuales.

Días después de haber presentado este documento al Presidente, algunos miembros del CP hablaron para la revista PROCESO y ahondaron más acerca de los objetivos para la frecuencia del 22. En ella mencionan que el canal saldría al aire de lunes a viernes de 6 de la tarde hasta las 12 de la noche y sábados y domingos desde las 9 de la mañana. Se menciona por otro lado que la Comisión de Planeación elaboró un "ejercicio de planeación" para un semestre, a fin de tener un adecuado material de stock.

En ese sentido los miembros del CP aseguraron que habría programas informativos de análisis y debate de temas nacionales e internacionales. También se habló de tres programas a la semana con duración de una hora, así como varios noticieros de información general, cine, programas científicos, sobre artes, y entretenimiento.

Respecto a cómo sería posible evaluar los contenidos y la dirección de los programas y series del canal, Fátima Fernández Christlieb, miembro del CP, dijo a PROCESO que de la fuerza y atribuciones otorgadas al Consejo Directivo (es decir el Consejo de Planeación y Políticas de Desarrollo) dependería el equilibrio con el Consejo de administración para evitar el sobrepeso gubernamental.

Vale mencionar que por constituirse el canal 22 como una empresa de participación estatal mayoritaria, la legislación correspondiente señala que su Consejo de Administración estará conformado en gran parte por miembros del sector público representantes de las Secretarías de Estado con competencia en el canal. Por ello siempre se cuestionó la verdadera independencia del canal respecto al gobierno pues su órgano rector estaría constituido en gran parte por miembros designados por el Ejecutivo Federal. Con el objetivo de equilibrar la participación de la sociedad civil y de la comunidad académica y científica se consolida el

Consejo de Planeación y Políticas de desarrollo. Sin embargo su participación ha sido todavía difusa y por tanto limitada.

Otro de los que opinó en esa entrevista fué Raúl Trejo Delarbre- quién ahora se encuentra ya fuera de los trabajos relacionados con el canal- y mencionó que los objetivos del 22 no deberían confundir..."el debate político en tanto cultural no debe confundirse con el proselitismo de los partidos políticos, para eso hay otros espacios..." (5).

Por su parte Beatris Solis Leere dijo respecto a la viabilidad de este proyecto de televisión cultural, que es necesario modificar algunas leyes y reglamentos actuales que rigen la normatividad de la televisión en México.

Como podemos ver con estas apreciaciones hechas por tres miembros de CP, muchos de sus postulados no se han cumplido óal menos aún no se detectan en la pantalla. Sobre los objetivos y pretensiones de quienes se comprometieron a consolidar un proyecto de televisión cultural a través de un Consejo de Planeación, y posteriormente a través de otro Consejo de Políticas y Desarrollo, se puede argumentar que hay todavía muchas contradicciones en torno a la definición misma del 22 como entidad de carácter "público". De lo sobresaliente en estas tres opiniones destaca la de Fátima Fernández quién desde un principio señaló que el equilibrio del canal en cuanto a la participación de la sociedad civil y el peso ideológico y administrativo de lo gubernamental solo se podría lograr en la medida que el CPPD tuviera relevante participación.

3. ESTRUCTURA JURIDICA

Para estructurar jurídicamente al canal 22 se creó **Televisión Metropolitana S.A. de C.V. (TM)**, una empresa de participación estatal mayoritaria de capital mixto.

La definición de la Ley de Entidades Paraestatales señala que este tipo de empresas se constituyen como ..."sociedades nacionales de crédito ó de cualquier naturaleza que satisfagan los siguientes requisitos:

a) que el Gobierno Federal ó una ó más entidades paraestatales, conjunta ó separadamente, aporten ó sean propietarios de más del 50 % del capital social.

b) que en la constitución de su capital se hagan figurar como títulos representativos de capital social de serie especial que solo pueda ser suscritos por el Gobierno Federal ó

c) que al Gobierno Federal corresponda la facultad de nombrar a la mayoría de los miembros del órgano de gobierno ó su equivalente, ó bién designar al presidente ó director general, ó cuando tenga facultades para vetar los acuerdos del propio órgano de gobierno.

Se considera dentro de las empresas de participación estatal mayoritaria a las sociedades civiles así como a las asociaciones civiles en las que la mayoría de los asociados sean dependencias ó entidades de la administración pública federal ó servidores públicos federales que participen en razón de sus cargos, ó alguna ó varias de ellas se obliguen a realizar ó realicen las aportaciones económicas preponderantes"....(6)

Recordemos que TM se estableció con el propósito de participar en el proceso de licitación, dado que cuando el canal 22 formaba parte de los activos de IMEVISION era una frecuencia permitida.

Al obtener TM (empresa creada por el propio gobierno) la concesión, se procedió a modificar la constitución de accionaria y se trasladaron los títulos a la Tesorería de la Federación.

El director de Asuntos Jurídicos del canal 22, Jorge Negrete, dijo a este respecto que la constitución del 22 como una paraestatal se previó con la finalidad..."de hacer un modelo de Industria Cultural, es decir de una empresa en la que se recuperan las características mercantiles.." (7)

En este sentido habría que preguntarse si hacer del canal 22 un industria es una ventaja. Porque en todo caso se podría caer de nuevo en la polémica respecto a que tanto conviene hacer un uso de la cultura bajo condiciones que satisfagan intereses mercantiles olvidándose de su verdadero papel social.

El resultado de esta constitución jurídica fué su incorporación a un sector definido del Ejecutivo Federal y la constitución de su órgano de gobierno (a través de un Consejo de Administración) conforme a la Ley Federal de Entidades paraestatales. Al respecto la Ley menciona en su artículo 34 lo siguiente:

..Art. 34.- Los consejos de administración ó sus equivalentes de las empresas de participación estatal mayoritaria, se integran de acuerdo a sus estatutos y en lo que no se oponga con sujeción a esta ley.

Los integrantes de dicho órgano de gobierno que representen la participación de la administración pública federal, además de aquellos a que se refiere el artículo 9 de este ordenamiento, serán designados por el titular del Ejecutivo Federal directamente a través de la coordinadora de sector. Deberán constituir en todo tiempo más de la mitad de los miembros del Consejo, y serán servidores públicos de la administración pública federal ó personas de reconocida calidad moral ó prestigio con experiencia respecto a las actividades propias de la empresa de que se trate.." (8)

Por otro lado es conveniente señalar que TM está adscrita al sector de la Secretaría de Educación Pública por conducto del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en función de su interés cultural y cívico y a su carácter recreativo y cultural.

Respecto a esta característica de adscripción al sector educación del canal 22, la Ley orgánica de la Administración Pública Federal señala en su artículo 8 que se excluye de las responsabilidades de la Secretaría de Gobernación en cuanto a dirección y coordinación administrativa, debido a que depende de otra secretaria de Estado (SEP) y a una institución cultural (CONACULTA)

Para que el canal pueda funcionar adecuadamente y con un cierto margen de autonomía respecto a las instituciones de educación y cultura del país, se hizo necesario la creación de una estructura administrativa independiente.

Aquí es donde entran las funciones del **Consejo de Planeación y Políticas de desarrollo (CPPD)** considerado como cuerpo colegiado, mismo que se creó para "garantizar" la pluralidad y el contrapeso a las decisiones del sector gubernamental.

Los miembros del CPPD deben reunir ciertas características de pluralidad y suficiencia académica y cultural. Se aclara que esto no es con el fin de sustituir las funciones del Consejo de Administración ni del Director, quienes efectuarán sus tareas de acuerdo a la Ley de Entidades Paraestatales.

Las funciones que deberá cumplir el director, entre otras, son las siguientes:

1. administrar y representar legalmente la entidad paraestatal.

2. formular los programas institucionales de corto, mediano y largo plazo, así como los presupuestos de la entidad y presentarlos para su aprobación al órgano de gobierno.
3. tomar las medidas pertinentes a fin de que las funciones de la entidad se realicen de manera articulada.
4. proponer al órgano de gobierno el nombramiento ó la remoción de los dos primeros niveles de servidores públicos de la entidad, la fijación de sueldos y demás prestaciones.
5. presentar periódicamente al órgano de gobierno el informe del desempeño de las actividades de la entidad, incluido el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes. (9).

Sobre la configuración jurídica del canal 22 se establece también la necesidad de "reglamentar" en los estatutos internos de dicha frecuencia las funciones del Consejo de Planeación y Políticas de Desarrollo .A este respecto se señala entre lo más sobresaliente lo siguiente:

- 1.- El CPPD establecerá vínculos entre el canal 22 y la sociedad civil, sosteniendo una constante comunicación.
- 2.- Impulsará la corresponsabilidad y el rigor profesional de la programación.
- 3.- Impulsará la experimentación y la innovación televisivas.
- 4.- Dará elementos para la calificación de los niveles de calidad de los materiales exhibidos.
- 5.- Asesorará al Director y al Consejo de administración, en particular en el establecimiento de los programas institucionales.

En este aspecto resulta relevante retomar la valoración que Miguel Angel Granados Chapa realizó en su columna "Plaza Pública" en la Jornada, respecto a dicho CPPD. Es importante mencionarlo pues no debe olvidarse que este organismo se constituye como un ente necesario para mantener el vínculo de la sociedad con el canal para tratar de orientar las políticas de desarrollo así como de equilibrar la participación del Consejo de Administración en las decisiones respecto a la frecuencia.

Granados Chapa señala ..."las funciones que en términos legales se le dieron al CPPD, quedaron expresadas en la cláusula XXII de la escritura constitutiva de la sociedad

(Televisión Metropolitana)... La conformación del CPPD servirá para el asesoramiento y planeación de las políticas de desarrollo y divulgación de las actividades del canal... los miembros serán nombrados por el Consejo de Administración y serán 14... El Consejo será presidido por el Director general de la Sociedad quién tendrá voto de calidad... el CPPD sesionará una vez por mes y se encargará de proponer los lineamientos generales de desarrollo".(10)

Por otro lado resulta interesante señalar que este fué un proyecto de "reglamentación" enviado a los mismos miembros del CPPD, en el cual se habla de la posibilidad de establecer un sistema de sustitución para renovar "por mitades" el propio órgano cada año. Se resalta en la columna de Granados Chapa, que dicho reglamento no había sido aprobado para esa fecha y tampoco el CPPD se había reunido para discutirlo. Hoy a casi un año de ese artículo no se sabe nada al respecto. Valdría la pena preguntarse si en realidad el CPPD será un verdadero cauce de participación civil ó si solamente fué creado como un "elefante blanco" encaminado a legitimar la imagen "pública" del canal.

4. LA INFRAESTRUCTURA

La idea respecto a la infraestructura del canal 22 se concentró en que se estimularían la producción de programas de buena calidad haciendo a un lado la inversión excesiva en infraestructura de telecomunicaciones y en equipos de producción y postproducción..."esta sugerencia se hace tomando en cuenta que en los últimos cuarenta años han sido numerosas las instituciones públicas y privadas que han instalado infraestructura a costo muy elevado...éstas en la actualidad tienen un déficit de contenidos.."(11)

Para realizar el trabajo técnico sobre la consolidación de infraestructura será necesario abarcarlo en tres fases que son las siguientes:

- La primera fase se marcó como inmediata, a partir de junio de 1991. Según se explica estaría dedicada a la adquisición de equipo mínimo indispensable para el inicio de las transmisiones, la continuación de los trámites para utilizar el sistema de satélites Morelos y obtener las frecuencias en UHF en los estados a través de convenios para los enlaces con las emisoras de los estados.

- La segunda fase a corto plazo, de noviembre a diciembre de 1991, comprendo los ajustes y enlaces para una cobertura parcial del territorio nacional con varios centros emisores permanentes.

- La tercera fase comprendida para julio de 1993, comprende la organización de centros productores en todas las entidades federativas y ubicación de emisoras con frecuencias propias.

Conviene detenerse para hablar sobre los objetivos de la primera fase en la cual se contempló el problema respecto a la nitidez y la cobertura del canal 22 . El traslado del Cerro del Ajusco al cerro del Chiquihuite permitirá captar la frecuencia adecuadamente no solo en el Distrito federal, sino también en una zona de los estados de México y de Hidalgo. Como pudimos constatar a través de una entrevista realizada al subdirector de la Dirección técnica de transmisión del canal 22, Ing. Eduardo Díaz, hasta el momento (septiembre de 1993) la señal del canal sigue con problemas de interferencia y de nitidez y por otro lado aún no se ha logrado la cobertura a otras partes que no sea la zona metropolitana. Se puede lograr la nitidez del canal en dichos estados, pero hasta el momento todavía no se llega al 100 por ciento (12)...

Respecto a la segunda vale la pena hablar de la existencia en varios estados de la República de, por lo menos, una emisora de televisión local sin ningún canal central. Estas instalaciones podrían ser en un primer momento, mientras se consiguen frecuencias propias del canal, el inicio de la programación del canal a nivel regional.

Todo lo anterior con el fin de no hacer inversiones cuantiosas en equipo, sino retomar la infraestructura existente en aquellas entidades para poder difundir el material del canal y al mismo tiempo buscar convenios de coproducción.

De acuerdo a la información obtenida en la prensa, en efecto se han firmado varios convenios con diferentes estados para realizar coproducciones, apoyo con los derechos de la barra de programación del canal y retroalimentación con series regionales.

Respecto a la tercera fase sobre la instalación de emisoras con frecuencias propias, se señala la importancia de consolidar al canal como una red cultural nacional.

Para lo anterior se buscará a través de SCT permisos en varios estados para poder operar algunas frecuencias en la banda UHF. Sin embargo esto se logrará solo en la medida que el canal muestre que tiene capacidad de autofinanciamiento.

Recordemos que en 1989 IMEVISION solicitó a SCT dos canales en la banda de UHF en varias entidades federativas. Sobre esto el CP propuso que esa petición no se descartara y se continuara con el trámite, pero ahora ya a nombre de Televisión Metropolitana S.A. de C.V. La cobertura posible del canal 22 la podemos encontrar en el anexo 3 sobre las posibles ciudades en las que podría ubicar retransmisoras.

5. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La organización interna de Televisión Metropolitana S.A. de C.V., estará constituida por los siguientes órganos:

1. Consejo de Administración.- sus funciones y estructura ya quedaron acotadas en el apartado jurídico, en donde también se precisó su composición de acuerdo al artículo 58 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

2. Consejo de Planeación y Políticas de Desarrollo .-este quedará integrado solo por diez personas (después se rectificó que serían 14). Sus funciones, atenderán principalmente a vincularse con la sociedad civil, y a orientar a los directivos del canal. Asimismo estará a cargo de evaluar la calidad de los contenidos, así como a participar y tratar de equilibrar las decisiones en el Consejo de Administración.

En este sentido se precisa la importancia de que las funciones de este Consejo queden acotadas en el Estatuto de TM como sociedad mercantil, con el fin de poder controlar sus facultades.

3. Director general.- sus facultades y obligaciones ya quedaron también especificadas en el apartado jurídico con respecto al artículo 59 de la Ley federal de Entidades Paraestatales.

4. Comité de programación.- éste se encargará de analizar y proponer el material audiovisual que se adquiera ó produzca. Su conformación quedará integrada por miembros de reconocida trayectoria en áreas programáticas, con

la asesoría de especialistas externos. Las áreas programáticas estarán enfocadas a: las artes escénicas, música y literatura, series y video experimental, ciencia y medio ambiente, cine, historia y sociedad, debate y opinión, programas infantiles y juveniles.

De acuerdo al documento, la conformación de este comité es innovador en nuestro país porque permitirá garantizar cierta calidad y al mismo tiempo la participación y representación de diversos grupos que conforman la vida cultural del país en sus diversas especialidades.

5. Comité de evaluación .- su función será evaluar el nivel de calidad y de contenido de las transmisiones. Quedará integrado por los directores con la asesoría de las instituciones públicas y privadas que sean necesarias.

Para la operación del canal 22 se establecieron 4 direcciones en principio:

- a. Dirección de Programación y Producción.
- b. Dirección de Comercialización y Captación de recursos.
- c. Dirección Técnica y de operaciones
- d. Dirección de Administración y Recursos financieros
- e. Contraloría interna.

(Consultar organigrama en Anexo 4)

Actualmente en la estructura del canal se ha respetado esta distribución aunque se han sumado otras direcciones, subdirecciones y gerencias, es el caso de la Gerencia de comunicación Social y la Dirección de Asuntos Jurídicos.

6. ESTRUCTURA FINANCIERA

A este respecto se hizo una primera aproximación respecto a los gastos de programación, derechos de transmisión, honorarios de productores y técnicos, alquiler de equipo y estudios, así como materiales de edición.

El proyecto de programación, el cual representa el mayor gasto, está conformado por cuatro rubros que son: producción propia, producción extranjera, acervos nacionales y coproducciones.

El primer rubro considera un costo aproximado de 17,680 millones de pesos. El segundo rubro alcanza un costo de 6,240 millones de pesos. El tercero requiere de 6,142.5 millones de pesos. Y finalmente en el cuarto se

hace la aclaración que por ser coproducciones es difícil hacer cálculos exactos debido a los costos diversos de cada institución con la que se llegue a algún acuerdo, pero se maneja un costo aproximado de 10, 686 millones de pesos.

Un costo adicional sería para miniserias y documentales el cual equivaldría a un presupuesto de 10,686 millones de pesos. (toda esta medición de costos se hizo con respecto a un año, a partir de la fecha que el canal saliera al aire).

Por otro lado también se considera un presupuesto necesario para el área de operación en el cual se comprenden sueldos y derechos de conducción de la señal, éste representa un costo de 12, 400 millones de pesos.

También se toma en cuenta la renovación del equipo, el cambio de la antena al cerro del Chiquihuite y una inversión necesaria para empezar los trabajos en infraestructura técnica e instalaciones, para este equipo se requiere de 1,662 millones de pesos.

El director del canal, José María Pérez Gay sostuvo en una entrevista que una vez entregado este proyecto al presidente Salinas, en junio de 1991, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el primer presupuesto al Canal, el cual ascendió a un millón de dólares para iniciar con el traslado de la antena y la construcción de la torre. (13)

El cálculo para el funcionamiento y operación del canal 22 lo podemos apreciar en un cuadro bastante explícito

(consultar anexo 5) en el cual veremos que la suma total que manejó el CP para la frecuencia es de **70 mil 250 millones de pesos, un equivalente a 18 millones de dolares anuales. Sin embargo aquí vale la pena comparar el presupuesto que utilizó el canal en su última etapa; se tiene una estimación de que el canal utilizaba 100 millones de pesos tan solo para gastos de nómina al mes y otros 100 millones de mantenimiento, además de costos de producción (que eran mínimos) y pago de derechos por las transmisión de series y películas, de lo cual no se tiene un cálculo específico. Por lo tanto para que el canal 22 pueda sobrevivir y consolidarse como una verdadera red nacional necesita un presupuesto superior a los 200 millones de pesos al año (14)**

Como recordaremos la primera cifra que manejó el CP para el funcionamiento del canal (70,250 mill.) se contraponen con la que originalmente el canal recibiría a partir de este año 1993. Esto fué

confirmado durante una entrevista al director del canal José María Pérez Gay, quién dijo que el presupuesto que el canal oficialmente iba a utilizar anualmente iba a ser de 60 millones de pesos, cantidad que le sería proporcionada a través de SEP, vía CONACULTA. Un día después del inicio de transmisiones del canal, Pérez Gay sostuvo que dicho presupuesto era oficial a partir de 1993. (15).

Esta incongruencia de cifras en cuanto al presupuesto, nos hace pensar que verdaderamente el canal no podrá funcionar en términos de efectividad con 60 millones de pesos para un año; simplemente basta analizar que el CP como presupuesto mínimo tan sólo para la programación, manejó un total de 40 millones 750 mil. Si esta cantidad la insertamos a la que recibirá el canal anualmente tenemos un remanente de 19 mil 250 millones de pesos, lo cual significa que en términos reales el canal no podrá desarrollarse sin el subsidio gubernamental; de hecho éste solo es simbólico. Por lo tanto esto aclara que para que el 22 se puede convertir en una auténtica red nacional necesita obtener la mayor parte del dinero para subsidiar a través de patrocinios y/o comercialización. Aunque aquí la pregunta relevante es porqué el gobierno en calidad de accionario del más del 50 por ciento del capital en dicha empresa paraestatal (según lo estipula la ley) no ha portado la cantidad que le corresponde. Una de las hipótesis podría ser porque por el momento no le conviene ni le interesa hacer una inversión en dicha paraestatal para que pueda desarrollarse.

También es necesario hablar de las condiciones de financiamiento del canal, mismas que permitirán alcanzar un punto de equilibrio mediante ingresos extras, adicionales al subsidio por parte del gobierno. Estos podrían provenir de patrocinios y la comercialización de espacios, derechos de transmisión, de exhibición, entre otros.

A este respecto José María Pérez Gay informó en una entrevista al periódico *Universal*, un día posterior al inicio de transmisiones del canal, que para el 22 de marzo ya se contaba con el apoyo de 8 anunciantes fijos: PEMEX, TELMEX, NAFINSA, Novedades, La Jornada, Estafeta y la revista *Macrópolis*... "Hoy se encuentran en una fase para definir

patrocinios, por lo pronto se ha integrado un Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, en donde existe una sociedad denominada "Amigos del canal 22", a modo de la televisión Pública Norteamericana.." (16).

Esta sociedad, de la cual habla el director del 22, tendría como objetivos -de llegarse a consolidar seriamente-buscar un equilibrio en la participación de los anunciantes así como captar y responder a las necesidades y respuestas del teleauditorio.

7. CONTENIDOS Y PROGRAMACION

Para que el canal pueda tener una programación cultural con características plurales se manifiesta la necesidad de contar con: La participación social para estar permanentemente vinculado con ella, la participación de especialistas, dado que su presencia en la estructura de programación permitiría el uso adecuado de los materiales, La independencia creativa, esta condición se señala como indispensable para que el canal pueda funcionar bajo márgenes de creatividad, originalidad e independencia.

También será necesario contar con formas creativas para evaluar, programar y contratar; a este respecto se estima la pertinencia de poner especial atención a"la búsqueda de un modelo televisivo en el que no sean necesariamente definitorios ni la dictadura del rating ni la compulsión de la ganancia".... (17)

Para el equilibrio en la programación será necesario que el CPPD junto con la dirección de nuevo canal 22 y el Comité de programación, sean los encargados de evaluar y recomendar los materiales para producir, adquirir ó transmitir.

Respecto a la programación se habla de una nueva modalidad que incluye licitaciones públicas y concursos rigurosamente supervisados y abiertos, con el fin de que realizadores, teleastas y productores respondan a dichas convocatorias para obtener un espacio en horarios específicas. Dichos concursos estarían coordinados por el CPPD.

Lo anterior tendría como finalidad promover producciones propias e impulsar a grupos creativos para colaborar en un objetivo que..." Trata de una preocupación vinculada con las nuevas tendencias de la administración en todo el mundo, entre ellas la de no crear macrocorporaciones, sino empresas de carácter flexible..."(18).

Después de un seguimiento minucioso en la prensa desde que el canal se consolidó oficialmente como televisión Metropolitana, solamente se encontró una convocatoria en el periódico La Jornada el 26 de noviembre de 1992, la cual exhortaba a personas interesadas en ofertar equipo básico (mobiliario) y algunos aparatos electrónicos para las instalaciones del canal. Al respecto se pudo comprobar que evidentemente el otro tipo de licitaciones públicas encaminadas a obtener programación variada no se ha llevado a cabo hasta el momento.

Por otro lado se habla de una distribuidora y comercializadora paralela al canal; así se estaría en las condiciones para ofrecer a todos aquellos productores y realizadores no solo la transmisión y el pago por varios de sus trabajos difundidos, sino también una comercialización adicional, dentro y fuera del país.

En un principio la programación para el 22 se estructuró para mediano plazo, seis meses. En ella se consideró como primordial el objetivo de crear una red nacional. Para lograrlo se buscará romper con el esquema rígido de clasificar series y/o programas como comerciales para diferenciarlos de los culturales. En este sentido la programación del canal no quedará delimitado solo en aquellas producciones órealizaciones de los sistemas regionales, de las universidades y de otras instituciones culturales.

De las prioridades para la programación está la realización de programas de producción propia sobre todo en el renglón informativo, de análisis y debate de problemas nacionales e internacionales.

Como podemos observar en la programación actual del canal no se ha incluido ningún tipo de programa con las características anteriores, sobre todo en el renglón de debate y análisis. De hecho el mismo Pérez Gay en la conferencia de prensa ofrecida el día del inicio de las transmisiones del 22, señaló que ese objetivo quedaría pendiente para una segunda fase.

Para la programación .."se estableció el criterio de no depender en un porcentaje elevado del inventario nacional de acervos, lo que implica hacer un mayor esfuerzo para diseñar la programación aumentando la oferta de series y programas extranjeros, así como de producción propia ó sujeta a licitación..."

(19)
Con base en lo anterior, la programación quedó delimitada

en 6 rubros:

- Programas de debate y opinión: especiales y noticieros de información cultural
- Programas de ficción: cine, series y miniseries.
- Programas científicos: documentales varios.
- Programas históricos y sobre la sociedad contemporánea: series y documentales
- Programas sobre artes:especiales varios
- Programas de entretenimiento: comedia, musicales, videoclips, deportes.

Sobre el horario de transmisión se señala que será conveniente a menos en el mediano plazo trabajar con un horario reducido, un poco más amplio los fines de semana. De lunes a viernes de 18:00 a 24:00 horas, sábados y domingos de 9:00 a 24:00 horas.

Eso da un resultado de 60 horas a la semana, es decir 250 horas por mes y 1,500 semestralmente.

Respecto a lo anterior José María Pérez Gay mencionó durante la conferencia de prensa realizada el día del inicio de las transmisiones del canal, que se había decidido iniciar con las transmisiones de lunes a viernes a partir de las 19:30 para concluir a las 12:30 hrs., de viernes a domingo iniciarían una hora más temprano y terminarían una hora más tarde. La justificación de este horario se sustentó en que la mayoría de las televisiones públicas del mundo funcionan bajo este esquema.

Por otro lado se estructuró la programación para el inicio de las transmisiones del canal 22, con varias miniseries de transmisión continua durante la primera semana para consolidar el "nuevo perfil" del canal.

Asimismo el perfil del canal estará dirigido a todo tipo de público, de hecho se incluyen varias series y programas infantiles, nacionales y extranjeros,. Para los jóvenes también habrá programas de reflexión y entretenimiento, básicamente musicales.

La programación del canal 22 se agrupó de la siguiente manera:

- Producción propia.- la cual está destinada a la barra informativa.
- Series extranjeras: provenientes de BBC, PBS, RTVE, RAI, NHK. Series, series miniseries, deportes, musicales, documentales, cine, etc.
- Material nacional: acerca de televisoras públicas, universidades, instituciones culturales, etc.

- Video experimental: producido por videoastas mexicanos, universidades y grupos independientes.
- Cine: material nacional y extranjero.
- Coproducciones: miniserias y documentales.

(para consultar el proyecto de programación ver anexo 6)

¿ UN PROYECTO PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA ?

A MANERA DE CONCLUSION

Muchas veces se ha comentado que el canal 22 está marcado desde su origen. Primero desde su etapa en IMEVISION donde siempre se le consideró como un canal fantasma por haber nacido sin condiciones claras y por su corto alcance en la banda UHF. Después por haberse incluido en el proceso de licitación junto con el 7 y haberse apartado como resultado de una propuesta de un grupo de intelectuales.

Desde que se conformó como Televisión Metropolitana y a la cual se le marcaron condiciones de un foro libre y plural donde se promovería la participación de todas las corrientes artísticas y culturales del país, quedó claro que el canal se vería obligado a cumplir con esas características y consolidarse como una verdadera televisión de **comunicación pública**.

Sin embargo no puede esperarse mas del canal en la medida que los conceptos que le dieron vida como **cultural y público**, no queden claramente delimitados tanto por el gobierno como por el selecto grupo de intelectuales que lo dirige. Mientras no sea así, siempre habrá desacuerdos con el contenido y la programación transmitida por el canal.

Lo anterior propiciará desde luego que grupos y/o personas reclamen el que no se les tome en cuenta e incluso que se les ha rechazado para siempre por no ser "aptos" en términos de la cultura televisiva.

Cabe mencionar que la propuesta inicial del canal se fortaleció gracias al apoyo de varios investigadores y académicos serios, en la medida de que se dejó elaborar el documento de "Consideraciones", mismo que como hemos visto en este apartado tiene propuestas interesantes y marcos administrativos viables. Sin embargo dicho documento solo ha servido para contrarrestar presiones de grupos de investigadores y académicos inconformes con la conformación del canal, en la medida de que nadie puede negar que en la

elaboración de la propuesta inicial participaron académicos e intelectuales serios.

Conviene señalar que entre el documento inicial y las condiciones actuales de programación y funcionamiento de la frecuencia, se hallan una serie de contradicciones. Sin embargo conviene tomar en cuenta que la oferta inicial del canal, se realizó con puntos de vista -al menos eso deja ver-todavía equilibrados entre algunas corrientes de académicos e intelectuales que pensaron en la bondad de un Estado para consolidar un canal con autonomía y libertad para expresar ampliamente todo lo que por cultura se comprende.

La falta de congruencia entre el documento de "Consideraciones" y la funcionalidad actual del canal, demuestra que otro de los mitos es la tan mencionada participación de la sociedad civil. En primera por las condiciones jurídicas y legales que definen al canal como una "empresa paraestatal", situación que hace susceptible al 22 de una constante intervención de funcionarios públicos lo que le resta autonomía. En este sentido y dada la composición de sus órganos directivos (principalmente del Consejo de Administración) no se fortalecerá como una entidad televisiva regida por las inquietudes y necesidades de la sociedad civil. Y todavía se agudizará más este problema, en la medida de que el CPPD no tenga una regulación jurídica para poder funcionar correctamente como equilibrio entre el canal y la sociedad.

Los propios miembros de dicho Consejo han señalado en diversas ocasiones que su participación es muy mediocre y que no se les ha dado la importancia acordada desde un principio. Si a lo anterior se agrega que el director del canal, José María Pérez Gay se ha convertido en un elefante blanco en la medida de que sus decisiones son tibias y poco acordes con lo que se estableció en primera instancia, no se podrá trabajar con seriedad y en esa medida el canal permanecerá limitado. Lo anterior demuestra que evidentemente el grupo favorecido por el Ejecutivo Federal (NEXOS) no tiene ninguna intención de ampliar los márgenes de lo que siempre se ha transmitido culturalmente por televisión. Como lo hemos remarcado no debemos confundir el hecho de que al hablar de la necesidad de difundir seriamente una **cultura nacional** en nuestro país tenga que reducirse a un concepto estereotipado e incluso **oficializado** de "lo mexicano", para entonces asegurar que en realidad se proyecta una idea acertada de **cultura**.

En el caso del **canal 22** la programación se ha visto perfectamente delimitada, dado que en ella no radica esa idea de "lo mexicano", por el contrario podemos percibir que su concepción de lo cultural está concebida bajo normas elitistas y preciocistas. Esto lo podemos comprobar con el porcentaje de programación nacional que es de menos de un 30 por ciento respecto a la extranjera. Si hacemos un recuento de cinco días de programación lo único que destaca es el noticiero 9.30., todo lo demás son series extranjeras.

Por lo tanto ¿qué nos ofrece de diferente el **nuevo canal 22**?, pareciera que esa diferencia y esa tónica de "alta" cultura lejos del esquema de "lo aburrido", solo tiene connotaciones culturales "extranacionales".

No quisiera caer en una apreciación reduccionista de lo que por cultura podemos entender, ni crear una falsa frontera de "lo nacional" que como dice Jorge Bustamante.."no llega más allá de Cuautitlán".. (20). Sin embargo es necesario sustentar un proyecto acorde de **televisión pública y cultural** que en estos momentos esté al nivel de las exigencias de la sociedad, que ya de por sí ha rebasado esquemas y conceptos "demagógicos" que no se aparejan con su realidad.

En este sentido es prudente comentar que en varias ocasiones y principalmente cuando se dió formalidad a los trabajos del canal por parte del Presidente Salinas, Victor Flores Olea entonces director de CONACULTA, hizo hincapié en que dadas las características del canal y que por ser un medio creado para la sociedad, por primera vez en la historia de la televisión se contaría con un proyecto de televisión como un **ejercicio para fortalecer la democracia**. En esta tesitura podemos ver que aún ni los que se dicen representantes de la **cultura** han podido despartarse de ese mito discursivo en torno a la democracia. Lo sobresaliente es que el discurso de una persona que representa un organismo cultural maneje la misma terminología del gobierno. Si por democracia a nivel de **mass media** entendemos lo que el mismo Salinas dijo en su discurso ante la inminencia de la desincorporación estatal, podremos constatar que sus premisas fundamentales no son llevadas a cabo al menos en este espacio televisivo.."Una sociedad democrática solo puede desarrollarse plenamente si sus medios son capaces de propiciar la libre circulación de ideas, garantizar la libertad de expresión y alentar la apertura de espacios para la expresión plural de nuestra sociedad. Necesitamos medios que sean canales de información para la reflexión y el debate, que estimulen la creciente

participación de la sociedad civil en asuntos públicos y contribuyan a trazar las estrategias para fortalecer y ampliar nuestra vida democrática"..(21)

En este sentido vale la pena preguntarse ¿cuál libertad de expresión? si varias de las entrevistas aquí expuestas señalan la censura para muchos de los grupos "no deseados" en términos de la **cultura elitista** presentada por el canal. ¿Acaso el 22 ha promovido la reflexión y el debate?, basta con ver la línea de programación para afirmar que no ha sido así hasta el momento. ¿Cuál participación de la sociedad civil? acaso se han difundido las inquietudes de participación, crítica y debate . Hay que mencionar que el único órgano que pudo fomentar dicha participación el CPPD se encuentra relegado y con una participación mediocre.

Dicho lo anterior surge la pregunta de si el **canal 22** al menos en los términos planteados por el presidente se ha convertido en **¿un medio para fortalecer la democracia?..**

Para puntualizar, la línea cultural del **canal 22** deja la impresión que una vez más los proyectos de televisión "culturales" promovidos por el Estado mexicano, se sustentan más en las ganas de legitimar acciones gubernamentales que en la convicción de dar a la sociedad un auténtico espacio cultural.

Dicho lo anterior, conviene preguntarse si un canal que se asume como cultural encabezado por un grupo que tiene una estrecha e interesada relación con la clase gobernante, podrá apartarse de intereses políticos y conformarse seriamente como un espacio **público** con una propuesta **cultural** que fomente el análisis, la crítica y el debate.

Dicho lo anterior, no será entonces un grupo de intelectuales el indicado para redefinir el papel de la televisión cultural en México y menos cuando sus intereses están ligados más a una lógica de poder.."No hay nada más lamentable que ver a los propios intelectuales arruinar las condiciones de su libre creatividad... Pero estos son los peligros que acechan a la cultura cuando se transforma en poder político"..(22)

En este contexto no es posible ya concebir a la **cultura** como "una alta nobleza de espíritu", porque hoy toma su fuerza como nueva forma de expresión y de expansión del poder político.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) Documento "Consideraciones en torno al canal 22". Mayo de 1992. Pg. 4
- (2) Artículo "Presentación del Proyecto del Canal 22" citado en revista Mexicana de Comunicación. Julio-agosto 1991. Pg. 12
- (3) ROBLES, JUAN Entrevista en El Financiero, octubre de 1993, Sección cultural.
- (4) Artículo "En el canal 22 no habrá embutes ni proselitismo" PROCESO 758, mayo 13 1991. Pg. 48.
- (5) Ibid. Pg. 49.
- (6) "Ley Orgánica de la Administración Pública Federal", en el apartado de Ley Federal de Entidades Paraestatales. capítulo único, art. 46 Pg. 54.
- (7) NEGRETE, JORGE Director de Asuntos Jurídicos del canal 22. Entrevista personal. Septiembre de 1993.
- (8) Ley Orgánica...op. cit. cap. III, art. 34, Pg. 68.
- (9) Ibid, cap. V del "Desarrollo y operación" art. 59, Pg. 79.
- (10) GRANADOS CHAPA, MIGUEL A. Columna "Plaza Pública". La Jornada. 15 de octubre de 1992.
- (11) Documento "Consideraciones en torno al canal 22" Mayo de 1992. Pg.13
- (12) DIAZ, EDUARDO, Subdirector Técnico del canal 22. Entrevista personal. septiembre de 1993
- (13) PEREZ GAY, JOSE MARIA.. Entrevista, en revista INTERMEDIOS, febrero-marzo-abril 1993, Pg.47.
- (14) TOUSSAINT, FLORENCE "Lo que otorgó el presidente" PROCESO 745, febrero 11 1991, Pg. 48.
- (15) PEREZ GAY, JOSE MARIA Entrevista en Novedades, 24 de junio 1993, secc. espectáculos.
- (16) PEREZ GAY, JOSE MARIA Entrevista en El Universal, 24 de junio 1993, secc. cultura.

- (17) Documento "Consideraciones en torno al canal 22" .Mayo de 1992 Pg. 36.
- (18) Ibid pg. 38
- (19) Ibid pg. 40
- (20) BUSTAMANTE, JORGE citado en revista INTERMEDIOS No. 2 Pg. 67.
- (21) SALINAS DE GORTARI, CARLOS, palabras durante el IX Congreso Nacional Ordinario del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión. Comunicación Social, Los Pinos. 9 de abril de 1992.
- (22) BARTRA, ROGER "Oficio Mexicano" Ed.Grijalbo. 1993. Pg. 55

CONCLUSIONES

En los albores del siglo XXI nos encontramos ante un nuevo panorama geopolítico económico y social. El desmembramiento del proyecto socialista de la URSS, el cese de la "guerra fría", la apuesta a un mundo global y la idea del imperio libre-mercado, se han vuelto elementos importantes en la consolidación de esta nueva conformación mundial.

Ante este contexto, en donde la globalización de la economía se vuelve una premisa fundamental en el desarrollo mundial, nuestro país no se ha mantenido al margen. México ha trabajado bajo un modelo de corte neoliberal que tiene sus raíces en el sexenio de Miguel de la Madrid. Los resultados de esa "política de ajuste estructural" como la llamo De la Madrid, tuvieron su tope en la crisis de 1986. El país se encontraba en una situación económicamente desfavorable; la opinión pública nacional e internacional se manifestaban a favor de una reforma económica real dentro del sistema mexicano.

Es así como al ocupar el cargo presidencial Carlos Salinas de Gortari, en 1988, retoma los principales postulados de la propuesta de Miguel de la Madrid, aunque con algunas modificaciones, dándole continuidad a los postulados de ese modelo Neoliberal (1)

La política económica de Salinas ha sido delimitada a partir del fortalecimiento del capital privado (nacional y extranjero) para reactivar la economía mexicana y proyectarla al plano internacional. De esta manera, México se abre a la globalización económica, al conformar un bloque económico con Estados Unidos y Canadá a través del Tratado de Libre Comercio

Los postulados básicos de esta política económica, encuentran su justificación, en una propuesta de "modernización". "Modernizar (o reformar) al Estado", "modernizar la planta productiva", "modernizar el campo" "modernizar la educación" "modernizar la relación Estado-medios de comunicación", etc.

El discurso de Salinas respecto a la Reforma del Estado señala que los aspectos esenciales de esta "modernización" son.. "el crecimiento económico, el ejercicio democrático de la autoridad, la racionalización y fomento de la autonomía, el aliento de la participación y organización popular en los programas sociales, la privatización de las empresas públicas no estratégicas,

la canalización del producto de su venta a programas sociales y la transparencia de las relaciones del Estado con todos los actores sociales".. (2)

Si bien muchos de los postulados anteriores se han llevado a cabo, el ámbito político y el social no han logrado ajustarse por completo a esta idea de "modernización". Por una lado se cuestiona que la Reforma del Estado no será completa mientras no se respete la pluralidad de ideas, la alternancia en el poder, el voto ciudadano, entre otras premisas. Por otro lado, la implantación de ciertas políticas sociales no ha abarcado todos los estratos sociales, es decir, que se ha ido al extremo al tratar de atacar (aunque no de fondo) el problema de la pobreza, mientras que la clase media se ha quedado al margen de propuestas interesantes.

En esta tesitura, se han dado brotes de inconformidad que han puesto en duda que la "modernización" se haya dado de manera homogénea en todos los sectores sociales. El cuestionamiento a esta política de "modernización" se ha dado tanto a nivel nacional como internacional. Sin embargo vale la pena recordar que la crítica que con mayor fuerza cuestionó los límites de la política de Salinas - al sostener que la modernización económica no se había proyectado a la estructura política y que México era un país antidemocrático, autoritario y presidencialista-, se realizó desde sectores importantes en Estados Unidos: senadores y congresistas, así como académicos con fuerte incidencia en los círculos de poder.

.. "Aconsejado por su cuerpo de asesores, Bill Clinton envió a México un grupo de observadores para que le informaran si en realidad hay indicios de democracia, respeto a los derechos humanos y menos corrupción...lo que les preocupa a los Estadounidenses es que se de la integración con un país que tiene un sistema político presidencialista y autoritario".. (3).

Debido a esto, el gobierno de Salinas ha tratado de darle legitimidad a su propuesta política en torno a la "modernidad", y ha reiterado en varias ocasiones y por diversos medios, que dentro de su política económica se contemplan como puntos básicos, la justicia social y la democracia. En este contexto se ha insertado la clase intelectual, como punto de equilibrio entre los intereses de Salinas y la opinión pública nacional e internacional.

.."El gobierno mexicano prepara una ofensiva para convencer a los Norteamericanos que México es un país que se moderniza, que avanza hacia la democracia y que el TLC le ayudará todavía más....dentro de esta campaña un

grupo de intelectuales y académicos circularán en breve al Congreso de Estados Unidos una carta de apoyo".. (4)

El trabajo de este gremio se ha centrado durante toda esta administración salinista, en tratar de darle mayor fuerza (interna y externamente) a las estrategias y acciones que validan la política económica de Salinas y su idea de modernidad. Sin embargo esto ha provocado, en ocasiones, la suspensión de disenso en torno a problemas reales como la falta de democracia y el autoritarismo y presidencialismo que impera en México

.. " Todos creemos que México ha venido experimentando cambios importantes en la última década y que estos deben de profundizarse. Todos queremos ver a México transformado en un país democrático. Todos creemos que el Tratado de Libre Comercio será un poderoso instrumento para profundizar los cambios...somos nosotros los mexicanos quienes tenemos que cambiar al sistema político y crear un sistema plenamente democrático...por ello queremos que se ratifique el TLC porque creemos que con este se va a avanzar hacia la democracia en México".. (5)

Con lo anterior podremos ver la aplicación en México de lo que Gian Enrico Rusconi llamó "Pacto político" con grupos sociales relevantes. (Este se realiza a través de un intercambio político en el que se negocian favores de poder y legitimidad entre el Estado y los grupos sociales en cuestión. Se pacta cuando la amenaza concierne al retiro del consenso social más amplio, es decir, al retiro de la colaboración con el orden social".. (6).

Lo anterior define el contexto en el que se desenvuelve la funcionalidad de un **medio de comunicación masivo**, el canal 22, mismo que se consolidó no como un instrumento de dominio ideológico a través de la etiqueta de lo cultural y lo público -en términos del mensaje- sino como un "bien negociable" entre Salinas y un grupo de intelectuales (NEXOS).

Bajo esta explicación conviene señalar que los objetivos perseguidos en esta investigación se cumplieron en la medida que:

1. Se comprobó que en este nuevo contexto, el **único medio de comunicación estatal -el canal 22-** se ajustó a intereses político-económicos de la élite salinista, ya no estrictamente como un medio para sustentar -a través del mensaje- su ideología dominante, sino como un "bien negociable" (tomado para intercambiar favores políticos de poder y legitimidad). En este "intercambio político", Salinas le otorgó la dirección de un espacio más de tipo cultural al

grupo NEXOS, con la garantía de contar con su apoyo y lealtad en torno a su proyecto político. En la medida de que varios de los escritores e investigadores que se agrupan en NEXOS tienen peso en la opinión pública nacional e internacional y conformándose como "intelectuales orgánicos", tienen la capacidad de dar validez y mantener como legítima, interna y externamente, la política de "modernización" de Salinas, evitando la crítica acerca de la desigualdad política y social que se vive en México.

Al respecto vale la pena subrayar que tanto NEXOS como VUELTA han trabajado desde inicios de este sexenio muy de cerca con el gobierno de Carlos Salinas. Ambos han sido insertados en esa dinámica de .. "apertura y participación directa a la crítica intelectual en torno de los problemas políticos y sociales del país en un ámbito que antes era solo propiedad del Estado".. (7).

En este sentido se les ha cooptado a ambos desde principios de la administración de Salinas otorgándoles espacios culturales (el primer ejemplo es CONACULTA) lo cual les garantiza tanto a NEXOS como a VUELTA consolidarse como dos grupos culturalmente hegemónicos.

Con esta garantía se convierten en "orgánicos" como "empleados del grupo dominante", minimizando su capacidad de disenso real. Se convierten en .."Un núcleo selecto que se crea con la necesidad de establecer ciertas condiciones favorables para la expansión de ciertas clases".. (5).

Dicho lo anterior conviene recordar lo que mencionamos respecto al contexto mundial. En este momento, México tiene una presión por parte de Estados Unidos (con quién firmó un Tratado de Libre Comercio) en la medida de que éste ha cuestionado mucho la falta de condiciones políticas democráticas, es decir de pluralidad y de alternancia política. En este sentido el grupo de intelectuales conformados en NEXOS y VUELTA le han funcionado al gobierno salinista como elementos claves para sostener que en México, al contrario de lo que piensan algunos sectores de Estados Unidos, México está en tránsito a la democracia. A lo anterior vale decir entonces que ambos grupos no representan ningún riesgo para los proyectos de Salinas. Incluso se ha dicho que Octavio Paz, quién pertenece al grupo VUELTA es el intelectual de corte liberal más cercano al presidente Salinas aunque sin lazos, al menos institucionales, con el grupo en el poder. En contraparte, muchos de los intelectuales que conforman el consejo editorial de NEXOS tienen vínculos más cercanos con la estructura gubernamental, en la medida que han tenido cargos públicos importantes. Basta con mencionar solo algunos como José Carreño Carlón quién ocupa la

Dirección de Comunicación Social de la Presidencia, Rolando Cordera quién es miembro del Consejo Consultivo del PRONASOL, Jorge Castañeda ex Secretario de Relaciones Exteriores, Horacio Flores de la Peña Ex secretario de Patrimonio, Alejandra Moreno Toscano, ex secretaria de Desarrollo Social del Departamento del Distrito Federal, etc.

Con estos ejemplos se puede argumentar que NEXOS representa una mayor docilidad en términos institucionales, es decir que dada su inclinación a ocupar cargos públicos es más fácil de controlar.

La anterior explicación responde a la pregunta de ¿Porqué se le otorgó la dirección del canal a NEXOS y no a VUELTA o a la Asociación Manuel Buendía o a la UNAM?

En esta misma lógica cabe mencionar otro elemento importante que se desprende de la investigación. El hecho de que el grupo NEXOS no represente ningún riesgo en la estructura política del país, responde a una estrategia bien calculada por parte de Salinas. Como lo explicamos en el capítulo tres, que si bien en este momento el canal no garantiza en términos de **la cultura** un instrumento de control ideológico debido a su programación y al poco alcance que hoy tiene la banda UHF, a largo plazo tiene la posibilidad de constituirse como una red nacional bastante amplia dadas sus condiciones técnicas y jurídicas. De acuerdo a un nuevo decreto expedido en julio de 1993, la SCT abrió la posibilidad de explotar canales de UHF tanto para televisión abierta como para la restringida (es decir de paga), lo que evidentemente garantizará la participación de empresarios en esa banda, lo cual promoverá mayor interés por la UHF. Por otro lado existe un acuerdo emitido en marzo de 1974 por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en donde se dice que de acuerdo a la segmentación en 33 regiones en las que se dividió al país en 1965 para organizar la frecuencia de VHF, se reserven en cada una de esas regiones 4 canales de la banda UHF para el servicio de la televisión educativa. En ese sentido el canal 22 tiene las condiciones jurídicas para utilizar canales tanto de UHF como de VHF, tal como ocurrió en IMEVISION.

Dicho lo anterior resulta una falacia argumentar que el canal 22 no tiene las posibilidades para conformarse como una red nacional. En el corto plazo evidentemente que no, y menos mientras no le interese al Estado promoverla. Además cabe recordar que el canal es una empresa de participación estatal mayoritaria, lo que le garantiza al Estado ser accionario de más del 50 por ciento y así no perder el control de la emisora. De lo anterior se desprende que el

canal 22 es un potencial ahora limitado en la medida de que los intereses del Estado no están centrados, por el momento, en conformar una red como IMEVISION para sustentar su proyecto ideológico político. Por lo anterior, coincidimos con la maestra Fátima Fernández, quién como miembro del primer Consejo de Planeación, sostuvo que el canal 22 es un potencial a largo plazo, en la medida de que si el gobierno entrante se da cuenta de que Televisión Azteca a cargo de Ricardo Salinas Pliego no cumple con condiciones favorables para el Estado, puede modificar sus objetivos y a partir de ahí reconstituir una nueva red de canales estatales para contrarrestar lo que el mismo creó. Dicho lo anterior podemos decir entonces que el dejar en manos de NEXOS la dirección del Canal tiene que ver con los intereses de preservación del Estado, en la medida de que este grupo puede funcionar "orgánicamente" hoy ó mañana en un proyecto de televisión que responda a intereses del propio Estado, sin cuestionar los modelos culturales hegemónicos.

Para concluir con este inciso es conveniente puntualizar que los **medios masivos de comunicación** no han dejado de ser herramientas culturales (una industria cultural) encaminados a difundir una ideología sustentada por las clases dominantes. Los mecanismos para alienar a la sociedad han variado de acuerdo a las condiciones particulares de cada sociedad. En el caso de México y debido a la heterogeneidad de la sociedad, la función de los medios masivos estatales ha cambiado a partir de que ya no basta con que se difunda una ideología cultural dominante para que la sociedad la acepte sin ningún acto de crítica ó análisis.

Este clima de heterogeneidad ha influido en la decisión estratégica de promover, aparentemente fuera de estrategias políticas obvias, una idea y un modelo cultural de sociedad nacional burguesa que sea aceptada por todas las clases sociales para lograr el consenso de las masas y de esa manera contragolpear cualquier embestida que pudiera cimbrar el sistema social.(9)

2. En consecuencia, se demostró que dada esta preeminencia de intereses de poder político, el canal 22 por el momento no está encaminado a ser un medio de control ideológico a partir de un concepto de **cultura oficial**, en la medida que sus potencialidades (de alcance y de programación) son limitadas. De aquí que la posibilidad de que la frecuencia se consolide como **una televisión pública y cultural** es reducida dado que su estructura jurídica y administrativa

no le permitirá crear proyectos alternativos que superen a los establecidos oficialmente. Aunque se ha dicho que su adscripción al sector cultura, a la Secretaría de Educación Pública a través de CONACULTA, le permitirá estar fuera del control administrativo de la Secretaría de Gobernación, esto no es garantía, en el sentido de que la estructura administrativa tiene a un Consejo de Administración u Organo de Gobierno, que está compuesto por miembros designados por el Gobierno Federal (de acuerdo a la Ley). Asimismo el presidente o Director General, será designado bajo estas condiciones. Al respecto vale recordar que para hacer contrapeso a esta organización administrativa se creó el Consejo de Planeación y Políticas de Desarrollo, como un órgano que serviría como equilibrio entre las propuestas de la sociedad y las políticas del canal. Sin embargo, en la medida de que este órgano no asuma seriamente su función y mientras no tenga una regulación jurídica se atenderá a los vaivenes de los directores y del Consejo de Administración y su función será tan mediocre como hasta ahora.

Por otro lado, mientras el canal continúe dentro de la categoría de empresa de participación estatal mayoritaria (en donde el Estado tiene más del 60 por ciento del capital social) no habrá una real autonomía económica. Aunque se ha dicho que el canal está buscando su autosuficiencia financiera, de nada servirá en la medida de que la independencia no se vea reflejada también en la programación.

Dicho esto ¿cómo puede cubrir un canal como el 22 los requisitos de una **televisión pública?** Si nos apegamos a las condiciones mundiales dictadas por la BBC de Londres, evidentemente no cubre lo estipulado en la medida de que ese modelo se basa en excluir las reglas del mercado y ser financiada por la sociedad a través de la recaudación de impuestos por parte del Estado.

Pero si tuviéramos que hablar de un modelo tomaríamos la concepción de Aguilar Villanueva, la **T.V. pública** como el espacio en donde convergen los poderes del gobierno y las necesidades de los ciudadanos.."un ámbito capaz de enfrentar los proyectos y opiniones de la política y la cultura complementariamente"..(10)

Dicho lo anterior podremos apreciar que la frecuencia del 22, al menos hasta hoy, no ha abierto la posibilidad de difundir una **cultura** por la cual esté interesada toda la sociedad. Al respecto el canal por el momento se determina por una idea clasista y determinista de lo que por **cultura** entendemos, como un reflejo fiel de los valores e identidad ideológica de una clase privilegiada.

En este sentido vale comentar que la idea de **cultura a través de la televisión** una vez más se ajusta a intereses sexenistas de tipo político. Valorar al canal como limitado con intereses más particulares que públicos redundaría en lo que siempre se ha dicho de los **medios de comunicación** masivos en México. Sin embargo es necesario tomar en cuenta que el 22 no es un canal que haya surgido al margen de una política que en materia de comunicación lleva más de 50 años de improvisación.. "una política pragmática y oportunista, reflejo de la propia indefinición del Estado Mexicano"..(11)

La falta de profundidad cultural, de crítica, de debate, en sí, la debilidad cultural del **canal 22** nos deja una vez más la impresión de que los proyectos de televisión culturales promovidos por el Estado mexicano, se sustentan más en la necesidad de legitimar las acciones gubernamentales que en la convicción de dar a la sociedad un auténtico espacio cultural.

3. Para finalizar

a) este "intercambio político" surge a partir de las necesidades políticas particulares de la clase política y los intereses de un grupo intelectual y no los de la sociedad mexicana.

b) Ante esta situación se disputa un canal que se conforma como **público y cultural** -utilizando estos conceptos como feliches- que lejos de otorgar posibilidades alternativas de debate y crítica amplias para la sociedad, es utilizado solo para intercambiar favores de poder..

c) La clase gobernante en México (desde que se interesó en participar en la T.V.) ha utilizado, los proyectos culturales como una coartada que legitime sus acciones y las deficiencias del propio Estado.

d) La televisión del Estado puede incluir a los intelectuales, pero debe de tener un fin superior al de satisfacer a un grupúsculo. Por lo tanto el reto de hacer una televisión de calidad en este sexenio se desvirtuó. Preferenciar a un grupo (NEXOS) para dirigir el **canal 22**, propicia la conformación de un nuevo núcleo de poder pero cultural y por tanto que se monopolice la cultura.

e) Aunque en teoría el intelectual debiera de mantenerse como crítico, lejos de los intereses del poder político y tener un pensamiento crítico e independiente ¿Cómo es posible en México propiciar esta separación?, cuando esta cercanía es el reflejo de lo que nuestro propio sistema político ha sido durante tantos años... "Todavía vivimos los resabios de un Estado profundamente autoritario y

por ende una **cultura autoritaria** que sobrepone a cualquier otro valor el de la estabilidad" ..(12)

f) Subrayo que la posibilidad de encontrar una **cultura en televisión** que descienda a las casas, a la vida cotidiana, a cómo vestimos, qué comemos, cómo nos transportamos, en si tenemos hábitos de lectura, etc; una cultura que no esté regida por cánones oficiales, se dará en la medida de que esta pueda conformarse como un ámbito superior a las condiciones antidemocráticas y autoritarias que han sido delimitadas en el mismo Estado Mexicano. ¿Realidad o Utopía?

CITAS BIBLIOGRAFICAS

(1) "El obstáculo del TLC, factor de la sucesión presidencial" Informe especial, publicado en el Financiero. 29 de mayo 1993.

Pg.10

(2) DE LA GARZA, LUIS ALBERTO..."La Reforma del Estado: dos años de gobierno" Serie de ensayos "La Reforma del Estado: análisis y comentarios. Publicación de la Coordinación de Ciencia Política, FCPS. Pg. 10-11

(3) RAMIREZ, CARLOS..."Indicador Político", columna en El Financiero. 21 de abril 1993.

(4) Ibid. 26 de mayo 1993

(5) Ibid.

(6) ENRICO RUSCONI, GIAN..."Problemas de teoría política" México. UNAM, I.I.S. Pg.87

(7) MONSIVAIS, CARLOS..."En torno a la caída de Flores Olea y a las batallas de los intelectuales" Proceso # 805. 6 de abril 1992. Pg.48

(8) GRAMSCI, ANTONIO..."La formación de los intelectuales" México, Ed. Grijalbo. Pg. 35

(9) AGUILAR VILLANUEVA, LUIS F. ..."Opinión pública y comunicación social" en "México 75 años de Revolución" Tomo II. FCE. Pg. 853

(10) Ibid. Pg. 854

(11) PEREZ ESPINO, EFRAIN..."Los motivos de televisa" UNAM, I.I.S. México, 1991. Pg 44

A N E X O S

ANEXO

I

CARTA ABIERTA DE LA COMUNIDAD CULTURAL DE MEXICO AL PRESIDENTE CARLOS SALINAS DE GORTARI

Señor Presidente:

Con dificultades pero también con vigor, la diversidad social y política de México ha encontrado expresión en los medios de difusión impresos y radiofónicos. Los altos costos y su evolución peculiar, han impedido una diversidad semejante en los medios televisivos. Ahí, hasta muy recientemente, las únicas ofertas han sido las de una cadena estatal y una cadena comercial.

La desincorporación de canales y frecuencias que en estos días emprenderá Imevisión, puede reforzar el campo de la competencia privada, pero debilitará el de la televisión de interés público. La pluralidad cultural, social y política del país demanda la existencia de una televisión pública no comercial. Esa televisión puede no ser rentable, pero es una inversión de primer orden, fundamental como parte del clima cultural abierto y democrático que debe consolidarse en México.

Por ello, en víspera de la desincorporación de los canales 7 y 22 de Imevisión, nos parece oportuno poner a la consideración de su gobierno las siguientes propuestas:

- 1) Que la frecuencia del Canal 22 de Imevisión no se venda a inversionistas privados, siga en propiedad del Estado y se proponga cualquier vía, el territorio nacional.
- 2) Que el propio Estado asuma, a través de Imevisión, los costos fijos y operativos del Canal 22, con vistas a convertirlo, en el futuro inmediato, en un canal no comercial de interés público y contenido cultural. Sugerimos que parte de los ingresos de la desincorporación del Canal 22 destinen a este propósito.
- 3) Que al efecto se integre un consejo de planeación plural, representativo de la sociedad civil, para diseñar el proyecto de programación del nuevo Canal 22.

ATENTAMENTE

ESCRITORES

Carlos Fuentes, Luis Cordero y Aragón, Carlos Monsivies, José Emilio Pacheco, Elena Poniatowska, Juan José Millán, Julia Cayula, Víctor Larraín, Sergio Fernández, Eraclo Zapata, Angeles Mastretta, Ricardo Güiraldes, María Luisa Mendosa, Edmundo Valadín, David Huerta, Héctor Aguilar Camín, Federico Campa, Ana Alatorre, Gonzalo Celorio, Carmen Boullosa, Alejandro Aura, Juan Villón, Guillermo Sheridan, Mario Glantz, José Joaquín Blanco, Luis Miguel Aguilar, Rafael Pérez Gay, Alberto Rey, María Elena Coss, Hermann Bellinghousen, Elba Macías, Sergio González Rodríguez, José María Pérez Goy, Hernán Lara Zavala, Saúl Alarín, José María Espinosa, Olivier Delvigne, Ignacio Velasco, Ricardo Yáñez, Salvador Mandelán, Horrasia Moreno, Guillermo Sempster, Chloé Montemayor, Adolfo Castañón, Pablo Ignacio Tábata II, Luisa Esquivel, Guadalupe Loaeza, Ebel Kriewitz Zapata, Jaime Reyes, Marco Antonio Montes de Oca, Ana María Jaramilla, Paula Schwartz, Manuel Capetillo, Juan Ramón Chacón, Paco Ignacio Tábata I, Isabel Quintana, Jaime Valverde, Emiliano Pérez Cruz, Alejandro del Valle, Roberto Pliego, Gaspar Aguilera, Cristina Martín, Rafael Torres Sánchez.

EDITORES

Joaquín Díaz Canedo, Neus Eyzaguirre, Rogabio Carvajal, Martí Soler, Jaime Labastida, René Sili, Víctor Lemus, Chimen Gaité.

ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES, MÚSICA Y DANZA

Rufino Tamayo, Vicente Rojo, Manuel Felguérez, Teresa del Conde, Teodoro González de León, Alberto Isaac, Sebastián Rato Ido, Cristina Álvarez, Malka Rebell, José Luis Cuevas, Martha Coto, Mario Lavista, Pilar Rojas, Manuel Vargas, Agustín Arteaga, Carlos Aguirre, Magali Lara, Fernando González Gortázar, Graciela Huibide, Toni Kuhn, Gabriel Macías, Yami Pecans, Francisco Leher, Irma Palacios, Alberto Castro Leher, Lucía Maya, Guterrea Aceves, Arnold Delkin, José González Velaz, Rogelio Narango, Chac, Manuel Martín, Jorge Zapki, Jorge Ramírez, Rogabio Zorrilla, Eduardo Cárdenas, Patricia Soriano, Felipe León, Sergio Arsu.

CINEMA, TEATRO Y TELEVISIÓN

Luis Alcoriza, Gabriel Figueroa, Ofelia Guzmán, Ana Ofelia Margul, María Rojo, Alejandro Pelayo, Emilio García Riera, Alberto Rodríguez, Jaime Humberto Hermosillo, Emilio Carballido, Nery Haysit, Jessica Rodríguez, Héctor Amz, Víctor Hugo Barón, Germán Casillas, Alfonso Arau, Pedro Armendáriz, Felipe Cazals, Enrique Alías, Hugo Aguilera, José Solé, Ernesto González, Claudio Brook, Claudio Obregón, José Carlos Ruiz, Carmen Salinas, Regina Toral, Héctor Bonilla, Marta Venturo, María de Lourdes López, Jorge Santillán, Braulio Novoa, Néstor Fabre, Leonardo García Tasso, María Navarro, Alfredo Johowicz, Sergio Dibonah, Margarita Isabel, Lilia Ayoob, Roberto Sosa, Leonardo de Rodas, Silvia Mariscal, María Idalia, Ana Guayra, Carlos Cordero, Víctor Caprilleto, Eduardo López Rojas, Zaide Silvia Gutiérrez, María Laura, Tony Schifer, Fina Naitza Fernández, Carlos Cabral, Simón Escobar, Delia Casanova, Vasconcelos, Patricia Castillo, Lucy Onton, Dolores Ruri, Bual Cortés, Rafael Cruz, Carlos García Aguirre, Dana Rodríguez, Brita Navarro, Sabina Haiman, Estela Leirner, Fernando Arau de Caballero, Felio Elit, Morris Swerigos, Yvonne Larrosa, José de Santiago, José Rivas, Carlos Fernández, Julio S. Serrano López, Juan Pablo Olvera, Patricia Guzmán, José Luis García, Alberto Ortiz, Olay Cárdenas, Rafael Castañón, Rafael Montero, Angeles Ninocho, Rosana Rivas, Blanca García, José Kiley, Enrique Siles, Laura Ruiz, Cecilia Weingartenhofer, Edgardo Vega, Cecilia Baran, María Maco, Eidel Sobersa, Raul Zermeno, Enrique Placido, Patricia Bernal, Mónica Sena, Ana María Parada, Susana Frank, Blanca Hoyt, Humberto Figueroa, Jaime Carlos Ximena Cuevas, Arturo Villaseñor, Moberia de la Loma, Raúl Buerros, Mario Hernández, Francisco Sáiz, Xavier Sobies, Guadalupe Ortega Vargas, Solis Álvarez, Gonzalo Martínez Ortega, Ana de la Rosa, Jorge Rubio Salazar, Jaime Cuatrecasas, Sergio Pobles, Mario Aguilar, Héctor Rivera, José Ramón Mielalleguas, Miti Valdez, Manuel López Monroy, Jorge Vallejo Gutiérrez, Álvaro García Rubio, Javier Ramos Torrescano, Luis Manuel Rodríguez, Manuel Salazar, Carlos Vega, Ramón Aupán, Jaime García Estrada, Armando Casas.

ACADEMICOS Y PERIODISTAS

Edmundo O'Gorman, Pablo González Casanova, Luis González y Gaité, Enrique Florescano, Roberto Echeburu, Hartman, Francisco Paul, Boris, Margit Frenk, José Luis Reyna, Laura Meyer, Rolando Cordera, Enrique González Pedrero, Jorge Castañeda, Julio Labastida Merlán del Campo, Carlos Martínez Assad, Enrique Serna, Sara Sefi,ovich, Arnaldo Córdova, Gabriel Camp, Roger Bartra, Guillermo Breffli, Soledad Loaeza, Rafael Segovia, Arturo Wacziarg, Henrique González Casanova, Teresa Rojas, Manuel Villa, Lourdes Arce, Luis Rubio, David Panaja Mora, Roberto Navarro, Francisco López Cómara, José Weinstein, Raúl Trejo Darieles, Carlos Castillo Petras, Fatima Fernández Christlieb, María Lamas, Jorge Masera, Jaime Litvak King, Juan José Arroyo Ortiz, Rafael Loyola, Pablo Pascual Marquina, Jorge Dalvaile Cervantes, Elizabeth Lora Trud, Alberto Ariz, Juliana González, Ricardo Porras Horcasitas, Mercedes Pedrero Pinc, Humberto Muñoz, José Ramón Enriquez, Ofelia Fuentes Melina, Eduardo Terrablanca Jacques, Bán Serna, Juan Gustavo Galindo, Celia Toro, Manuel Gollás, Raúl Avila, Gustavo Esteva, Leonardo Rumbos, Enrique Rubio, Benjamin Wong, José Carrillo Carillo, Luis Javier Solana, Fernando de la, Fernando Solana Olivares, Miguel Ángel Sánchez de Armas, Federico Uricoechea, Verónica Ortiz, Reynaldo Rivasplata, Raúl Navarro, Javier Escamón, Enrique Velasco, Francisco Huerta, Guillermo Fabella, Eduardo Cruz, Luis Lavalle, Jesús Estrada, Federico Novelo Urdarivai, Adán Sánchez Flores, Mag. Jaime Pineda Ocasio, Samá Casabond Salinas, Compañía Vargas Sánchez, José Flores Salgado, Hilda Dávila Ibáñez, Ana Ma. Corona Cortá, Miguel Azevedo Vargas, Luis Pérez Galván, Gloria Cruz Zúñiga, Carlos López Chávez, Javier Ramón Cordero, Gustavo Rojas Bravo, Pablo Arredondo, Enrique Velasco Ugaldé, Raúl Navarro Benítez, Gustavo Mesa, Luis Chávez Jiménez, Ulises Castellanos, Lidia Olivé Maza, Felicitas López Purtilo, Víctor M. Bernal Sabagán, Manuel Bracera Ramírez, Louise Noelle Gray, María Teresa Camarillo, Ignacio Uru, Ezequiel Morales, José Luis Sobreros, Antonio Amato de la Cruz, Lidia Vela López, Thelma Pomeryn, Ana Ma. Chávez Galindo, David Mottuzam Navarro, Héctor Hernández Brungas, Juan Fossiles Ayala, Jorge Servín Mounin, Andrés González Pardo, Héctor Saldaña, María Soza, Medardo Tapia Uribe, Ursula Oswald, Laurentino Luna, Estela Martínez, Guillermo Bola, Carlos Aguilera, Matilde Luna, Benar Cruz Perilla, Aurora López, Rosalva Cárdenas, Rafael Nohés Zúñiga, Ramón Vera, Mauricio Cruz, Jaime Vélaz, Jaiana Avila, Benar Saldaña, Patricia Ortega Román, Francisco Saldaña, Cecilia González Cordero, Lidia Aránguez Moyá, Fátima Palomares, José Luis Gutiérrez Espinola, Leucina Aguilera Romo, Arturo Acosta Noriega, María Camarena Ortega, Tereza Inés Barrios, Ivette Olivares Malvar, José María Rodríguez Castano, Roberto Fernández Sepúlveda, Oscar Guerra Ford, Daniel López Barrios, Roberto López Romo, Inés

Ignacio Romero Soledad, Humberto Rivero Casarín, Roberto Estrella Gómez, Alberto Martínez Villagras, Victoria Velasco González, Roberto de Jesús Pineda Otero, Francisco Arredondo, J. Gonzalo López y S. María Zapata M., Elva González, R. Vigil R., Javier de L. Aguilar Gómez, Juan A. Romagosa, Ma. del Pilar Reyes Collin, Miguel Ángel Sierra R., Javier M. Martínez, Lorenzo Gutiérrez Pérez, Manuel Morales H., Ma. Teresa Lavera Díaz, Guillermo Padilla Díaz, Fernando Padilla Hernández, Emilio Caballero, José Medina Ortiz, Angélica Turje Flores, José Meyer, León García Solís.

MEXICO

Alfonso Rodríguez, Alberto Martínez Paredes, Juan Pineda, Jaime Rodríguez, Luis Felipe Rodríguez, Ana María Collin, Anselmo Isaacino Arroyo, Catalina Echeverri, Juan Manuel Chávez, Rafael José Pineda, Rafael Sánchez Lillo, José Francisco Barahona, Teresa Valdivia, Sabina Ana Pineda, Martha Diana Ramos Hernández, Alejandro Casas Fernández, Amador Vergara Meng, Yvonne Arraiga de la Cruz, Toluca Moreno, Virginia Cervantes González, José Jorge Calvera Torres, Yolanda Hernández Ponce, Juan Luis Viveros Salinas, Luis Salazar, Estela Street, Roberto Gutiérrez Moreno, María Lavera, José Ayala, Enrique Provenza, Silvia Elena Padilla, Ana Beatriz Scherwitz, Irma Sánchez, Javier Álvarez, Claudia Infante, Lorena Schaeffer, Alonso Vázquez Torres, Patricia Jiménez, Ma. Teresa Ramírez, Car. P. Ramírez Cordero, Domingo Velasco, Cecilia Roldán, Oscar Galvan, Isabel Hernández Tezcuipán, Julio Ramírez, Juan Luis Durán Arenas, Julio Pineda, Carlos Cruz, Estela Redera Zúñiga, Rafael Lozano, Juan Urzúa, Gloria Luz Saldívar Urzúa, Lucila Pacheco Peña, Tereora Caserman.

ESTADOS DE LA REPUBLICA

BAJA CALIFORNIA: Jorge Carrillo, Tomatich Guillén, Oscar Contreras, Manuel Valenzuela, Pedro Ochoa, Gabriel Trujillo, M. de los Angeles Norzagaray, Oscar Hernández. **BAJA CALIFORNIA SUR:** Raúl Antonio Cota, Armando Traviña Taylor, Eligio Moisés Coronado, Miguel Ángel Norzagaray, Francisco Javier Carbarro, Leonardo Reyes Silva, Néstor Agudelo Martínez, Salvador Peña, Guadalupe Castro Carrillo, Alejandro Moreno Abasco, Luis Peláez García, Juan Ramos Capada. **CAMPUCHE:** Tiro de la Gloria Guerrero, Enrique Escalante Escalante, Martha Medina del Rio, Juana Encalada Argiz, Tomás Aramburuz, Teresa Ramayo Lant, Lorena Williams Beck, Oscar Alberto Pérez García, Enrique Tur Castilla, José Manuel Alcázar Bermeo, Omay Sierra Teilo, Sara Monzo de Amaya, Rosa M. Lora de Rullán, Juana Rodríguez, Leopoldo Aguilar Cortina, Modestina Pérez López. **COAHUILA:** Eleuterio López Pérez, Bibiano Verlanga Castro, Ramiro del Real, José Luis Sánchez Valero, Claudio Echebarría García, Juan Antonio Ferral, Jesús Arriola Pérez, Eloy Cacerero San-Joval, Carlos Landeta Villarral, Armando Almis, Miguel Agustín Perales.

CHIHUAHUA: Luis Ignacio Villa García, Servando Ojeda, Pablo Serrano, Avital Bloch. **CHIAPAS:** Oscar Oliva, Andrés Fábregas, Jesús Morales Benítez, Juan Dalbo, Oscar Jalisco, Joaquín Pérez Aguilar, Luis Alaminos, Carlos Navarrete, Zefelino Nandayapa, Carlos Jurado, José Palacios, Blanca Margarita López Alegria, Jacinto Arias, Carolina Rivera Parlan, María Dolores Alaminos, René Atencio Franco, Xochitl Leyva Solano, Miguel Ángel Godínez, Efraín Aguilar Jiménez, Ma. del Rocío Hernández Álvarez, Ma. del Socorro Trejo, José Luis Ruiz Abreu, Rafael del Príncipe, Carlos Román García, Carlos Uriel del Campo, Juan Balboa, Leocila Tello. **CHIHUAHUA:** Emma Peredo de Fuentes Méndez, Alfredo Espinosa, Jesús Vivas, Manuel Talavera Trejo, José María, Carolina Cardona, Enrique Hernández Soto, Oscar Enríquez, Margarita Uribe Hermsillo, Enrique Machín, Luis Piñero, Alma Montemayor, Enrique Cortázar, Luz Ernestina Fierro, Rujana Mejía, Sara Riera Arroyo, José Luis Acosta, Patricia Patrón Saldaña, Enrique Sánchez Aldana, Ana María Jiménez, Ernesto Vizconti, José Diego Ladrera, Mircela Solís, Víctor Orozco, Ma. Berta de Arce, Eugenio Purras Carrillo, José Luis González Alderete, Guillermina Valdéz, Jesús Montenegro, Eduardo Barro, Zacarías Márquez, Ma. Lourdes Ochoa, Eugenio Rubio Chapa, Amón de Cota, Raúl Sánchez Trillo, César Fuentes, María Chávez Martín, Rubén Tinajero, Ma. del Socorro Chapa. **GUANAJUATO:** José Chávez Morado, Eugenio Trucha Obregón, Olga Costa, Jorge Arce, Ma. Esther Garza de Navarrete, Octavio Torrey, Jesús Sánchez, Raúl Luis Acevedo. **FEDERALES:** Ramos Sánchez, Eduardo Cabal Obregón, Luis Cervantes, Aurora López de Cervantes, Benjamín Cordero Hernández, José Argueta Acevedo, Lidia Cervantes Jáuregui, María Antonia Castro Barrera. **JALISCO:** Fernando M. González, Francisco Aceves Páez, Enrique Sánchez Ruiz, Jaime Tamayo, Manuel Rodríguez La Fuente, Leocila Ruano, Elisa Cárdenas, Jorge Durán, Laura Patricia Romero, Armando Páez, Juan Manuel Ramírez, Xavier Pineda, Rubén Páez Cano, Ricardo Ayala, José Víctor Rosales, Ignacio Medina, Irene Franco, Carmen Casañeda, Jaime Hernández, Patricia Formay, Silvia Layón, Mercedes González de la Cruz, Agustín Escobar, Jeff Petersen, Guadalupe de la Peña, Judy Petersen, Valentin Napolitano, Alma Gómez, Jorge Alonso, Luisa Calvetti, Ma. de la Luz Ayala, Rafael Moreno, Ana de la Cruz, Rosa L. Zamudio, Pablo Arredondo, Enrique Sánchez. **NEVO LEÓN:** Sergio Elías Gutiérrez, Héctor Franco Sierra, Sylvester Rosero, A. Jorge Gallegos, Concepción Rosillo, Juan Trujillo, José Led Martínez, Gláucia Domínguez, María Elena Morán, José Ángel Cárdenas, Guadalupe Treviño, Xavier Meléndez Meléndez, Agustín C. Gil, Leoncio Ortega Chumoso, Ricardo Villareal, José Benavides, Alfonso Rangel Guzmán, Juan Manuel Flomado, Juventino González Ramos, Rosaura Barahona, Roberto Lausilla, Inajón Alzugaray Arregui, Jorge Pedraza Salinas, Luis Macías de la Cruz, María Garza, Margarita Calderón, Paul Rangel Frías. **OAXACA:** Virginia Dancu Caballero, Filipe González Barrera, Andrés Lucas Quiroz, Salvador García Mora, Mauricio Robles, Raúl de la Cruz, Jorge Cal, Francisco Córdoba, Fernando Miguel, Evelia Francisco Cruz, Margarita Páez, Arcelia Yáñez, María Antonia Amador, Leocila Sierra, Gilberto Pardo Gillo, Eduardo de la Cruz, Ricardo Martínez Humberto, Edith Herasán, Argelia Martínez Ponce, Jorge Martín Zurita, Germán Cruz, Félix García, Teresa Carrasco Martínez, Francisco José Ruiz Cervantes, Victoria Martínez. **PUEBLA:** Gabriel Sánchez Zúñiga, José Rivera, S. Igo Mastretta, Fernando Cisnato, Emma Yanes Irujo, Fernando Canales, Juan Carlos Canales, Eduardo Vázquez Valdés, José Moreno Muñoz, René Méndez Sepúlveda, Alejandro Rivera Domínguez, José Morales Melo, Socorro García Carrillo, Irma Sánchez Meneses, Silvia de Julián, Pilar Hervo, Enrique Condes de la Cruz, María, José Dógar Cruz, Verónica Mastretta, Gabriela Heredia Sánchez, Ricardo Moreno Botello, Alejandro Collado, Luis Loreza León, Humberto Sotelo Miranda, José Luis Lima de la Cruz, Enrique Sánchez, Juventino Alarcón de Ponce, Miguel Ángel Cuerna, Enrique Mostern Ponce, Marco Arturo Mendoza, Elías Adam, Sergio Angulo, José Larzaco, Patricia Coustouline, María Julia, Antonio Zavala Romero, María Salazar Benítez. **QUINTANA ROO:** Ramón Iván Suárez Caamal, Javier España, Roberto Corral, José Perreya, René Pardo, Adriana de la Cruz, Emilio Cal Michael, Fernando Cortés de Heredia, Fr. Francisco González Padrón. **SONORA:** Francisco Acuña Grego, Guadalupe Aldaco, Ignacio Almada Reg, Gisela Arriaga, Ignacio Cervantes, Emilio Calderón, Adriana Castañeda, Gerardo Cerezo, Ramón Cortés Méza, Catalina Derraman, Shoko Doode, José Romulfo Félix, Darío Galván, Llan Kar, Felipe Mora, José Luis Moreno, Jorge de la Cruz, Rosa Elena Navarro, Nicolás Pareda Pallos, Rosa O. Regin de Ojuna, Margarita Ruiz Vázquez, Javier Soto Soto, Leocila Varela, Miguel Ángel Vázquez, Alonso Vidal, Susana Vidales, María del Rocio. **TABASCO:** Juan Torres Calzadón, Rufino Rodríguez Ruiz, Marina Ruiz Arriaga, Vicente Gómez Montero, Evelyn Cárdenas de Herrera. **TAMAULIPAS:** Amador de la Cruz, Blanca Anzaldúa Mijang, Carlos Cárter Salas, Juan Fidel Zorrilla, Manuel Coballón, José Carlos Lozano, Eduardo Alarcó, Gabriel Hernández Santamaría, Irma Yolanda Guerrero Müller, José Amador Aguirre, Miguel Antonio, Rafael Ramírez Heródis, Mario Kuri Aldana. **TLAXCALA:** Héctor Parker, Leocila Salas, Federico Silva, Ana María Medina, Alfonso Hernández.

VERACRUZ: E. Rodríguez Prampolino, Juan Vicente Melo, Sergio Galindo, José Luis River, Luis Hernández Palacios, Olga Sáenz, Miguel Galindo Valencia. **YUCATAN:** Irving Berlin, Ma. Victor Fernández Medina, Aurelio Aguirre Morales, Fausto Sánchez Novelo, José Luis Rivera Paz, Pedro Echeverría Varguez, Benicio Rodríguez Quintana, Victor Salas, Jorge Lara Rivera, Teresa Palomo, Juan Duch Collot, Francisco López Cervantes, Roger Campos Munguía, Raúl Maldonado, Herminio Méndez, Leopoldo Peniche, Alba Isela Aguilar, Roldán Peniche, Joaquín López, Jorge Esma, Raúl Cárdenas.

VERACRUZ: E. Rodríguez Prampolino, Juan Vicente Melo, Sergio Galindo, José Luis River, Luis Hernández Palacios, Olga Sáenz, Miguel Galindo Valencia. **YUCATAN:** Irving Berlin, Ma. Victor Fernández Medina, Aurelio Aguirre Morales, Fausto Sánchez Novelo, José Luis Rivera Paz, Pedro Echeverría Varguez, Benicio Rodríguez Quintana, Victor Salas, Jorge Lara Rivera, Teresa Palomo, Juan Duch Collot, Francisco López Cervantes, Roger Campos Munguía, Raúl Maldonado, Herminio Méndez, Leopoldo Peniche, Alba Isela Aguilar, Roldán Peniche, Joaquín López, Jorge Esma, Raúl Cárdenas.

VERACRUZ: E. Rodríguez Prampolino, Juan Vicente Melo, Sergio Galindo, José Luis River, Luis Hernández Palacios, Olga Sáenz, Miguel Galindo Valencia. **YUCATAN:** Irving Berlin, Ma. Victor Fernández Medina, Aurelio Aguirre Morales, Fausto Sánchez Novelo, José Luis Rivera Paz, Pedro Echeverría Varguez, Benicio Rodríguez Quintana, Victor Salas, Jorge Lara Rivera, Teresa Palomo, Juan Duch Collot, Francisco López Cervantes, Roger Campos Munguía, Raúl Maldonado, Herminio Méndez, Leopoldo Peniche, Alba Isela Aguilar, Roldán Peniche, Joaquín López, Jorge Esma, Raúl Cárdenas.

VERACRUZ: E. Rodríguez Prampolino, Juan Vicente Melo, Sergio Galindo, José Luis River, Luis Hernández Palacios, Olga Sáenz, Miguel Galindo Valencia. **YUCATAN:** Irving Berlin, Ma. Victor Fernández Medina, Aurelio Aguirre Morales, Fausto Sánchez Novelo, José Luis Rivera Paz, Pedro Echeverría Varguez, Benicio Rodríguez Quintana, Victor Salas, Jorge Lara Rivera, Teresa Palomo, Juan Duch Collot, Francisco López Cervantes, Roger Campos Munguía, Raúl Maldonado, Herminio Méndez, Leopoldo Peniche, Alba Isela Aguilar, Roldán Peniche, Joaquín López, Jorge Esma, Raúl Cárdenas.

VERACRUZ: E. Rodríguez Prampolino, Juan Vicente Melo, Sergio Galindo, José Luis River, Luis Hernández Palacios, Olga Sáenz, Miguel Galindo Valencia. **YUCATAN:** Irving Berlin, Ma. Victor Fernández Medina, Aurelio Aguirre Morales, Fausto Sánchez Novelo, José Luis Rivera Paz, Pedro Echeverría Varguez, Benicio Rodríguez Quintana, Victor Salas, Jorge Lara Rivera, Teresa Palomo, Juan Duch Collot, Francisco López Cervantes, Roger Campos Munguía, Raúl Maldonado, Herminio Méndez, Leopoldo Peniche, Alba Isela Aguilar, Roldán Peniche, Joaquín López, Jorge Esma, Raúl Cárdenas.

ANEXO

2



DIRECCIÓN GENERAL DE
TURISMO DEL DEPARTAMENTO
DEL INTERIO FEDERAL

México, D.F., abril 7, 91

Queridos amigos,

acuse recibo de su grata invitación a opinar sobre el Canal 22, cultural, sintetizando pensamiento(s) en los puntos siguientes:

1. Urg. revisar el papel de NOTICIEROS y Documentales. Los primeros, sin ser 'cultos' de profesión, deben corresponder al desarrollo cultural global. Mantener al día, con temas de relevancia, p.ej. México y Mexicanos en el mundo, logros desde científicos a literarios o deportivos (vengo haciendo esta selección para revistas, resulta notable el interés de lectores, público en geral.)
2. Bienvenido el Debate, verdadero, franco, honesto. Teniendo en cuenta 'pruebas' anteriores, hay que perder el miedo a la expresión, la controversia, la polémica. También aquí propongo el 'collage' de participantes; intelectuales, sí, por supuesto, pero también estudiantes, comerciantes, religiosos, políticos, ama-de-casa, artistas, deportistas, sociólogos...
3. De los modelos extranjeros en consideración (por obvia, probada experiencia), me inclino por la ejemplar BBC de Londres y productoras como Thames, especialmente en cuanto a series y biografías. Las pautas del socialismo real resultaron desquiciantes; las de TV francesa, aburridas en solemnidad (p.ej. Apostrophes, peligroso diálogo de monopolio intelectual). TV estadounidense, examinar papel de la gran empresa en ciertos programas especiales, incoasteables de otra manera.
4. LIBROS. A cargo no sólo de críticos sino confrontación con el autor respectivo, Mas vox populi. Airear la crónica, publicidad indirecta. Del libro, a su adaptación, incluso en telenovelas.
5. Indispensable un CINECLUB. Asociar a los adictos (qu. somos muchos), en igual forma a la música, la danza, el teatro (pueden presentarse ad hoc o transmitirse obras enteras).
6. IDIOMAS. Empezando por el español, del cual vien siendo la propia TV un principal enemigo. Programas activos, entretenidos, que involucren al televidente.

Con fraterno saludo,

LUIS GUILLERMO PIAZZA
Amsterdam 247-1102, D.F.

Lic VICTOR FLORES OLEA
Consejo Nacional para la Cultura
y las Artes / Consejo de Planeación
TV Cultural

Lic. Victor Flores Olea

Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

Presente.

En relación con su comunicación del 25 de marzo pasado, en la que solicite mis opiniones sobre el Canal 22, para hacérselas llegar al Consejo de Planeación de esa entidad, le apunto a continuación algunas consideraciones y propuestas.

En primer término recomendaría que el Canal tuviera una difusión nacional y no se circunscribiera al D.F. y áreas vecinas. Sé que la propuesta es difícil de realizar y costosa. Pero es posible a través de la red de IMEVISION, aunque no todos sus programas tengan ese tipo de difusión amplia. Dejarlo como un medio que sólo llega a los habitantes del área metropolitana de la Ciudad de México, acentuaría el centralismo.

En segundo término, me permito sugerir que se hagan un buen número de programas cuyos responsables sean miembros de la comunidad cultural y científica, procurando recoger las iniciativas de elementos diversos. Para muchos propósitos culturales, parece que sólo existen dos grupos, por cierto editores de sendas revistas culturales. No debe seguirse impulsando este bicefalismo cultural tan marcado, si bien deben estar presentes por tener ambos gran valor, como ya lo están en el Consejo de Planeación. De lo que se trata es de no favorecer una especie de oligopolio cultural.

Uno de esos grupos realizó el trabajo de promoción del nuevo Canal cultural. Por lo cual, algunos consideran que tal medio sólo sería una ampliación de su influencia. Tal idea difundida, habría que

contrarestarla. Podría hacerse, entre otras fórmulas, identificando grupos culturales en el país, que pueden pertenecer a instituciones, pero que tienen un dinamismo y desarrollan una creatividad propia, que participen en diversos programas que organice y produzca el medio televisivo. Tales grupos pueden tener aportaciones y participaciones diversas, no necesariamente iguales. Algunos, vigorosos y consolidados, podrían incluso responsabilizarse de un programa semanal otros podrían proporcionar materiales (textos literarios, entrevistas, reportajes o información significativa), que incluso podrían llegar al canal ya videofilmados, dada la proliferación de recursos para hacerlo. Sería una tarea que desempeñarían los grupos y no las burocracias institucionales encargadas de prensa, información o cultura. Si esto último ocurre, el material tendría menos posibilidades de ser fresco, creativo, y podría ser seleccionado a partir de los intereses de tales burocracias.

Existen experiencias que permitirían captar materiales ricos de esos grupos, así como de intelectuales y artistas individuales, en los institutos y casas de cultura de las entidades y de las ciudades. También la hay en el Programa Cultural de las Fronteras.

En tercer lugar, propongo a ese Consejo la elaboración de videos y telenovelas por concurso. Un número creciente de universidades e instituciones de educación superior, tiene capacidad para producir programas. El Canal podría alentarlos mediante concursos y comprar los mejores programas que resultaran de ellos. No tendría así que producir todo, sino captar lo que otros producen siempre y cuando tengan normas de calidad, buen gusto y dignidad, que el Consejo vigilaría. El Canal no tendría que invertir en todos los programas, sino comprometerse a comprar

los que ganen el concurso y aquellos que sin ganarlo resulten interesantes, divertidos y de calidad.

Los concursos no se circunscribirían a entidades de educación superior, sino que se podría abrir a todos los que tengan capacidad para producir buenos programas (empresas, entidades gubernamentales, sindicatos, cooperativas, periódicos, estaciones televisivas locales, etcétera). Existe un festival latinoamericano de video universitario, cuyas experiencias podrían tomarse en cuenta y cuyos materiales podrían reproducirse en el Canal. En el Departamento de Comunicación de la UAM-Xochimilco se tiene la información respectiva.

Agradezco la distinción de solicitar mis puntos de vista. Espero que mis comentarios y propuestas sean de utilidad al Consejo de Planeación del Canal 22.

A t e n t a m e n t e

México D.F. a 4 de abril de 1991



Dr. Francisco José Paoli Bolio.

Profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana



MEXICO, D.F., a 15 de abril 1991

LIC. VICTOR FLORES OLEA
Presidente
Consejo Nacional para la
Cultura y las Artes

Don Víctor:

Sin tener mayores datos respecto al alcance que se piensa dar al proyecto del Canal 22, siento que una prioridad debe ser asegurarle un status jurídico y estructura organizativa que le garanticen su permanencia más allá de los vaivenes sexenales.

Creo que sería un error hacerle depender del CNC, de la Secretaría de Gobernación o de Imevisión. Si el 22 ha de ser realmente un imaginativo y novedoso medio al servicio de la cultura, debe ser puesto fuera de la disputa por el control de los medios electrónicos.

En mi opinión, debe crearse una empresa descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propios, gobernada por un consejo en donde tengan representación los diversos sectores de la sociedad, y dotado de mecanismos que garanticen su independencia. Se puede tomar como referencia el ejemplo de los centros de investigación creados por el Conacyt en 1974-1976, y desde luego, debe examinarse la forma organizativa de la BBC inglesa para aplicar aquí algunos frutos de su experiencia.

Un consejo o asamblea que vele por la permanencia del proyecto, y que sólo deba responder a la sociedad --en su sentido más amplio-- y no a una autoridad en particular, es el camino a seguir.

También me parece importante sugerir que se tomen las medidas para que el 22 sea operado por un núcleo *reducido* de personal altamente calificado en materia de televisión, que se eviten los nombramientos *políticos* y que desde su inicio el proyecto incluya la participación de estudiantes (séptimo semestre) y pasantes de las carreras de comunicación, en un esquema muy semejante al de las prácticas profesionales o internados rotatorios de pregrado que deben cumplir los estudiantes de medicina en los hospitales.



Le agradezo la oportunidad de hacerle llegar algunas opiniones y sugerencias en torno al canal 22, que pese al escepticismo inevitable con el que se le percibe en amplios sectores, puede ser, con voluntad política y generosidad suficientes, un hito en la historia de los programas culturales de nuestro país.



MIGUEL ANGEL SANCHEZ DE ARMAS
Presidente

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO
FEDERICO GOMEZ

DR. MARQUEZ No. 162
MEXICO 7, D. F.

Institución de Servicio Médico, Enseñanza e Investigación
afiliado a la Universidad Nacional Autónoma de México

606200

DIRECCION

22 DE MARZO DE 1991.

Tel. 761-01-33

Tel. 761-01-81

Sr. Lic. VÍCTOR FLORES OLEA
PRESIDENTE DE CONSEJO NACIONAL
PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
P R E S E N T E

AT'N: LIC. JORGE RUIZ DUEÑAS

ESTIMADO Y FINO AMIGO:

DE ACUERDO CON NUESTRA CONVERSACIÓN TELEFÓNICA ME PERMITO ENVIARLE A USTED, MAYOR INFORMACIÓN ACERCA DEL CENTRO MEXICANO DE EDUCACIÓN EN SALUD POR TELEVISIÓN (CEMESATEL):

EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA POR TELEVISIÓN VÍA SATÉLITE, SE REALIZA DESDE SEPTIEMBRE DE 1985, EN VIVO, DESDE ESTE HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GÓMEZ, DIRIGIDO A MÉDICOS, PARAMÉDICOS (ENFERMERAS, TÉCNICOS, QUÍMICOS, ETC) Y POBLACIÓN GENERAL. EL PROGRAMA, INICIALMENTE DE TEMAS PEDIÁTRICOS TRANSMITE EN LA ACTUALIDAD TEMAS MÉDICOS DE INTERÉS GENERAL, ACERCA DE LA PATOLOGÍA PREVALENTE EN NUESTRO MEDIO. PARA ELLO CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DE DISTINTAS INSTITUCIONES, COMO PODRÁ OBSERVAR EN EL PROGRAMA QUE LE ANEXO.

CEMESATEL TRANSMITE CON APOYO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CON GRAN ACEPTACIÓN DEL TELEAUDITORIO, YA QUE EN LA FASE EXPERIMENTAL DE INICIO, LA SECRETARÍA DE SALUD OTORGÓ 30 ANTENAS PARA RECEPCIÓN DE LA SEÑAL EN DISTINTOS HOSPITALES GENERALES DEL INTERIOR DEL PAÍS Y A LA FECHA, COMO SE VE EN EL ANEXO TENEMOS 128 CENTROS RECEPTORES CON DISTINTAS CATEGORÍAS (OFICIALES, PRIVADOS, HOSPITALES, UNIVERSIDADES, ETC)

AL ENTERARNOS QUE EL CANAL 22 SERÁ UN CANAL CULTURAL Y ESTARÁ ENCABEZADO POR USTED, ESTAMOS SEGUROS QUE SERÁ UN CANAL DE ALTA CALIDAD, POR TAL MOTIVO, CREO QUE NUESTRO PROGRAMA, A 6 AÑOS DE INICIADO, CON LA EXPERIENCIA EN EL CAMPO Y GRAN ACEPTACIÓN ENTRE EL TELEAUDITORIO, PODRÍA SER UNA GRAN APORTA CIÓN DEL CANAL CULTURAL A LA EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA, NO SÓLO DEL PERSONAL MÉDICO Y PARAMÉDICO, SINO DE LA POBLACIÓN GENERAL.

**HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO
FEDERICO GOMEZ**

DR. MARQUEZ No. 162
MEXICO 7, D. F.

*Institución de Servicio Médico, Enseñanza e Investigación
afiliada a la Universidad Nacional Autónoma de México*

DIRECCION

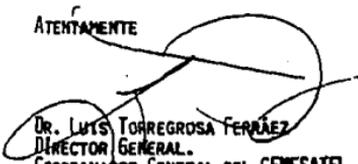
Tel. 761-01-13

Tel. 761-01-41

CONOCIENDO SU GRAN DISPOSICIÓN A LAS IDEAS INNOVADORAS Y SU ESPÍRITU DE COLABORACIÓN PARA LLEVAR LA CULTURA A NUESTRA POBLACIÓN, NO DUDO QUE SU RESPUESTA SERÁ POSITIVA EN APOYO DE NUESTRO PROGRAMA.

EN ESPERA DE SU AMABLE RESPUESTA, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE



DR. LUIS TORREGROSA FERRÁS
DIRECTOR GENERAL
COORDINADOR GENERAL DEL CEMESATEL

3 ANEXOS

LTF/MCRA/MELO.

ANEXO

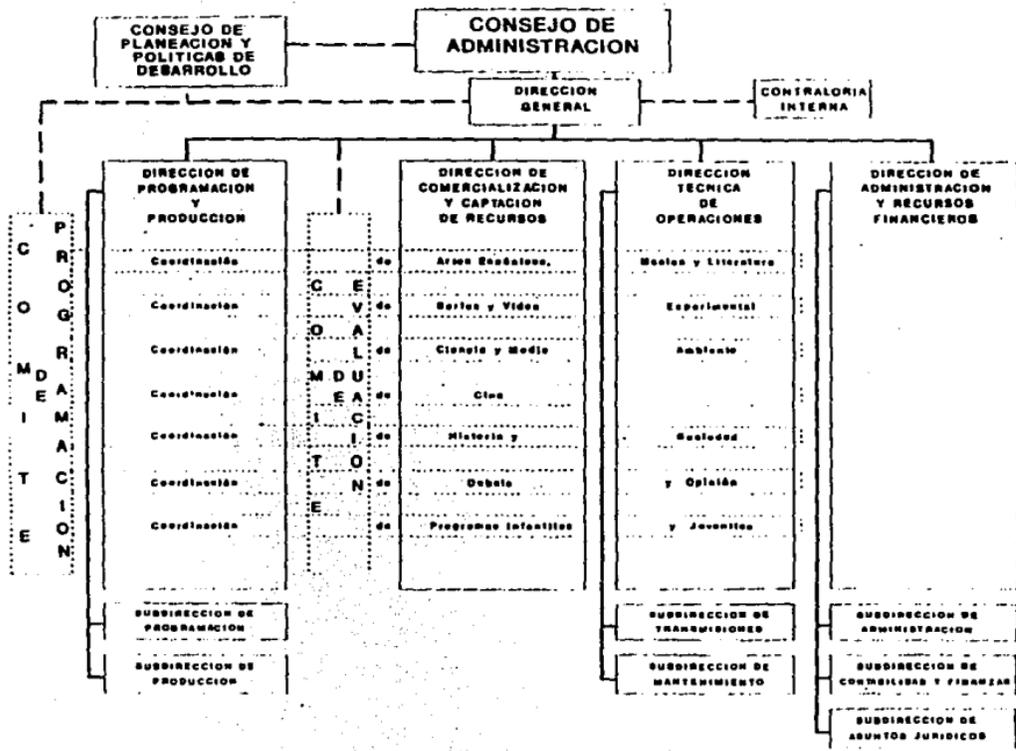
3

POTENCIA DE TRANSMISOR REQUERIDA EN ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES CIUDADES				
C I U D A D	60 KW	30 KW	15 KW	2 KW
Aguascalientes, Ags.			*	
Mexican, B.C.		*		
Tijuana, B.C.	*			
La Paz, B.C.S.			*	
Campeche, Camp.			*	
Santito, Coan.			*	
Torreón, Coan.			*	
Monclova, Coan.				*
Colima, Col.			*	
Tuxtla Gtz., Chis.			*	
Chihuahua, Chih.		*		
Cd. Juárez, Chih.		*		
Parral, Chih.				*
Durango, Dgo.			*	
Guajuato, Gto.			*	
León, Gto.		*		
Chilpancingo, Gro.			*	
Acapulco, Gro.		*		
Pacruca, Hgo.			*	
Guadalajara, Jal.	*			
Pto. Vallarta, Jal.			*	
Toluca, Eco. de Mex.		*		
Morelia, Mich.		*		
Uruapan, Mich.				*
Zamora, Mich.				*
Cuernavaca, Mor.			*	
Tepic, Nay.				*
Monterrey, N.L.	*			
Oaxaca, Oax.		*		
Salina Cruz, Oax.			*	
Puebla, Pue.		*		
Querétaro, Gro.		*		
Chetumal, Q. Roo				*
San Luis Potosí, S.L.P.		*		
Culiacán, Sin.			*	
Mazatlán, Sin.			*	
Los Mochis, Sin.			*	
Hermosillo, Son.			*	
Cd. Obregon, Son.			*	
Villanueva, Tab.			*	
Cd. Victoria, Tamps.			*	
Tampico, Tamps.		*		
Nuevo Laredo, Tamps.		*		
Tlaxcala, Tlx.			*	
Veracruz, ver.			*	
Xalapa, ver.		*		

ANEXO

4

ESTRUCTURA FUNCIONAL DE TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V./CANAL 22



P
R
O
G
R
A
M
A
T
I
O
N

Servicios Administrativos y Financieros

ANEXO

5

**CALCULO PRESUPUESTAL DE OPERACION E INVERSION
PARA LA PRIMERA FASE**

CALCULO DEL GASTO*Operación:*

Remuneraciones al personal	700
Gastos de la operación	1.200
Derechos de conducción de señal	4.200
Gastos de comunicación social	1.000
	<hr/>
	12.400

Programación:

Costos de la programación (producciones del Canal, extranjera, en archivo nacional, de otras instituciones nacionales)	40.750
--	--------

Subtotal **53,150**

CALCULO DE LA INVERSION

Mantenimiento (10% del valor de los activos fijos)	700
<i>inversión inicial:</i>	
- traslado de antena	400
- Equipamiento (equipos de planta, de control maestro, de unidad móvil, de medición, radiador, de enlace, de grabación portátil, de computo, de transporte, de oficina)	15.000

Subtotal **17,100**

GRAN TOTAL **70,250**

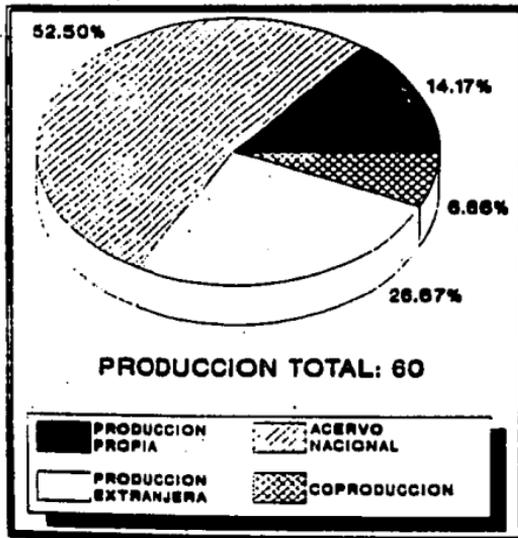
Este cálculo permite apreciar el orden de magnitud del proyecto, el cual puede redondearse en 18 millones de dólares US. de gasto anual y una inversión inicial cercana a los 6 millones de dólares US. Es pertinente advertir que se aspira a alcanzar el punto de equilibrio mediante ingresos, adicionales al subsidio, provenientes de diversos rubros, como patrocinios, comercialización de espacios y recursos etiquetados, derechos de transmisión, derechos de exhibición y distribución, entre otros. Conviene también considerar que las inversiones por traslado de antena y equipamiento técnico, serían por única ocasión.

ANEXO

6

PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE LA PROGRAMACION

	HRS./SEM	HRS. ANUALES	%
- Producción del Canal 22	8.5	442	14.17
- Producción extranjera	16.0	832	26.67
- Acervo nacional	31.5	1,638	52.50
- Coproducciones	4.0	208	6.66
. Miniseries	1.0		
. Documentales	3.0		
Totales	60.0	3,120	



Para mayores detalles del desarrollo de la propuesta durante un semestre véase el Apéndice 3. A continuación se muestra una gráfica que sintetiza el proyecto de programación para una semana, con rubros genéricos.

CANAL 22

Propuesta de programación semanal

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	HORARIO
8:30						BARRAS DE AJUSTE	BARRAS DE AJUSTE	8:30
9:00								9:00
9:30								9:30
10:00								10:00
10:30								10:30
11:00								11:00
11:30								11:30
12:00								12:00
12:30								12:30
13:00								13:00
13:30								13:30
14:00								14:00
14:30								14:30
15:00								15:00
15:30								15:30
16:00								16:00
16:30								16:30
17:00								17:00
17:30	BARRAS DE AJUSTE			17:30				
18:00								18:00
18:30								18:30
19:00								19:00
19:30								19:30
20:00								20:00
20:30								20:30
21:00								21:00
21:30								21:30
22:00								22:00
22:30								22:30
23:00	CORTE DE ESTACION	23:00						
23:30								23:30
24:00								24:00

Producción
del Canal 22

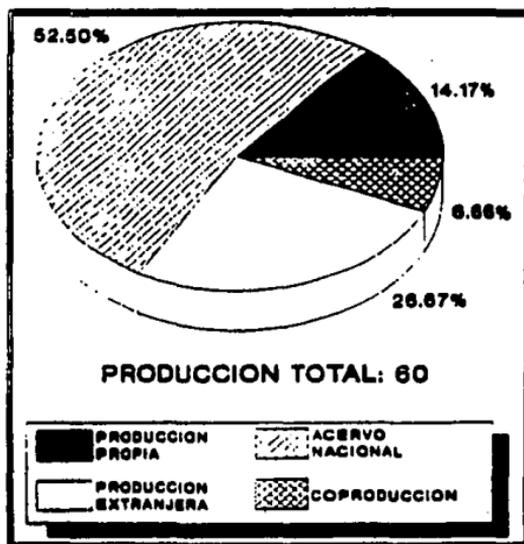
Producción
extranjera

Coproducciones

Aprove nacional

PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE LA PROGRAMACION

	HRS./SEM	HRS. ANUALES	%
- Producción del Canal 22	8.5	442	14.17
- Producción extranjera	16.0	832	26.67
- Acervo nacional	31.5	1,638	52.50
- Coproducciones	4.0	208	6.66
. Miniseries	1.0		
. Documentales	3.0		
Totales	60.0	3,120	



Para mayores detalles del desarrollo de la propuesta durante un semestre véase el Apéndice 3. A continuación se muestra una gráfica que sintetiza el proyecto de programación para una semana, con rubros genéricos.